

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1707

Bogotá, D. C., martes, 20 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 29 de la sesión ordinaria del día martes 8 de noviembre del 2022.	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	9
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	9
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	9
Quórum decisorio.	9
Lectura orden del día.	9
Aprobación de orden del día.	9
Himno Nacional de la Republica de Colombia.	9
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	10
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.	12
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	13
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Elkin Rodolfo Ospina.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Diego Muñoz Cabrera.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	18

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexánder Quevedo Herrera.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	20
Resultado de votación.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	21
Resultado de votación.....	23
Intervención de la Representante la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	24
Intervención de la Representante la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	24
Resultado de votación.....	26
Intervención de la Representante la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	27
Resultado de votación.....	27
Intervención de la Representante la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	28
Resultado de votación.....	30
Intervención de la Representante la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	31
Intervención del Representante la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	31
Resultado de votación.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	32
Resultado de votación.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	32
Resultado de votación.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Marlene Castillo.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	45

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	45
Resultado de votación (nota aclaratoria).	47
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	50
Resultado de votación.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	51
Resultado de votación.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González.	54
Impedimentos.	55
Constancias.	59

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022

Acta de Plenaria número 029 de la sesión ordinaria del día martes 8 de noviembre de 2022.

Presidencia de los Representantes a la Cámara: *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes de 8 de noviembre de 2022, abriendo el registro a las 2:19 p. m. e iniciando a las 2:53 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0519-22
Bogotá, D.C., noviembre 17 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MARTES 8 DE NOVIEMBRE DE 2022**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
3. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
4. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
5. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
6. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
7. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
8. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
9. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
10. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
11. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
12. PETE VIVAS ERMES EVELIO
13. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
14. RICO RICO NESTOR LEONARDO
15. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
16. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECISEIS (16)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0519-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria Noviembre 8 de 2022.

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

1. Registro Electrónico
2. Excusas
3. P.A.L.117-2022-Sistema General de Participaciones-Proposición como termina el informe de ponencia
4. P.A.L.117-2022-Sistema General de Participaciones-Articulado con prop. Avaladas
5. P.A.L.117-2022-Sistema General de Participaciones-Título y Pregunta
6. P.A.L.120-2022-Superintendencia De Educación-Impedimentos H.R. Saray Robayo y otros
7. P.A.L.120-2022-Superintendencia De Educación-Proposiciones de aplazamiento HR. Daitley Pedraza y HR. Juan D. Muñoz
8. P.A.L.120-2022-Superintendencia De Educación-Proposición como termina el informe de ponencia
9. P.A.L.120-2022-Superintendencia De Educación-Articulado con Proposiciones avaladas
10. P.A.L.120-2022-Superintendencia De Educación-Título y Pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Aguirre Juvinao Ingrid
Hernández Palomino Dorina
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lozada Vargas Juan Carlos
Sánchez Pinto Erika Tatiana
Velásquez Nieto Olga Lucía.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION No 3030 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID AGUIRRE JUVINAO, mediante oficio remitido al correo electrónico DE Secretaría General de fecha 07 de noviembre de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y jueves diez (10) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitada a participar en el Foro Internacional sobre Federalismo y Autonomía Territorial en Colombia: nuevos retos en América Latina, a desarrollarse en la Ciudad de Santa Marta - Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora INGRID AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y jueves diez (10) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

Firma en fe de lo actuado JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDEA ORJUELA NIÑO Secretaría General



RESOLUCION No 3021 DE 2022 (04 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, mediante oficio radicado el 04 de noviembre de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes siete (07) y viernes once (11) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitada a participar en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y del Caribe, evento organizado por la CEPAL, así mismo, para asistir en el Foro Parlamentario en el Congreso de Argentina que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes siete (07) y viernes once (11) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes siete (07) y viernes once (11) de noviembre, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

Firma en fe de lo actuado JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDEA ORJUELA NIÑO Secretaría General



RESOLUCION No 3031 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY - PANG DÍAZ, mediante oficio recibido en esta Secretaría General de fecha noviembre 08 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a programar entre los días martes ocho (08) y jueves diez (10) de noviembre del presente año, en razón a que del 08 al 09 de noviembre atenderá invitación que realiza el Gobierno nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; igualmente, del 09 al 10 de noviembre está invitada a la Misión de Campo para Encuentros de Parlamentarios de Países de la Región Amazónica que se llevará a cabo en Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY - PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y jueves diez (10) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY - PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y jueves diez (10) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

Firma en fe de lo actuado JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDEA ORJUELA NIÑO Secretaría General



RESOLUCION No 3007 DE 2022 (02 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha noviembre dos (02) de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días ocho (08) al dieciséis (16) de noviembre del presente año, en razón a que está invitado a participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2022, COP 27 organizado por las Naciones Unidas en la ciudad del Cairo - Egipto.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días ocho (08) al dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días ocho (08) al dieciséis (16) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIÑO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDEA ORJUELA NIÑO Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 3050 DE 2022
(08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION MD N° 2986 DE NOVIEMBRE 01 DE 2022 - AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD N° 2986 de noviembre 01 de 2022, se autorizó a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para ausentarse con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día lunes siete (07) y martes ocho (08) de noviembre de 2022, en razón a que atenderá invitación para participar en el Foro Parlamentario en el Congreso de la Nación Argentina en el marco de la XV Conferencia Regional sobre Mujer de América Latina y el Caribe.

Que la Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, en oficio de noviembre 01 de 2022, solicitó excusa válida de toda actividad congresal que llegare a convocarse de los días lunes siete (07), martes ocho (08) y miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 2986 de noviembre 01 de 2022, en el sentido de autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días siete (07) y nueve (09) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD N° 2986 de noviembre 01 de 2022, en el sentido de autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días siete (07) y nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PUELLA HERNÁNDEZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 2995 DE 2022
(01 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 01 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes cuatro (04) y miércoles nueve (09) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación para participar en el Foro Parlamentario liderado por ONU Mujeres que tendrá lugar en Buenos Aires - Argentina donde se tratará el tema: "la sociedad del cuidado: horizontes para una recuperación sostenible con igualdad de género".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes cuatro (04) y miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a al Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes cuatro (04) y miércoles nueve (09) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA PUELLA HERNÁNDEZ
Secretaría General

INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS REPRESENTANTES

- Ávila Morales Camilo Esteban
- Caycedo Rosero Ruth Amelia
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Echeverría de la Rosa Olmes
- González Correa Olga Beatriz
- Herrera Rodríguez Irma Luz
- Juvinao Clavijo Catherine
- Pete Vivas Hermes Vivas
- Ramírez Caviedes Sandra Milena
- Rico Rico Néstor Leonardo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 8
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Ávila 2do. APELLIDO: Morales NOMBRES: Camilo Esteban

IDENTIFICACIÓN: 1121838108

DIAGNOSTICO: Vertigo de Turner

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 8 PRORROGA: SI No

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Truncapine*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 8
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Rosero 2do. APELLIDO: Caycedo NOMBRES: Ruth Amelia

IDENTIFICACIÓN: 30719.984

DIAGNOSTICO: Sinusitis aguda

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 7 PRORROGA: SI No

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Truncapine*

PRESCRIPCIÓN DE INCAPACIDAD LICENCIA DE MATERNIDAD

Orden: 112566302
Fecha Atención: 2022/11/08

Identificación: CC 103036873 Nombre: JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ
Teléfono: Diágnstico: M108 GOTA NO ESPECÍFICA
Origen: Transpoblación Causa Servicio: ENFERMEDAD GENERAL

Fecha Inicio: 09/11/2022 Fecha Fin: 09/11/2022 Sexo: NO
Tipo Operación: Prescripción Número Dias: 2
Tipo Incapacidad: Antecedente Prórroga: NO

Profesional: LUZ HELENA GEREDA AFANADOR Firma:
Identificación: CC 53530423 Registro: 2453 Dirección: AV LA GRAN COLOMBIA #9 - 120 ESTE
Teléfono: 607679703-310830899 Ciudad: CÚCUTA
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Imprenta: LUZHEGAP Fecha: 2022/11/08 11:56:07
IPS Imprenta: IPS SALUD GUIRA CÚCUTA
Profesional: LUZ HELENA GEREDA AFANADOR



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2022 11 8
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Peth* 2do. APELLIDO: *Vivas* NOMBRES: *Ervela*
IDENTIFICACION: *76007613*

DIAGNOSTICO: *Tubo gástrico*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 8 PRORROGA SI No

DIAS DE INCAPACIDAD: *1* (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: *[Firma]* 10103311



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2022 11 8
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Ramiro* 2do. APELLIDO: *Oviedo* NOMBRES: *Sandoval*
IDENTIFICACION: *36695609*

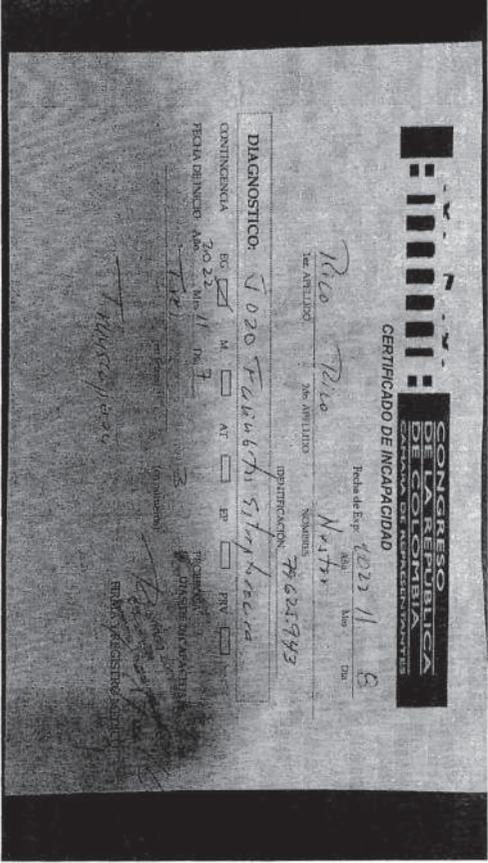
DIAGNOSTICO: *SIID*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 8 PRORROGA SI No

DIAS DE INCAPACIDAD: *2* (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: *[Firma]*



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2022 11 8
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Rico* 2do. APELLIDO: *Pardo* NOMBRES: *[Firma]*
IDENTIFICACION: *79621793*

DIAGNOSTICO: *[Firma]*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 7 PRORROGA SI No

DIAS DE INCAPACIDAD: *[Firma]* (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: *[Firma]*

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2022-2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992
SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA
para la sesión ordinaria del día martes 8 de noviembre de 2022
Hora: 2:00 p. m.
I
Llamado a lista y verificación del quórum.
II
Himno Nacional de la República de Colombia.
III
Proyectos para segundo debate
1. **Proyecto de Acto Legislativo número 117 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia - Primera Vuelta.**
Autores: Senadores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez,*

Andrea Padilla Villarraga; y los Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Ponentes: Representantes: *Santiago Osorio Marín, Óscar Hernán Sánchez León, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Marelen Castillo Torres, José Jaime Uscátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 951 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1156 de 2022. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1324 de 2022. Aprobado en Comisión Primera: octubre 18 de 2022.

Anuncio: noviembre 3 de 2022.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 120 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación - Primera Vuelta.

Autores: Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Juan Felipe Lemos Uribe, Alejandro Alberto Vega Pérez*; y los Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Teresa de Jesús Enriquez Rosero, Alexánder Guarín Silva, Diego Fernando Caicedo Navas, Milene Jarava Díaz, Ana Paola García Soto, Hernando Guida Ponce, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Óscar Torres Romero, Jorge Méndez Hernández, Óscar Hernán Sánchez León, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Julián David López Tenorio, Camilo Esteban Ávila Morales, Luis David Suárez Chadid, Marelen Castillo Torres, Hernando González, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 951 de 2022 y 1215 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1131 de 2022. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1330 de 2022. Aprobado en Comisión Primera: octubre 20 de 2022.

Anuncio: noviembre 3 de 2022.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 185 de 2022 Cámara, por el cual se otorga al municipio de Manizales (Caldas) la categoría de Distrito Especial -Eje del conocimiento- Primera vuelta.

Autores: Senadores: *Guido Echeverri Piedrahita, Sor Berenice Bedoya Pérez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Juan Pablo Gallo Maya, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*; y los Representantes: *Juan Sebastián Gómez González, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Santiago Osorio Marín, José Octavio Cardona León* y otras firmas.

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1075 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2022. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1323 de 2022. Aprobado en Comisión Primera: octubre 11 de 2022.

Anuncio: noviembre 3 de 2022.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el parágrafo 2° del artículo transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021 - Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Heráclito Landínez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Luz María Múnera Medina, Marelen Castillo Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisimaco Montaña Arizala, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Eduardo Díaz Mateus, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Erick Adrián Velasco Burbano, Camilo Esteban Ávila Morales, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wadith Alberto Manzur Imbett, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, John Fredy Valencia Caicedo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, María Eugenia Lopera Monsalve, Juan Diego Muñoz Cabrera, Piedad Correal Rubiano* y otras firmas.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1183 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1223 de 2022. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1368 de 2022. Aprobado en Comisión Primera: octubre 25 de 2022.

Anuncio: noviembre 3 de 2022.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 139 de 2022 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones - Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Dolcey Óscar Torres Romero, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alvaro Henry Monedero Rivera, Diego Patiño Amariles, Agmeth José Escaf Tigerino, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponente: Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 951 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1088 de 2022. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1282 de 2022. Aprobado en Comisión Primera: octubre 4 de 2022.

Anuncio: noviembre 3 de 2022.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Buenas tardes colegas presentes, Jaime, Raúl, equipo, por favor abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Buenos días Presidente. Una feliz semana a todo el equipo de la Presidencia, de la Secretaría General y Subsecretaría y a los honorables Representantes presentes. Muy buenas tardes y siendo las 2:19 de la tarde, queda abierto el registro para la sesión plenaria del día de hoy 8 de noviembre de 2022.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor un técnico para la Subsecretaría.

Honorables Representantes muy buenas tardes, les recordamos que el registro se encuentra abierto, habilitado, para que ustedes se registren, por favor.

Un técnico para el Representante Alirio Uribe por favor y otro para la Subsecretaría.

Un técnico para la curul del Representante Yamil Arana, por favor acá en la parte de adelante.

Honorables Representantes, el registro está abierto, está abierto el registro honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario sírvase decírnos por favor que quórum tenemos en este momento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y honorables Representantes, hay un decisorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor haga lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ok, gracias, por favor haga lectura del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya se registró doctor Alirio; bueno, con las buenas tardes nuevamente para todos, procedemos, de acuerdo con lo solicitado por el Presidente, siendo las 2:53 de la

tarde, sesión plenaria orden del día para hoy martes 8 de noviembre del 2022.

<Lectura del orden del día>

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria el orden del día leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primer punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia, cabina por favor me apoyan con el himno.

Reproducción Himno Nacional de la Republica de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Acto Legislativo número 117 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política - Primera vuelta.

Autores: *Angélica Lozano, Edwin Díaz, Iván Name, Andrea Padilla;* y los Representantes: *Olga Lucía Velásquez, Elkin Ospina, Katherine Miranda, Juan Diego Muñoz, Carolina Giraldo, Catherine Juvinao, Duvalier Sánchez, Daniel Carvalho, Jaime Raúl Salamanca, Juan Camilo Londoño, Julia Miranda, Juan Sebastián Gómez, Cristian Danilo Avendaño.*

Ponentes, Representantes: *Santiago Osorio, Óscar Sánchez, Ana Paola García, James Mosquera, Ruth Caicedo, Marelen Castillo, José Jaime Uscátegui, Julio Triana, Edwin Sarmiento, Luis Alberto Albán.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2022.

Publicación de la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2022.

Publicación de la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera octubre 18 de 2022.

Anuncio: noviembre 3 del 2022.

Ha sido leído el primer proyecto, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Sírvase Secretario, por favor, informarnos las ponencias radicadas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y honorables, solamente una ponencia positiva radicada; con fundamentos en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva, y en consecuencia solicitamos a los honorables Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Acto Legislativo número 117 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política**, conforme al texto propuesto.

Firman: *Santiago Osorio, Óscar Hernán Sánchez, Julio César Triana, James Mosquera, Edward Sarmiento,*

Ruth Caicedo, Luis Albán, José Jaime Uscátegui y Ana Paola García.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria el informe como termina ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Santiago, ponente de la iniciativa. Adelante, 10 minutos para hacer la presentación.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente muchísimas gracias por la disposición, pero sobre todo, por ayudarnos a sacar adelante esta importante iniciativa de Acto legislativo que le va a permitir a muchos alcaldes del país tener una mejoría respecto a esos ingresos que anualmente reciben en materia del Sistema General de Participación que, por supuesto van a ser muy bien direccionados, para que sea la primera infancia, la que reciba de manera directa cada uno de estos recursos.

Lo primero, señor Presidente, es darles las gracias a cada uno los compañeros ponentes de Comisión Primera, que me ayudaron en la construcción de esta ponencia; pero también por esa cantidad de críticas constructivas que hicieron a este proyecto de acto legislativo que nos ha permitido hacerles unas mejorías, sobre todo, ciertas proposiciones puntuales que están encaminadas a mejorar este proyecto de acto legislativo.

Para tranquilidad de cada uno de los Representantes a la Cámara; dejar claro que, previo al primer debate que sacamos adelante en Comisión Primera de Cámara de Representantes y previo a esta plenaria de Cámara, nosotros tuvimos la oportunidad de realizar una audiencia pública con cada uno de los integrantes de esta Comisión en donde escuchamos una serie de organizaciones interesadas en poner un granito de arena a este acto legislativo que modifica los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

Esas organizaciones que dieron cada uno de sus conceptos fueron, Asocapitales, la Fundación Empresarios por la Educación, Asointermedias, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Ministerio de Hacienda que nos acompañó ese día, Fedemunicipios, Fecode, el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana; una serie de Senadores que también dejaron sus posturas claras frente al interés de que este proyecto pase a Comisión Primera y plenaria de Senado para darle su respectivo debate; también la Secretaría de Educación del departamento de Boyacá y obviamente, no está demás nombrar al Departamento Nacional de Planeación que nos ha acompañado en la discusión previa a este proyecto de acto legislativo.

Lo primero que hay que decir es que, Colombia desde su Constitución del 91, ha empezado todo un proceso de descentralización importante para cada uno de los municipios de Colombia, y esto se da con la elección popular de alcaldes y de gobernadores, proceso que empieza esa descentralización y que se consolida en la Constitución del 91 y que empieza a determinar a Colombia como un Estado social de derecho, enfatizando su organización como una república unitaria descentralizada y con autonomía regional, que es lo más importante.

Y en esa misma Constitución de 1991 quedan consignados dos artículos que crean el Sistema General

de Participación, esos artículos son el 356 y 357, los cuales estamos proponiendo a esta honorable plenaria modificar el día de hoy. Esta unidad es materia de leyes lo que hacen es generar una sostenibilidad y unas finanzas públicas territoriales; ciudades de muy baja capacidad económica que puedan recibir unas transferencias directas de la Nación y que puedan hacerlo a través de ese Sistema General de Participación, y aquí yo creo que es importante arrancar esta explicación haciendo un contexto de lo que significa ese Sistema General de Participación.

El Sistema General de Participación, son los recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales y que están pensadas principalmente para resolver falencias, principalmente pensadas para resolver en derechos económicos y sociales en entidades territoriales con menos recursos del país.

¿Y cómo dispone este Sistema General de Participación esa distribución de recursos? Para que continuemos en la siguiente diapositiva, ustedes pueden verlo de manera puntual, tenemos cerca de un 96% para salud pública, educación, agua potable y saneamiento básico y propósitos en general y también 4% que son destinados a municipios ribereños, Programa Alimentación Escolar en municipios muy pobres, Fonpet y resguardos indígenas.

Aquí encuentran queridos Representantes la categorización de cómo están distribuidas cada una de estas bolsas, los podemos ver: 24% en salud pública, 58% en educación y otros relacionados, 5.4% en agua potable y saneamiento, 11% en propósitos generales, 0.5% alimentación escolar, 0.08% en municipios ribereños, Fonpet y resguardos indígenas; y esto ya empieza a darnos una idea de lo que significa esta asignación de recursos, pero sobre todo, empieza generarnos una reflexión de por qué este Congreso la República tiene que proceder a aprobar este proyecto acto legislativo.

Miren, la semana pasada en este recinto se instaló la Comisión de Infancia; buena parte de los Representantes que nos acompañan en esta plenaria firmaron un compromiso por los niños de Colombia, pero adicionalmente, hemos entrado en una lógica de proyección social donde buena parte de los recursos de la Nación queremos destinarlos a proyección social que tiene nuestro país y ahí tiene que estar incluida nuestra primera infancia.

Y qué nos quieren decir las cifras que les expongo anteriormente; primero, que los municipios de Colombia de ingresos bajo, medio bajo y medio, dependen principalmente del Sistema General de Participación, pero un dato que debe llamar la atención de todos nosotros, apreciado Erick, en promedio el 66% de los municipios de Colombia, apreciado Heráclito, dependen propiamente del Sistema General de Participación y aquí se incluyen municipios de nivel bajo, medio bajo y medio y son solo los municipios de nivel medio, alto y especialidades que bajan su indicador a menos de 50%.

Ahora bien, este un cuadro que quisimos traerle a esta Honorable Plenaria para que ustedes, más o menos den dimensión en lo que significan las transferencias del Sistema General de Participación. Aprovechando la visita que hicimos hace poco como Comisión de Paz al municipio del Tarra, Norte de Santander, escuchábamos nosotros del Alcalde de allí, el Alcalde del Tarra, Jair Díaz, que manifiesta que su presupuesto anual total, que son 20.947 millones pesos, única y exclusivamente corresponden al monto el SGP 16.467 millones de pesos, un porcentaje del 78%.

Yo quiero que le presten mucha atención a esto; hicimos el mismo ejercicio con el señor Alcalde de San José Caldas, el doctor Juan Camilo, a quien le

preguntamos sobre su presupuesto anual y manifiesta que es un presupuesto de 7.198 millones de pesos, y solo el monto del SGP corresponde 4.981 millones pesos, un porcentaje de 69% de ese rubro específico donde un municipio como San José Caldas prácticamente en un 69% vive de este recurso del Sistema General de Participación y para finalizar, en Puerto Parra, Santander, de un presupuesto total anual de 12.000 mil millones, el monto del SGP corresponde a 6.370, cerca del 50% de los recursos que se reciben anualmente en estos municipios.

Con estas diapositivas, apreciados compañeros, quiero dejarles claro la importancia que tiene para los municipios de Colombia este monto del SGP, pero sobre todo, cómo el 66% de los municipios de Colombia dependen única y exclusivamente de este presupuesto.

Ahora bien, el Proyecto de Acto Legislativo que estamos poniendo en consideración de esta plenaria, tiene que ver con una modificación, garantizar que esa modificación que hagamos a estos 2 artículos nos permitan, primero, crear una bolsa para infancia que no dependa del crecimiento económico, como está proyectado actualmente; pero adicionalmente, que los municipios que dependen del SGP, doctor Gabriel Parrado, tengan una estimación puntual anual para atender todo lo que tiene que ver con casos de infancia de 0 a 5 años. A un Congreso que le preocupa la niñez de Colombia, es un Congreso que tiene que ayudarnos a sacar adelante este proyecto de acto legislativo. Entonces, queremos incluir una bolsa dentro de este Sistema General de Participación que contemple la primera infancia, pues evidenciamos, cómo es una de las poblaciones más abandonadas y con poco enfoque.

Por ejemplo, los de primera infancia no hacen parte de las asignaciones contempladas de manera directa en el sistema y solo son girados y condicionados a un crecimiento real de la economía, certificado por el DANE y superior al 4%, y la población de 0 a 3 años no se encuentra cubierta en ninguna de las instancias previstas por el Sistema General de Participación.

Representantes, le voy a mostrar en una gráfica de lo que significa esa transferencia y lo que ha significado en los últimos 20 años, y me remito a la gráfica; en los últimos 20 años, solamente en 7 se han asignado recursos para la Primera Infancia en Colombia y lo podemos ver en el año 2008, en el año 2009, en el año 2012, en el año 2013, 2015, 2016 y 2017. Precisamente, este proyecto de acto legislativo lo que sugiere es hacer una transferencia directa, la infancia independiente a esa proyección que hace el DANE y a ese 4% de crecimiento económico, que tiene que darse anualmente para que la infancia en Colombia pueda recibir transferencias directas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

5 minutos más para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Muchas gracias Presidente. ¿Qué buscamos además con esta modificación que queremos plantear? Buscamos que la asignación que ha variado su fórmula de crecimiento varias veces desde que existe, tenga una tasa de crecimiento igual a la variación promedio de los 4 años de los ingresos corrientes de la Nación. Con los recursos actuales es muy difícil financiar las necesidades de las bolsas que ya están existentes y lo que va permitir este cambio en las variables de crecimiento ha derivado en una asignación presupuestal que mantiene la desconexión entre el monto estimado y el costo que se financia.

¿Cuál es la propuesta de este Proyecto de Acto Legislativo? Doctora Támara, usted que está muy

interesada, esta modificación a nuestra Constitución. Primero, que nosotros podamos hacer una transferencia a los departamentos y municipios que corresponden para los años 2024, 2025 y 2026 del 26%, 28% y 30%, respectivamente, a los ingresos corrientes de la Nación y para los años 2027 y 2028 que el incremento del monto de esa tasa de inflación causada esté también atada a una tasa crecimiento real del 5%.

En el año 2029 el crecimiento tiene que ser igual a la tasa inflación causada, más una tasa de crecimiento real del 4%. ¿Qué vamos a garantizar con esto, apreciados Representantes? Que lo podemos ver en esta fórmula y cómo a partir de la próxima vigencia del año 2023 vamos tener ese incremento en bolsas, pues precisamente que esos 66% de municipios que viven los recursos del Sistema General de Participación, puedan tener una asignación directa, independiente al crecimiento económico que tenga el país en ese momento, pero sobre todo que esté acorde a las tasas de inflación que tenga Colombia.

Con esta modificación queremos incorporar un crecimiento de los componentes anteriormente mencionados; ampliar el espacio fiscal para implementar acciones fortalecimiento territorial hacia aspectos de calidad y modernización de los servicios abordados en el Sistema General de Participación; ampliar el espacio para incluir coyuntura sociales como la atención de la población migrante y económicas como cambios en las estructuras de remuneración del personal vinculado para la prestación de servicios; incorporar mayores recursos en el sistema para los territorios, con el fin de dar cumplimiento a la ley de educación y sobre todo para dar cumplimiento a la Ley de la primera infancia.

Para finalizar señor Presidente y compañeros dos reflexiones; en la actualidad Colombia no cuenta con los recursos suficientes para cubrir con el Conpes o con la Ley 1176 de 2007, que obliga a definir las líneas de inversión de la atención a la Primera Infancia; que son tres líneas de inversión de la gestación hasta los 2 años, de los 2 años a los 5 y de los 0 a 5. No contamos con los recursos suficientes doctor Aníbal, para financiar específicamente este tema y con esta modificación a este acto legislativo lo garantizaríamos.

Pero adicionalmente, finalizar con una alerta importante, queridos compañeros. La población migrante en Colombia ha venido creciendo en los últimos años, al punto que desde distintas regiones y países del mundo se han priorizado cierta cantidad de razones sociales, económicas y políticas para poder atender a esta población, sería un alivio para estos alcaldes del país, que pertenecen esas categorías, poderles ayudar con esta transferencia directa del SGP para que de esa misma manera podamos ayudar financiar este contingente o por así decirlo, estas nuevas necesidades que han generado en Colombia la llegada masiva de hermanos venezolanos, también con niños que necesitan de toda la atención y que se les garanticen derechos fundamentales que están consignados en cualquier constitución y en cualquier ley del mundo y que tenemos de cierta que garantizar en nuestro país.

Con esta explicación sucinta y puntual, pongo en consideración de esta plenaria la necesidad de que Colombia empiece a generar unas prioridades importantes en materia de infancia, pero sobre todo, que podamos poner los ojos con corazón y con plata en lo que nos interesa realmente, que es la infancia del país, aprovechando por supuesto esos mensajes que ha dado nuestro país en materia de atención a los niños y niñas de Colombia. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Pasamos ahora al articulado, son 3 artículos, el 2° y el 3° no tienen proposiciones; bueno, sí, hay una del 2°, sí esta, pero las dejan como constancias, ahorita ya nombramos. El 1° sí tiene 3 proposiciones una.

Mientras que organizamos el tema de las proposiciones por artículo, vamos a dar la palabra. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero sumarme al buen espíritu de esta iniciativa, de este acto legislativo. Quiero manifestar que, tiene no solamente el componente de buscar una financiación para programas de primera infancia, sino que además, tiene el tema de la modificación de la fórmula del cálculo del monto del Sistema General de Participaciones, de lo que corresponde a los ingresos corrientes de la Nación; pero además, también en el que se centró principalmente el ponente, el colega Osorio, sobre la posibilidad de aumentar los montos del Sistema General de Participaciones para los municipios, que podrían ser del 42% al 45%. Sin embargo, quiero manifestar Presidente y colegas, algunas preocupaciones que incluso las está teniendo la misma Federación Colombiana de Educadores, Fecode, quien no le ha dado aval a este acto legislativo y que busca la manera de que avancemos en formas concertación.

Se plantea que el 96% del Sistema General de Participaciones está distribuido en un 58% en educación, un 25% en salud, un 11.6% en propósitos generales, un 5.4% en agua potable y saneamiento básico; pero hay que decir que la reforma de acto Legislativo del 2001 y el 2007 en los gobiernos anteriores de Pastrana y después en el Gobierno de 2007, plantearon unas reformas que lo que hicieron fue hacer un crecimiento inferior a lo que crecía el costo de estos factores, de tal manera que hay algunos cálculos que establecen que el Sistema General de Participaciones ha perdido más de 387 billones de pesos en los últimos años desde el 2001 hasta el 2022, y que solamente en educación hemos perdido más 200 billones de pesos para atender al sistema educativo de nuestros niños.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

La preocupación es la siguiente, tenemos más de 2.000.000 millones de niños entre 3 y 16 años por fuera del sistema educativo, hemos deteriorado la infraestructura o está deteriorada la infraestructura educativa, tenemos una limitada planta de personal de docentes y un reducido avance en el tema de la jornada única.

Hago este llamado porque evidentemente la situación del sistema educativo es catastrófica, pero les quiero decir, según datos que nos muestran desde lo mismo Fecode y desde algunas entidades nos plantean...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero redondee en concreto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Lo que establece entonces es que el Sistema General de Participaciones, de lo que corresponde a ingresos corrientes de la Nación de un 42% del 2001, a un 29%

a 2002. ¿Cuál es el problema? Que aquí nos están proponiendo que para el 2023 sea del 26%, que para el 2024 28%, es decir, porcentajes inferiores a lo que tiene actualmente.

Por lo tanto yo le considero, y le pido a los ponentes que revisemos esta propuesta porque de materializarse yo estaría más de acuerdo con Fecode y con las organizaciones del Magisterio, que avancemos en la mesa de negociación que adelantan con el Ministro Ocampo, con el Ministro de Educación, con el doctor Gaviria, para que pueda dar un proyecto acordado porque o sino seguramente esto va a empezar la movilización de los maestros en contra de este acto legislativo, por lo tanto no podría acompañarlo si se permanece.

Yo invitaría a que hagamos un espacio de concertación y demos la posibilidad de que participe Fecode y el Magisterio para que pueda salir un proyecto de ley consensuado. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Leyla Rincón. Al final Santiago, usted va recogiendo y le doy el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, como maestra que soy, desde luego, saludo que se incluya la Primera Infancia de 0 a 3 años, pero tengo una inquietud, no existe un Sistema Nacional de Educación. Estamos haciendo las reformas a la Ley 30, es decir, la idea es en este Gobierno tener un Sistema Nacional de Educación.

Resulta que estamos fragmentados, Bienestar Familiar es la que maneja los primeros años, no sé allí por qué se está hablando del Ministerio de Educación. Mi pregunta, ¿quién iría a manejar esos dineros? Porque esa edad está en este momento bajo responsabilidad de Bienestar Familiar; la educación media está a partir de la Ley 840, 1860, y la Ley 30 a nivel de la educación superior; entonces, si quiero, en especial, que me aclaren cómo estaría ahí la situación del manejo de los recursos para ese dinero en el caso de que sean asignados.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Alexander Guarín, Representante Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente solamente es para resumir un poco ahí al ponente; dice que es una herramienta para las alcaldías para dar el manejo. Señor ponente pues, en mi caso en el departamento del Guainía, el Sistema General de Participaciones se está manejando de una forma inadecuada. Esos recursos que se están ejecutando del Sistema General de Participaciones, sienten una preocupación las autoridades indígenas, mis cabildos gobernadores, ¿por qué situación? La alcaldía es un fortín para ellos, cada 2 años ejecutan estos recursos y no garantizan lo que dice el Sistema General de Participaciones en la parte de educación, ni agua potable, ni propósitos, ni mucho menos la alimentación.

Por eso tengo esa preocupación, si va a ver un recurso para los niños, que se le garantice y que las alcaldías ejecuten ese recurso anualmente como debe ser, porque no es justo de realmente las alcaldías como se dice vulgarmente nos toman el pelo y que año tras año las autoridades pasen sus proyectos y que no se puede ejecutar ese recurso.

Entonces hago ese llamado al ponente para que dejemos un ítem allí y que podemos garantizar el derecho a los niños desde los 0 hasta los 5 años. Señor ponente, sería muy bueno también que esos recursos, en mi departamento del Guainía; esos recursos los ejecuta la Alcaldía, pero los beneficiarios son los contratistas porque en la mayoría de casos, ese recurso que se gira del Sistema General de Participaciones queda a los contratistas y no llega a la población que debe ser beneficiaria. Hay que ponerles mucha atención a esos recursos, porque son de los resguardos indígenas. Muchísimas gracias señor ponente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Támara Argote, del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidente. Bueno con un saludo para todos y todas, quiero en primer lugar, felicitar en parte a esta iniciativa que reconoce a la primera infancia como un sector que requiere una inversión especial y es una inversión especial a la que tenemos que prestarle atención dentro del sector educativo y por eso pues es un sudado para el proyecto.

Sin embargo, como acompañante de este proyecto también, quiero aprovechar para hacer unas observaciones importantes, y es que teniendo en cuenta no solamente las observaciones que nos han hecho llegar los diferentes conceptos del Ministerio de Hacienda quién se abstuvo de hacerle observaciones al proyecto; pero además la Federación Nacional de Educadores, quienes nos han hecho llegar información con la cual podemos verificar que la proyección del recurso que pretendemos recuperar con este acto legislativo, no representa el recurso que requerimos para acoger pues la finalidad que pretendemos.

Nosotros estamos creando una bolsa para el reconocimiento de la primera infancia, pero además necesitamos avanzar en el porcentaje de recursos que enviamos, que transferimos mediante el Sistema General de Participaciones para educación, pero demás teniendo en cuenta lo que nuestro compañero Santiago nos refiere de la población hermana venezolana que está llegando, pues en todo caso representa recurso menor del que debemos recaudar, debemos transferir a las regiones y por eso yo considero que para que esta iniciativa...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Para que esta iniciativa continúe su trámite, debemos tener en cuenta una proposición que hemos radicado, de que se crea una comisión que reconozca, una comisión de alto nivel que ha sido creada por el Plan Nacional de Desarrollo anterior, la Ley 1955 en su artículo 188, quienes se han dedicado a estudiar y avanzar en las proposiciones que hay referente a esto. Entonces, no podemos desconocer los avances que ha habido en este respecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante, como ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Y por eso, muchas gracias, espero que podamos continuar dándole trámite con el compromiso de los coordinadores ponentes de que este documento llegue saneado, digámoslo así, con las observaciones que

ha hecho la comisión; que nos podamos reunir con la comisión de alto nivel y que podamos poner en consideración los avances que ha habido frente al tema del Sistema General de Participaciones. Todo ello para que no desaprovechemos esfuerzos, para que no dejemos de tramitar un proyecto que ya ha comenzado un trámite, pero que tampoco, no reconozcamos los avances que ha hecho nuestra Federación y además otras federaciones de municipios, de departamentos, que han venido trabajando este tema.

Esta consideración y esta proposición ya está radicada y ya está avalada por nuestro coordinador ponente, entonces espero que sea tenida en cuenta.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene uso de la palabra Hernando González, Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Un saludo para todos los colegas y todos los asistentes a este recinto; quiero saludar al Representante Santiago Osorio, igualmente a los autores de este proyecto, esa sí es una deuda que tiene Colombia con la niñez. Todos los días decimos que lo más importante son los niños, pero no le aforamos los recursos que son necesarios. Colombia hoy a la Primera Infancia solamente la atiende en un 65%, queriéndole decir que, hoy Colombia, si quiere de verdad ayudar a la educación, tiene que empezar por la niñez; cada peso que se invierte en la niñez, en la primera infancia se ahorra \$1.000 en la adultez de esa persona.

Yo quiero saludar y apoyar y pedirle a mis colegas, a esta Cámara, que votemos positivamente este proyecto de ley, porque realmente, país que no cuida a sus niños, es un país que está destinado al fracaso. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Primero que todo, felicitar a Santiago por esta iniciativa y a todos los autores con esta ponencia que nos presentan, sin demeritar que efectivamente los derechos de los niños, la niñez, la primera infancia debe llamar toda la atención de este Congreso para legislar a favor de los niños, de las niñas y los adolescentes.

Aquí en el proyecto estamos hablando de 0 a 5 años; Doctor Santiago, no obstante es muy bueno saber, que usted nos aclarara ahora, sí las consideraciones que se dejaron en la Comisión Primera respecto al concepto que tenemos que tener del Ministerio de Hacienda y de los demás ministerios que hacen parte de la Comisión para la revisión del Sistema General de Participaciones ya se pronunció, creado por el artículo 188 de la Ley 1955 de 2019, que muchos de ellos hicieron parte de la audiencia que se celebró, pero no vemos ese documento.

¿Por qué lo pongo de sobre aviso? Porque es muy importante no entrar de pronto a desfinanciar los demás programas como la salud, como saneamiento básico; porque no olvidemos que los derechos de los niños de primera infancia también son transversales a todos los demás derechos, a todos los demás programas.

Entonces, en Comisión Primera dejamos esa parte, de que se tenía que allegar ese concepto del Ministerio, pero no lo vemos publicado; porque es bueno que este proyecto de acto legislativo tenga la participación tanto

del Gobierno como de nosotros, y de todas las personas vinculadas al sector educativo, como lo han dicho otros Representantes a la Cámara. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias Presidente. Tres cosas respecto a esta ponencia, la primera es que celebro realmente la preocupación real que se tiene en torno a la necesidad de cubrir ese déficit que tenemos en los pequeños municipios con los niños y las niñas, y es cierto que hoy, el cálculo o la metodología como se distribuyen los recursos del Sistema General de Participación, no están cubriendo las necesidades que tienen estos municipios así que celebro esta nueva metodología de cálculo que genera una mejor certidumbre en estos municipios.

Sí, es cierto; yo también pregunté a mi equipo si se tenía el concepto ya positivo del Ministerio de Hacienda, me dicen que no se tiene ni positivo ni negativo, entonces creo que sí hay un tiempo mientras tenemos otros debates para recibir este concepto que podría ser positivo y daría una salida a esta propuesta.

Entonces, celebro que se haga esta proposición, que se haga esta propuesta, que lleguen recursos a los territorios, pero me parece muy importante que le demos la posibilidad en nuevos debates que llegue el concepto del Ministerio de Hacienda y no demos por descontado que va a ser negativo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la Representante Delcy Isaza, Partido Conservador.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Muy buenas tardes y muchas gracias señor Presidente. Representante Santiago, que buena iniciativa que este Congreso legisle para garantizar los recursos de la Primera Infancia en el territorio como es la iniciativa que hoy sustenta, y decirlo que en el territorio porque hoy los recursos que llegan a los municipios para Primera Infancia dependen del crecimiento económico y ese no es constante, ni permanente, y para completar no garantiza autonomía en los territorios, porque cada vez que se genera un Conpes por crecimiento de la economía, el Conpes dirige los recursos hasta con listado de lo se debe adquirir con esos recursos, quitando la autonomía de las grandes necesidades que tienen los territorios, los municipios, en una inversión tan valiosa, tan necesaria para la Primera Infancia.

Esta sería una de las mejores formas de brindarle autonomía y recursos a los municipios; municipios de sexta, quinta y cuarta categoría que hoy, dependen exclusivamente de lo que anotábamos frente a los recursos destinados para primera infancia, del Instituto del ICBF.

Pero sí quisiera que esta importante iniciativa pueda tener congruencia con los demás proyectos que se vienen adelantando en esta misma referencia y que se pueda generar la oportunidad de conciliar y de organizar esa comisión, para que puedan evaluar los temas que aquí se vienen adelantando y se vienen organizando para que no vaya a perder, ni se vaya a estrellar con esas propuestas, iniciativas que ya han mencionado mis compañeros. Sería esa la única observación, pero llamar a este Congreso y

a esta Cámara Representantes para apoyar iniciativas que les brindarán a nuestros infantes mayores recursos en su educación y su información. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de palabra el Representante Juan David López, Partido de la U. Julián, Julián David López, perdón.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Presidente. Lo primero es que, yo quiero llamar la atención de la plenaria, este señor Presidente y queridos colegas, no es un tema menor, este ha sido el debate de fondo de la descentralización en este país.

Las entidades territoriales han perdido, óigase bien, 348 billones de pesos gracias a los actos legislativos del Gobierno de Pastrana y del Gobierno de Uribe, así que en hora buena mi querido señor ponente, doctor Santiago, que usted ponga esto sobre la mesa con los demás autores. Al final del día, en el año 2030, con inflación 0, ¿cierto?, nosotros estaríamos entregando una tasa del 42.5%, así que muy importante.

Me queda la duda, y es un poco en el sentido de lo que hablaba la Representante Támara, y es el sentido de la proposición, porque si nosotros vamos a abordar esa proposición, pues digamos que no la vamos a poder acoger, porque el acto legislativo ya va hacia adelante.

Entonces, yo le sugiero respetuosamente ponente, yo sé que han hecho un muy juicioso desde la Comisión Primera y antes como autores, que desde ya nos sentemos, además que eso es una ley y está en el artículo 188 de la Ley 1955 del año 2019, a que ya nos sentemos con todos los autores. Aquí el Ministro de Educación ha hablado de una reforma profunda a la educación, no solamente los articulos de la Ley 30 de 1992, sino todo el sistema en general, y por supuesto la reforma desde la Constitución al SGP es clave y fundamental.

Creo que es importante que lo acompañemos, pero señor ponente, ayúdenos a definir bien cómo va a ser el acompañamiento de Fecode y de todos los demás actores del sistema, para que este acto legislativo salga fortalecido.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante. Representante Jairo Cristo, Cambio Radical. Ya está anotada Arbeláez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias Presidente. Bueno, yo creo que acá tenemos que mirar varias cosas; primero, en la Ley 115 de 1994 quedó definido que la educación preescolar está comprendida por 3 grados, pre jardín, jardín y transición; que esos tres grados están reglamentados por el Decreto número 2247 del año 1997 y me parece fundamental que la educación inicial en Colombia no quede atada al crecimiento de la economía, más cuando sabemos que para el próximo año el mundo va entrar en recesión. Acabo pasar una reforma tributaria que va a hacer que nuestro país no sea competitivo, entonces vamos a mirar que la educación en primera infancia va a decaer.

Me parece que es muy importante este acto legislativo que modifica el sistema general y también hay que revisar esto, la población en Colombia ha ido cambiando, la pirámide poblacional ha ido cambiando, y por lo los niños que llegan a transición, si lo miramos de acuerdo por todos los entes territoriales, ha decrecido esta población,

lo que hace que se puede incrementar la cobertura en los demás grados.

Ojo con esto, ojo con eso y quiero dejar esta salvedad, no es que vamos a escolarizar la educación en Primera Infancia, porque yo creo que esto le haría daño al país; la educación inicial en Colombia debe ser una educación como se viene manejando, el Conpes 109 es bastante claro frente a este tema. Entonces creo que, este acto legislativo hay que darle trámite, me parece que es muy importante que el Sistema General de Participaciones vaya adecuándose para recibir este tipo de población que es bastante importante, y no dejarlo al azar a un crecimiento económico de la economía de nuestro país.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Le faltó tiempo Representante? ¡ah, bueno, listo! Tiene el uso de la palabra la Representante Carolina Arbeláez, Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Yo quisiera resaltar la importancia de este proyecto que busca recursos para la Primera Infancia, una primera etapa donde los niños adquieren habilidades para aprender, para razonar, para pensar, para interactuar.

Yo sí creo, señor Presidente que, este es un proyecto de toda la importancia, no le pongamos peros a los recursos que pueden estar aquí invertidos para los menores en un país donde desafortunadamente la Primera Infancia está desamparada, donde es una Primera Infancia que es muy vulnerable.

Yo quiero celebrar y felicitar a la bancada del Partido Verde y a su muy juicioso ponente, el Representante Santiago, quien ha explicado muy bien cómo se haría la redistribución de estos recursos, e invitar a esta plenaria, ya que esto, este es acto legislativo que por tiempos no tenemos mucho tiempo para poder hacer mesas y detener la votación de este proyecto en este segundo debate.

Yo quiero invitar y pedirle al ponente que se comprometa a que en el transcurso de estos 6 debates que vienen hacia adelante, podamos establecer una mesa de trabajo donde se puedan recoger esas inquietudes, pero además podamos también, tener el aval por parte del Ministerio de Hacienda que, desafortunadamente, a la fecha vemos que parece que poco le importara estudiar cómo poder hacer la transferencia de estos recursos.

Entonces, señor Presidente, quiero invitar a esta plenaria a que avancemos, ya que la agenda en el día de hoy, todos son actos legislativos que por términos y por tiempos se pueden estar hundiendo y que ojalá podamos salvarlos. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Todos los que levantaron la mano, menos Peinado que la acaba de levantar, ya lo anoto, el resto ya están anotados, tranquilos. Anoto conforme van levantando y van solicitando el uso de la palabra; también Óscar Darío.

Tiene el uso de la palabra el Representante Modesto Aguilera. Representante Santiago, hacemos la ronda y usted ya recoge ahorita.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a todos y cada uno de los Representantes, al doctor Santiago Osorio... felicitarlo.

Doctor Santiago, yo creo que no solamente es importante este acto legislativo ya que, desde el 2007 no

hacemos una reforma estructural del Sistema General de Participaciones e incluimos como prioridad la atención de los niños entre 0 a 5 años que es importante; yo creo que esta es una edad donde debemos invertirle mucho más al ser humano.

Pero yo quisiera que ustedes se comprometieran con esta plenaria para que también conozcamos el concepto del Director de Planeación, porque él nos ha dicho en las Comisiones Económicas que, precisamente él quiere reformar el Sistema General de Participaciones. Yo creo que todos miembros que hemos estado en las comisiones económicas tanto cuarta como tercera de Cámara, hemos oído que el señor Director de Planeación quiere revisar el tema de la distribución del Sistema General de Participaciones. Pero yo creo Doctor Santiago que usted se comprometa que en estas mesas que vamos hacer nosotros a partir de la de las próximas sesiones, se pueda incluir al Director Nacional de Planeación, al Ministerio de Hacienda, y por supuesto, al Ministro de Educación, porque nosotros sí queremos darle de verdad aprobación a este acto legislativo, el cual va a reivindicar la educación, sobre todo en aquellos territorios donde hoy no llega la educación con calidad.

Así es que, doctor Santiago yo lo felicito, felicito a la bancada del Partido Verde y Cambio Radical va a apoyar este proyecto, porque es el proyecto que le conviene a la gente, que le conviene a la educación. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, Partido Dignidad.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes apreciados colegas. Sobre este proyecto de acto legislativo, lo primero que yo quiero hacer es celebrar la necesidad indiscutible de modificar el Sistema General de Participaciones, toda vez que sabemos que los recursos son insuficientes para las exigencias que también, ha planteado el Magisterio colombiano en materia de un preescolar de 3 grados público y de mejorar las condiciones y cerrar las brechas que hoy presenta nuestro sistema educativo desde los niveles más básicos. Sin embargo, a mí gustaría y de hecho yo había presentado o había intentado presentar una proposición de aplazamiento sobre este proyecto de acto legislativo por los siguientes argumentos:

Lo primero, es que el Ministerio de Hacienda sí presentó un concepto que Fecode le solicitó y que el Magisterio colombiano le solicitó en términos generales, en donde hay unas afirmaciones que quisiera compartir con ustedes porque me parecen muy críticas, ya voy a eso.

El segundo, tiene que ver con que no ha sido un proyecto concertado con Magisterio y esto importante porque en 2019, el Magisterio señaló la necesidad de reformar SGP y se creó una comisión de expertos y expertas para reformar de manera concertada el Sistema General de Participaciones; el Gobierno anterior dejó botada la comisión pero hoy menos mal, se ha reactivado y en ese sentido ahora un proceso de concertación y de presentación de proyecto de acto legislativo que responda a las necesidades.

Segundo argumento, no hay una garantía de incremento real de las transferencias, el proyecto plantea que las transferencias del SGP del 2024 al 2026 pasen del 26% al 30% de los ingresos corrientes de la Nación. Si hay un concepto del DNP además señalando que, lo que plantea el proyecto no necesariamente va repercutir en el

incremento de los recursos ya que, con los estudios que han hecho DNP se refleja que la participación del SGP en los ingresos corrientes de la Nación es fluctuante y pasa del 26% al 38%.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante por favor, para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

De hecho, hay un cuadro en este concepto que muestra que la proyección de recaudo sería inferior; ojo colegas, que la proyección de recaudos del SGP podría ser inferior de aprobarse este proyecto de acto legislativo versus la actualidad por marco fiscal de mediano plazo. Por eso, yo solicito que por lo menos se cree una comisión dirigida por el Ministerio de Hacienda en donde se pueda orientar la discusión, partir de ese concepto y además tener una coordinación porque sé que Ministerio Educación y el Gobierno hoy están avanzando en una reforma concertada al SGP.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Peñuela, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, saludamos esta iniciativa y de la misma manera, el trabajo que ha hecho el señor ponente. Este proyecto lo acompañamos en la Comisión Primera porque sin duda, tenemos una gran tarea en el país, seguir legislando en favor de nuestros niños y niñas; ahí hay unos derechos que proteger que son que están totalmente ajenos a ideologías, a banderas, es una bandera nacional a la que todos nos convocan.

Pero sí, desde luego nos quedaron pendientes, apreciado Santiago, unas inquietudes, la primera es, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda, ¿cómo se pronuncia frente a este proyecto? Para poder establecer si la fórmula, que ahí se plantea, es viable o no es viable. Sin duda, los recursos que están llegando al Sistema General de Participaciones se han ido disminuyendo, es necesario modernizar la fórmula, pero sí es necesario tener clara la viabilidad de esa fórmula que se propone.

En segundo lugar, frente al incremento que se plantea del año 2027 en adelante, donde no se habla de un porcentaje constante, sino de la inflación más un porcentaje de crecimiento, allí se está dando por hecho que los ingresos corrientes a van a crecer y sobre ese crecimiento se trazaría ese porcentaje, pero esa una situación que nosotros no la podemos asegurar; es fluctuante el comportamiento de los ingresos corrientes de la Nación, depende también del crecimiento económico, así sea en positivo del país. Entonces, esos son interrogantes que ha dejado el Departamento Nacional de Planeación, que sí es importante tenerlos claros, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos, Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial para todos mis compañeros, yo sí celebro, Santiago y a los autores de este de acto legislativo, perdón, que tenga por supuesto la intención de promover mayores recursos en el SGP, sobre todo si queremos en

este momento de la coyuntura que hay en nuestro país, construir un nuevo ciudadano en Colombia, y ese nuevo ciudadano en Colombia, significa que el Gobierno, que el Estado, debe de invertir muchos más recursos en nuestra primera infancia.

Yo sí lo celebro, también, por los más de 960 municipios de categoría sexta que hay en nuestro país. Aquellos que tuvimos la oportunidad de ser alcaldes, sabemos qué es administrar entes territoriales sin recursos suficientes para poder suplir las necesidades básicas que tienen nuestros territorios, y muchas veces acá en este Congreso se aprueban actos legislativos o proyectos de ley que generan mayores obligaciones a los entes territoriales, pero que por ningún lado se ve la inversión o la asignación de recursos para cubrir esas obligaciones que descentralizan a los territorios pero que en general siempre se ven centralizado los recursos.

Hoy, los municipios de categoría sexta de nuestro país tienen en su SGP destinación específica para educación, obligaciones como cofinanciar el PAE o el transporte escolar o también, invertir en tecnología y por supuesto la infraestructura de sus centros educativos y nunca son suficientes estos recursos. Así que, hoy celebro que este proyecto de acto legislativo brinde mayores herramientas a los territorios a través del SGP.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Para poder, por supuesto, Presidente y compañeros, hacer unos verdaderos programas que generen apoyo a esas familias más vulnerables y a los niños a la primera infancia que son el presente y el futuro de nuestro país, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Elkin Ospina, Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Elkin Rodolfo Ospina:

Muchas gracias. Bueno, quiero invitar a la plenaria a que votemos positivamente este acto legislativo que sin lugar a dudas, será uno de los más importantes que votaremos en este periodo legislativo. Entiendo las dudas, las preocupaciones, pero quedan seis debates más y yo creo que las mesas de concertación con Fecode y con los demás interesados lo pueden hacer en el transcurso de los próximos debates.

Este proyecto de acto legislativo lo que busca es ampliar el presupuesto, incorporar más presupuesto para la atención de la primera infancia. El Gobierno nacional siempre, o nosotros en el Congreso nos dedicamos a crear leyes a los municipios u obligaciones a las entidades territoriales, pero totalmente desfinanciados en los presupuestos de los municipios; lo que pasa con este programa en la atención de la primera infancia, donde la mayoría de municipios hacen convenios con el ICBF o el ICBF a través las gobernaciones y no alcanza a cubrir de manera importante la atención de esta primera infancia. Vemos cómo, ni siquiera la infraestructura donde se atiende este programa tiene buenas condiciones; deberíamos en el plan de desarrollo impulsar la construcción de CDI (Centros de Desarrollo Infantil), dado que estos programas se atienden en casas viejas.

Ahora, es un programa muy importante también para los municipios en la generación de empleo, tenemos que

nosotros tener en cuenta que son cantidad de agentes que hacen parte de este programa, manipuladoras de alimentos, personal de aseo, profesionales en atención de primera, psicólogos, trabajadores sociales y también es un programa que en su desfinanciación en muchos municipios solamente opera 6, 8, o 9 meses; nunca hay una atención de primera infancia, de atención integrada a nuestros niños, los 12 meses o mínimo 11, porque están totalmente desfinanciados.

Los horarios son de 8:00 a. m. a 4:00 de la tarde.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Elkin Rodolfo Ospina:

Los horarios son de 8:00 a. m. a 4:00 de la tarde; tendríamos inclusive que buscar que estos horarios se extiendan, porque también tenemos que decir que las madres cabezas de familia o ciertos hogares buscan estos Centros de Desarrollo Infantil para la atención de nuestros niños en horarios laborales de trabajo que, cuando no tiene la posibilidad de llevarlos al Centro de Desarrollo Infantil, lo que hacen es que los llevan donde el vecino, donde el tío, donde la abuela, y es allí donde verdaderamente los niños corren peligro, no en los CDI.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Juan Diego Muñoz, Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Diego Muñoz Cabrera:

Muchas gracias, Presidente. Saludo a todos mis compañeros y celebrar y pedir todos mis compañeros el apoyo para esta iniciativa del Partido Verde, donde somos coautores y hacer tres puntos para que lo analicen, para que piensen en ese voto positivo.

El primero que, es un proyecto de acto legislativo que beneficia a los entes territoriales municipales; casi el 70% los municipios de nuestro país, dependen de estos recursos. Segundo, tenemos una fórmula que, por lo general, históricamente ha decrecido y los recursos y las finanzas de los municipios pierden año a año fortaleza; con esta propuesta que se está haciendo en este acto legislativo fortalece las finanzas de los entes territoriales año a año. Y tercero, siempre hablamos de la importancia de la niñez, de la primera infancia y sabemos que la primera infancia definitiva para la formación de ese ser humano que necesitamos, integral.

Es el comienzo de empezar fortalecer esta edad de 0 a 5 años que hoy necesita de legislación en el Congreso de la República, y de un Plan de Desarrollo que vaya precisamente, a beneficiar esta población que tanto lo pide y lo necesita.

Es un acto legislativo que beneficia a los municipios como entes territoriales, que beneficia a la niñez, que beneficia a la salud, que beneficia a los servicios públicos y beneficia educación. Les reitero, nos apoyen con su voto positivo en este proyecto que estamos presentando el día de hoy, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Primero, celebrar el ánimo y la disposición de esta Cámara de Representantes

de asignar una mayor cantidad de recursos para la infancia y la niñez de nuestro país; advirtiendo varias cosas.

Mi querido ponente, es muy importante revisar en una mesa de trabajo la verdadera disposición del Ministerio de Hacienda, porque rueda un documento, el cual mencionó la doctora Pedraza, no compagina con lo dicho en esta plenaria. Sin embargo, creo que es supremamente loable, muchos compañeros del Partido Liberal hemos revisado el mismo documento y tenemos dudas, y las hemos manifestado al interior de la bancada, por eso es muy importante resolver estas disposiciones; es más, es importante también tener el concepto del ICBF, el concepto del Ministerio de Educación, para poder hacer una prospectiva real en las próximas rondas donde se hablará de esta misma situación.

Es por eso que, manifiesto mi apoyo y acompañamiento a este proyecto, advirtiendo la relevancia del concepto del Ministerio de Hacienda, para que en los posteriores debates tenga mayor peso, y también celebrar que esto, lo que hace es entregarles mayor poder económico a los entes territoriales. La ciudad o el distrito de Medellín, celebrará con cariño esta nueva legislación, así que dejo esa constancia para que quede claro en los anales de esta discusión la circunstancia que queda por resolver. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, Presidente. Yo siempre he dicho que la mentira más grande que tiene la Constitución Política de Colombia es cuando habla de que se tiene que avanzar hacia la descentralización; este país no ha hecho sino avanzar año tras año, hacia el centralismo con excepciones de algunas normas que nos han permitido darles autonomía a nuestros territorios.

Yo celebro que se busquen, de alguna manera, mayores recursos para darle cobertura a nuestra infancia, a la niñez en todo territorio nacional, y que busque la autonomía de las autoridades locales y de los entes territoriales. Sin embargo, para los futuros debates de este proyecto de ley, me encantaría que estuviera presente el Ministro de Educación; estos recursos adicionales que se consiguen vía el Sistema General de Participaciones para estos sectores en específico, no pueden quedar sin rienda, a criterio de los alcaldes. La política pública de nuestros niños, la política pública de infancia y adolescencia tiene que tener un rector nacional.

Nuestros entes territoriales no están preparados para hacer los coordinadores, ni siquiera puedo decir los implementadores de esta política pública, y es ahí donde tenemos que ser muy cuidadosos para que estos recursos no vayan perder; esto tiene ir completamente enfocado a crear los grados escolares de preescolar, valga la redundancia, para que todos los niños de nuestro territorio tengan por lo menos dos grados de preescolar y alimentación; de esto requieren hasta en los sitios más profundos de país.

Y por eso es importante la presencia del Ministro de Educación, para que garantice la implementación de esta política pública en todo el territorio nacional y comencemos a construir una niñez para todos esos niños de Colombia que quieren estudiar desde temprana edad. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Primero, felicitar al ponente por este proyecto de ley que, quiere modificar de una u otra manera la distribución de los recursos del SGP para los municipios y departamentos. El Sistema General de Participaciones es supremamente importante para el 80% de los municipios de este país, que viven casi en su totalidad de estos recursos, ya que sus ingresos propios son supremamente limitados.

Pero yo veo en este proyecto de acto legislativo que, el objetivo principal es asignarle recursos a la población de 0 a 5 años, la primera infancia; entonces sí sería supremamente importante que se estableciera el monto y de que participaciones tendrían que sacar para asignarle estos recursos, si es de la participación de educación, de salud, de propósito general o de dónde, porque definitivamente pues si se asignan más recursos a este, a esta línea de inversión pues tendrán que quitárselo a otro.

Lo otro es que, definitivamente del 17% del Sistema General de Participaciones de propósito general es que viven los municipios, gastos de funcionamiento, gastos de personal; ahí hablan de que para los gastos de funcionamiento se podrán asignar hasta un 45% de los recursos. La pregunta al ponente es, si queremos modificar este límite de gastos, porque si es así se modifica el marco fiscal de gasto de mediano plazo y estaría modificando pues obviamente otra ley que habla del límite de gastos de estos entes territoriales; si es así, pues sería importante el concepto técnico del Ministerio de Hacienda, del DNP, porque de nada serviría seguir avanzando con un acto legislativo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Avanzando en un acto legislativo que no tenga el visto bueno del dueño de la cartera, eso es como cuando el hijo le administra la cartera al papá y distribuye los recursos sin el visto bueno del que está produciendo los recursos.

Entonces, yo sí creo que es importante que este proyecto de acto legislativo cuente con el aval del Ministerio de Hacienda y obviamente del Departamento Nacional de Planeación, señor ponente, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Terminamos las últimas intervenciones, Representante Ciro Rodríguez, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, yo no voy a comentar sobre la importancia del proyecto, porque acá han sido notorias las diferentes intervenciones y no. Sobre procedimiento, el artículo 154 de la Constitución es muy clara, hay unas iniciativas legislativas privativas del Gobierno nacional y entre esas está la iniciativa de establecer los gastos de la administración, y en este acto legislativo que ya tiene concepto negativo del Ministerio de Hacienda se están estableciendo precisamente la distribución de estos gastos; esto es una violación al principio democrático que establece las diferentes funciones de los poderes públicos, de la separación de los poderes públicos.

Por eso nuestra iniciativa en materia legislativa tiene límites y uno de los límites es precisamente abundar en funciones de otros poderes públicos. Por eso creo que, con

este concepto, y quisiera que el señor ponente nos dijera cuál es su concepto sobre esta negativa del Ministerio de Hacienda y de la misma forma, si la comisión que creó el anterior Plan Nacional de Desarrollo se ha pronunciado, quien es la que tiene realmente la facultad para establecer algunas iniciativas con respecto a este Sistema General de Participaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Jaime Salamanca, Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y todos, yo creo que, Presidente, este proyecto del cual también tengo el enorme privilegio de ser coautor, pone sobre la mesa uno de los temas más sensibles en los territorios, la reforma al Sistema General de Participaciones, las transferencias que hace Gobierno central a los entes territoriales para asumir desafíos prioritarios en su gestión, en su trabajo, en salud, en educación, en agua potable y saneamiento básico.

Hoy, con un componente adicional que vale la pena sea tenido en cuenta por esta Cámara y es el tema de atención a la primera infancia; los territorios, especialmente los más abandonados de nuestro país, no tienen los recursos suficientes para atender a la población que, en toda lógica, de un país que quiere cambiar y que quiere salir adelante debería ser la más importante de todas, nuestros niños de 0 a 5 años, nuestra primera infancia.

Si bien es cierto, al momento el concepto del Ministerio de Hacienda es negativo, faltan más debates para surtirse, y creo que ahí el Congreso debe tener esa autonomía para permitir avanzar en la discusión y lograr ese consenso con el Gobierno nacional, para que esos recursos lleguen allí a los territorios.

Fui Secretario de Educación de Boyacá y en ese camino vi cómo las transferencias escasamente alcanzan en el tema de educación para pagar la nómina, y temas como gratuidad y temas como calidad educativa están al garete hoy en día porque no hay recursos. Hemos escuchado al Presidente que, quiere avanzar en esta idea y que mejor que esta iniciativa, de la cual insisto varios congresistas alternativos hacemos parte y estamos apoyando.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente, gracias. Con las buenas tardes a todos los compañeros; y es que es muy importante dejar avanzar el proyecto teniendo en cuenta que faltan 6 debates, y si no estamos nosotros los de las regiones apoyando a nuestros alcaldes, a nuestros municipios de categoría 4, 5 y 6, ¿a qué estamos acá?, si son nuestros niños, son nuestros niños los que necesitan en este momento este proyecto, 0 a 5 años.

Presidente, es que nos vamos a quedar en este mismo punto, solicito que votemos, que lo dejemos avanzar, que si hay que hacer una comisión se haga y que avancemos, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Gabriel Parrado y terminamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Simplemente precisar tres cosas, en el Plan de Desarrollo está contemplado la creación de la comisión, yo creo que cuando a uno se le daña el reloj hay que llevarlo es al relojero, y creo que ellos son quienes tienen la capacidad, la experiencia, el conocimiento de ayudar a definir con mayor precisión cómo debe ser la destinación de este Sistema General Participación.

Segundo, no hay que desconocer a una organización muy importante, Federación Colombiana de Educadores; ellos conocen el sector, ellos han vivido la experiencia con los recursos, con los estudiantes, con sus maestros; y así, comisión más Fecode, más otras organizaciones tal como lo dice el Plan de Desarrollo, creo que podríamos crear esa comisión y finalmente Presidente, las audiencias públicas, es importante crear esa audiencia pública para que todos los actores de este proceso nos digan cuál es la mejor distribución y la mejor aplicación que se puede hacer a los recursos.

La niñez necesita eficiencia, eficacia y efectividad, porque recursos sí ha habido, lo que pasa que han sido malversados, han sido mal invertidos y para eso reclamo, la creación de la comisión acompañada de la Federación Colombiana de Educadores y de otras organizaciones que tienen que ver con la educación pública de Colombia; la cual hemos defendido durante mucho tiempo, ¡he dicho señor Presidente!, por los niños de Colombia todo nuestro trabajo, pero con especialistas, sin improvisar. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Jorge Quevedo, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo quiero resaltar esta iniciativa en cabeza del Partido Verde; me parece que este acto legislativo interpreta una necesidad muy grande que tienen las regiones.

La Constitución del 91 habló de descentralizar y a partir del acto legislativo 01 del 2001 y el acto legislativo 04 del 2007 efectivamente las transferencias no son iguales en las regiones; es fácil para nosotros que estamos en el territorio poder contar la realidad, que no hay dinero si no para pagar la nómina de los docentes, no más, no hay para estructura, no hay para vigilancia, no hay para transporte, no hay para alimentación, y los que tienen con los territorios nacionales que tenemos en la estrategia de internados para la cobertura, no hay recursos; entonces tienen los gobernadores y alcaldes que echarle mano a su recursos propios para poder garantizar el derecho a la educación en todos estos temas; y ni qué decir de la primera infancia que, efectivamente segura garantizando mínimo 2 años para llegar al grado primero y no sea porque no hay las condiciones.

Yo estoy de acuerdo con este acto legislativo y me parece muy importante en lo que todos hemos concurrido, que haya una mesa de diálogo y discusión con Fecode y donde el Gobierno esté presente, porque la paz es la consecuencia de invertir en la educación del país y de que los territorios tengan recursos para resolver sus problemáticas. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Santiago, Representante ponente, tiene el uso de la palabra, dar las claridades respectivas y continuamos. No te vi, adelante, tiene el uso de la palabra la Representante Luz María Múnera, no la habíamos anotado, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Gracias, Presidente. Algunos elementos para este debate; preocupa primero la posibilidad de que este proyecto logre que el endeudamiento de los entes territoriales aumente, es mi primera preocupación. Mi segunda preocupación son las dificultades que tenemos para fiscalizar recursos ya del SGP en los territorios; hoy, desafortunadamente los entes de control no están, no están trabajando duro para que el Sistema General de Participación sea utilizado por alcaldes y gobernadores para otros menesteres y otras necesidades de los territorios.

Creo que esto nos pone en una situación bastante difícil y comparto lo que uno de mis compañeros, sobre los compañeros planteaba y es que, el marco fiscal de mediano plazo va a ser afectado necesariamente si pasara este proyecto y eso sí que tiene que ver con un cambio mucho más profundo que la ley misma.

Así que, Santiago, me encantaría acompañarte, pero dados estos tres elementos porque no quiero demorarme en la intervención, corrupción, endeudamiento y el problema que tenemos con el marco fiscal de mediano plazo, no votaré positivo tu proyecto, porque creo que le faltan claridades y profundidad para poder salir adelante. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carmen Ramírez, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias, señor Presidente y gracias a la Plenaria. Bueno, yo saludo efectivamente este proyecto, pero también me asaltan las mismas dudas de la compañera Representante Luz María, con respecto al tema efectivamente de la corrupción, mientras la corrupción en los territorios no se combata, va a ser muy difícil garantizar una educación gratuita y de calidad en los territorios.

No quiero tampoco dejar de mencionar el hecho de que, este acto legislativo también tiene como prioridad la atención de la primera infancia de las zonas del país que son migratorias, esto significa que la población migratoria también tiene prioridad y que además debe incluirse; y quiero dejar también aquí puesto sobre la mesa, la necesidad de hablar sobre el tema de la atención y la educación a las comunidades de colombianos especialmente que vivían en Venezuela y que han retornado a partir de la situación grave del vecino país en términos de derechos humanos.

Yo estuve recientemente visitando el asentamiento más grande del mundo, que es el asentamiento que se encuentra en el municipio de Maicao, la pista, en donde hay muchos retornados y también población migrante, donde hay una alta población de niñez que no tiene atención de ningún tipo y por supuesto, tampoco atención educativa. Sería una oportunidad, sin embargo, vuelvo a llamar la atención, la lucha contra la corrupción en los territorios es fundamental. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Katherine Miranda, Alianza Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero informarles a mis compañeros, yo soy autora de este acto legislativo y al igual que ustedes, veo las enormes bondades que trae el acto legislativo. Felicito al ponente Santiago que

dio una exposición magistral frente tema y la necesidad que tenemos nosotros en Colombia, para efectivamente generar la metodología adecuada.

Me preocupan dos cosas, señor Presidente, y es, yo no estoy de acuerdo, aun siendo autora de este acto legislativo, que se pupitree un acto legislativo y que no se haya abierto el registro para el informe con el que termina la ponencia; se lo dije en privado y se lo sostengo en público, creo que no es manera adecuada cuando uno toca la Constitución Política de este país.

Segundo, me preocupa también el concepto que presenta, y la poca claridad que tenemos del Gobierno nacional, frente a este acto legislativo. Yo considero que lo más adecuado para que todos estemos tranquilos, pero sobre todo, para que tengamos un SGP realmente bueno, que beneficie a la primera infancia de nuestro país y a los entes territoriales, efectivamente, que se haga una subcomisión como lo plantea Jennifer Pedraza y mi compañera Liliana del Partido Verde, para que podamos trabajar de verdad de la mano con el Ministerio de Educación, de la mano con el Ministerio de Hacienda y una subcomisión donde estén presentes congresistas de todos los partidos políticos; y así lograr sacar un acto legislativo adecuado, que realmente brinde soluciones a las necesidades de la primera infancia y de los entes territoriales, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante, ponente, Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias y a cada uno de los Honorables Representantes que manifestó las diferentes inquietudes y preocupaciones que tiene sobre este proyecto, pues mucha gratitud, porque esto nos ayuda precisamente a construir y a generar salidas que puedan generar un gran consenso frente a lo que necesita la niñez en Colombia.

Yo quiero empezar simplemente dejando una claridad, escuché a varios Representantes incluidos el Doctor Peñuela, al Doctor Peinado, la Doctora Tamara, el Doctor Modesto Aguilera, la Doctora Carolina Arbeláez y muchos Representantes que han manifestado la necesidad de crear una subcomisión que se encargue precisamente de trabajar en equipo con Fecode, y trabajar en equipo con el Ministerio de Hacienda; el concepto que ustedes tienen en sus celulares tiene fecha del 22 de septiembre de este año, para esa fecha no habíamos dado ni siquiera el primer debate, ni siquiera la audiencia pública sobre esta modificación de estos dos artículos de la Constitución Política.

Pero adicionalmente, llegamos a un acuerdo con el Ministerio de Hacienda, personalmente con el Viceministro Guevara nos comprometimos a crear una mesa para que sea Ministerio el que se encargue de estudiar a fondo esta modificación al Sistema General de Participaciones; entonces para tranquilidad de cada una de las personas que han propuesto crear una subcomisión, vamos a tenerla con el Ministerio de Hacienda, pero con los diferentes actores que van a terminar de dar su concepto frente a esta modificación del SGP, que en mi consideración debe ser Fecode en representación del Magisterio, el Ministerio de Educación y el Departamento Nacional de Planeación.

Dicho esto, apreciados Representantes, yo quiero también hacer una reflexión; este Congreso de la República de acuerdo a la Ley 814 de 2003 y a la sentencia 6508 del 2007, plantea que los Honorables Representantes tienen autonomía respecto a los proyectos de acto legislativo, por

ende, no es necesario un concepto del Gobierno nacional para una modificación a la Constitución; está consignado en las tareas como Representantes a la Cámara. Diferente si estuviéramos discutiendo un proyecto de ley; pero ya les di la tranquilidad de que vamos a trabajar en una subcomisión donde vamos a llevar todas estas necesidades y todas estas preocupaciones en esta materia.

También escuché al Representante Mondragón, a la profesora Leyla, respecto a unas preocupaciones sobre todo lo que tiene que ver con si se pierden recursos al crear una nueva bolsa, no, nosotros no estamos tocando los recursos del SGP que ya están asignados en cada una de esas bolsas. Se los mostraban las diapositivas, 96% para educación, para saneamiento básico y para otras cosas importantes, y un 4% adicional para otras necesidades de sus municipios.

Un 66% de municipios que viven gracias a esos recursos del SGP; no, lo que nosotros estamos planteando con este proyecto de acto legislativo, Representantes, es la creación de una bolsa que destine recursos a la niñez, independiente del crecimiento económico anual, porque en este momento está consignado en la Constitución, artículo 356 y 357, que los niños en Colombia reciben recursos única y exclusivamente cuando la economía crece por encima del 4%.

Lo que estamos planteando, profesora Leyla, es una bolsa aparte, que tenga una fórmula específica que vaya atada a la inflación y no hay crecimiento económico y en ese orden de ideas no afecta para nada el resto de bolsas y los recursos que reciben esos municipios de esa Colombia que está necesitando específicamente este Sistema General de Participación.

Escuché otros tres compañeros manifestar su preocupación frente a que gran parte de este Sistema General de Participación se va a gastos de funcionamiento, y hay una proposición de la doctora Erika, Vicepresidenta, que acordamos que dejaría como constancia y que vamos a trabajar en esa subcomisión, que lo que plantea es que ninguno de esos recursos puede ir precisamente a hacer lo que hacen los alcaldes, que para desatracarse de las deudas cogen esos recursos y lo invierten en todo, menos en la infancia y niñez, eso lo vamos a prohibir en este proyecto de acto legislativo.

De resto, Presidente, darle las gracias, yo creo que con estas respuestas logro de cierta forma resolver las inquietudes de los Representantes que esperaban precisamente esta respuesta para darle un visto positivo a este proyecto de acto legislativo; sin antes decirle a cada uno de ustedes la importancia de que podamos seguir debatiendo sobre la niñez en este Congreso.

Compañeros, estamos en el segundo de 8 debates, denos la oportunidad de seguir organizando este proyecto de acto legislativo y poderlo sacar adelante con las modificaciones que ustedes están planteando; pero no puede ser posible que con preocupaciones como la corrupción, que manifiesta la compañera Luzma, u otros problemas que tenemos que solucionarlos como funcionarios públicos, vayamos a negarle la oportunidad a los niños de Colombia de tenerlos como prioridad en la agenda congresional y legislativa de este Congreso, que además se ha nombrado como el Congreso del cambio en nuestro país. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Osorio, por solicitud de una de las autoras del proyecto que es la Representante Miranda, vamos a pedirle a la plenaria si decide reabrir la votación inicial que tuvimos, por tranquilidad de la Plenaria; la

Ley 5ª de 1992 igual nos ampara, ya lo vimos con los secretarios.

Como estamos solamente en lo que se conoce como la primera vuelta, se puede aprobar tal como lo hicimos, pero para tranquilidad de los mismos autores, vamos a pedirle a la plenaria reabrir la votación del informe de ponencia e inmediatamente, sí, así se aprueba, abriremos el registro para la votación de manera inmediata; así será, Representante Modesto. ¿Decide la plenaria reabrir la votación del informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una vez reabierto, abra registro, señor Secretario, para votar el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia positiva a segundo debate del **Proyecto de Acto número 117 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política.**

Está abierto el registro, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

Osorio vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Representante Osorio	vota sí
Representante Alirio Uribe	vota sí
Katherine Miranda	vota sí
Landínez	vota sí

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, espere un momentico. Vamos a esperar 2 minutos mientras que se actualiza el sistema con su votación, porque eso es lo está ocurriendo y eso lo hablamos con cabina; empezamos a marcar y después se nos actualiza el sistema y ahí sí aparece el voto virtual.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espere secretario, póngame atención. Un momento, demos primero un minuto, dos minutos, para la votación en el sistema, si después de 2 minutos ya no aparece actualizado en el sistema ahí empezamos con la votación manual, ¿sí me hago entender, Secre? Recuerden que no es necesariamente lo que está en pantalla, porque ahí aparecen todavía que se está arreglando, es el sistema conforme a ustedes les permita votar que a veces aparece cargándose o no les aparece el registro; o sea, otra cosa es que no se le abra a nadie, pero a mí me abrió acá.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, está abierto el registro, por favor, Representantes para que intenten votar de manera... sí, ahí se está actualizando y va subiendo la votación, vamos ya en 21 votos...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya estamos votando, ya aparecen 21.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

22 votos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, no le pare bolas a la pantalla, Octavio, no aparecen las barras.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

23 por el sí y 6 por el no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aquí ya está, aquí ya aparece, ya se está actualizando el sistema.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Va en 24 por el sí, 26 ya por el sí, 2 más, ¿no te aparece?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cómo?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

27, ya van 27.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por ejemplo, aquí al Partido Conservador le aparece aquí adelante, acá sí da. Bueno, menos Wadith Manzur que nunca le aparece.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Va en 29.

Va en 31, ahí está actualizando; viene llegando por allá por Cereté; ya viene por Cereté Doctor Nicolás, está actualizando.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Suspenda, señor secretario, la votación y volvemos a dar hasta que de cabina nos informen si ya es posible hacerlo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia, mientras sistemas hace las adecuaciones necesarias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante, Representante Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

Presidente, gracias; mientras podemos solucionar este tema técnico, yo quiero volver a darle la tranquilidad a la Bancada del Partido Liberal, respecto a esa necesidad de crear una comisión con los diferentes actores que puedan validar, pero adicionalmente, crear esas necesidades y esas proposiciones para mejorar este proyecto de acto legislativo en los seis debates que quedan presentes.

Inmediatamente mi equipo crea la comisión y convocamos a esos actores para poder escucharlos y para que ustedes estén absolutamente tranquilos de que vamos a hacer lo mejor con este proyecto y con esta

modificación a los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, Doctor Peinado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor secretario, nos informan que ya es posible abrir registro, así que abra registro, señor secretario. Recordemos, estamos votando informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, Honorables Representantes se abre el registro para votar el informe de ponencia positivo del Proyecto de Acto Legislativo número 117 2022 Cámara. El ponente Osorio vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Volvemos a lo mismo secretario, esperamos 2 minutos, 2 minutos se actualiza y conforme a ello ya recogemos votos manuales; así le damos más orden al registro de votación, porque no hemos tenido ningún problema con la duplicación porque secretaria y subsecretaria son muy juiciosos al momento de corroborar que en la votación manual no se haya hecho efectivo el voto digital, pero sí esperamos 2 minutos y después de ello ya recogemos en menor medida el voto manual. Gracias, Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, recordamos entonces que, de acuerdo con lo anunciado por el Presidente, está abierto el registro para votar. Luego, en unos minutos revisamos entonces quiénes no hayan podido votar, pero de momento pedirles el favor que lo hagan de manera digital.

Ya llevamos Presidente, 97 votos por el sí, 13 votos por el no, van 100 votos por el sí; es decir que se está actualizando permanentemente.

Listo, en unos minutos hacemos un repaso a ver quién no pudo votar; intentemos hacerlo de manera digital, por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Miren, así también nos va a permitir el tema de el buen funcionamiento del sistema; por eso vamos generando ese hábito, porque nos hemos desordenado mucho, no por nosotros, obviamente el sistema nos ha llevado a este desorden, pero vamos a ir normalizando la votación que en lo posible sea 100% digital; así generamos más transparencia, control, entre otras, colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

A ver si, un técnico le puede colaborar al Representante Juan Camilo Londoño en la parte atrás, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y también a la Representante Bocanegra que no ha podido votar, a ver si logramos que su voto también sea digital; y la doctora Gloria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Al Representante Juan Pablo Salazar, también un técnico, por favor, en la parte de atrás, que le colaboren; ahí está el técnico al lado, por favor.

Señores técnicos, ahí está el Representante Salazar, por favor, colabórenle. Representante Salazar ahí tiene el técnico a su izquierda para que le colabore.

Para el Representante Alexander Guarín, acá, por favor, otro técnico; el objetivo es que todo mundo vote electrónicamente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, ya han pasado, ahora sí...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, muy bien, Presidente...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tomemos los votos manuales y cerramos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De los Representantes, por favor, nos avisan quién no ha podido votar, listo.

Representante Octavio Cardona ¿cómo vota? Octavio Cardona vota no Doctor Raúl.

Bocanegra ya pudo votar, no, ya.

Álvaro Monedero vota no, ¿cómo vota? Álvaro Monedero, aclaro, vota sí.

Ospina Elkin vota sí.

Juan Camilo Londoño vota sí.

Pedro Baracutao, ¿cómo vota? Vota sí.

¿Landínez pudo votar? Listo, se anula el voto de Pedro Baracutao porque lo pudo hacer de manera digital.

Albán vota sí, también votó de manera digital, se anula el voto.

El doctor Landínez, también lo hizo de manera digital.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Alguien más falta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis David Suárez	vota sí, también lo hizo digital
Alexánder Guarín	vota sí
Jorge Tamayo	vota sí
Julián López	vota sí
Juan Pablo Salazar	vota sí, y
Norman Bayón	sí

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registró, señor secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Presidente, y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Santiago Osorio.

Álvaro Monedero.

Elkin Ospina.

Juan Camilo Londoño.

Alexánder Guarín.

Jorge Tamayo.

Julián López.

Juan Pablo Salazar, y

Norman Bañol.

Para un total de 9 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 125 votos digitales por el sí, para un total de 134 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no un voto manual del Representante Octavio Cardona.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 13 votos digitales por el no, para un total de 14. Ha sido aprobado el informe de ponencia positiva, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: P.A.L.117-2022-Sistema General de Participaciones-Proposición como termina el informe de ponencia
 Inicio de la votación: 08/11/2022 16:35:44

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	13	9,42%
Sí	125	90,58%
Total	138	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
23.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
24.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
25.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
26.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
27.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
28.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
29.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
30.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
31.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
32.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
33.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
34.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
35.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
36.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
37.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
38.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
39.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
40.	ESCAF TJIJERINO AGMETH JOSE	Sí
41.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
42.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
43.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí

44.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
45.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
46.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
47.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
48.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
49.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
50.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
51.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
52.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
53.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
54.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
55.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
56.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
57.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
58.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
59.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
60.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
61.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
62.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
63.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
64.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
65.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
66.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
67.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
68.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
69.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
70.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
71.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
72.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
73.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
74.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
75.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
76.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
77.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
78.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
79.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
80.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
81.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
82.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
83.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
84.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
85.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
86.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
87.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
88.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
89.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
90.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
91.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
92.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
93.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
94.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
95.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
96.	PIZZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
97.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
98.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
99.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
100.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
101.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
102.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
103.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
104.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
105.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
106.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
107.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
108.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
109.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
110.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
111.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
112.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
113.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
114.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
115.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
116.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
117.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
118.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
119.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
120.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
121.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
122.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
123.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
124.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
125.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
126.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
127.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
128.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
129.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
130.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
131.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
132.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
133.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
134.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
135.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
136.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
137.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
138.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 117 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: REAPERTURA INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 08 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
3	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
4	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
5	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
6	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
7	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
8	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
9	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
10	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
	TOTAL	9	1

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, la ponencia cuenta con 3 artículos, varias proposiciones, de ellas nos informan, algunas han sido avaladas como el Representante Salazar, del Representante Avendaño, del Representante Bañol, del Representante Carlos Felipe Quintero y las demás han sido dejadas como constancias. Así que señor secretario, por favor, dé lectura a todas las avaladas del artículo 2°.

Vamos a dar trámite al articulado, vamos a votarlo; ya te doy la palabra; a los tres artículos tal como vienen en la ponencia y hacemos lectura del artículo 2° con las proposiciones avaladas para saber cómo queda el artículo y así lo votamos.

Ya te doy la palabra, es en función de lo que vamos a discutir cuando abramos ya la discusión de eso; dele lectura, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, Presidente. Proposición avalada, firmada por el Representante Carlos Felipe Quintero, proposición al artículo segundo, adiciónese un inciso al artículo segundo del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, antes de votar voy dar palabra. Por eso mismo, aquí ya está la subcomisión, que es la que estaba planteando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, continúo entonces, proposición avalada firmada por Carlos Felipe Quintero al artículo segundo, adiciónese el proyecto de ley al artículo 2° un inciso, el cual quedará así:

“Para efectos del cálculo de la variación de los ingresos corrientes de la nación a que se refiere el inciso anterior; estarán excluidos los tributos que se arbitren con medidas de Estado de excepción, salvo que el Congreso durante el año siguiente les otorgue el carácter permanente”.

Firma, *Carlos Felipe Quintero.*

Modifíquese el inciso quinto del artículo 2°, incorporada la ponencia para segundo debate, el cual quedará así: *“Cuando la entidad territorial alcance coberturas universales y cumpla con los estándares de calidad establecidos por las autoridades competentes en los sectores educación, salud y atención de la primera infancia entre cero y los cinco años y/o servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, previa certificación de la entidad competente, podrá destinar los recursos excedentes a inversión en otros sectores de su competencia”.*

Firma, *Cristian Avendaño.*

Proposición modificativa al artículo segundo. Parágrafo.

“El Gobierno nacional reglamentará de conformidad con sus funciones constitucionales y legales, la distribución los recursos para cada componente de las asignaciones sectoriales y especiales, priorizando la atención la primera infancia entre 0 y 5 años, dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley”.

Firma, *Jorge José Eliécer Salazar.*

Y la última proposición avalada, del Representante Norman Bañol. Parágrafo segundo. *“El Gobierno nacional reglamentará de conformidad con sus funciones constitucionales y legales dentro de los seis meses siguientes a expedición del presente acto legislativo, el monto, incremento y la designación del Sistema General de Participaciones correspondientes a resguardos indígenas, para lo cual respetará, acatará y garantizará los derechos de que tratan los artículos 1° y 7° de la Constitución Política del 91 y el Convenio número 169 de la OIT o la Ley 21 de 1991, artículo 6° y 7°*

Parágrafo tercero. El Gobierno nacional, en un término de 6 meses siguientes a la expedición del presente acto legislativo, definirá unos criterios y transiciones en la aplicación de los resultados del último censo realizado, con el propósito de evitar los efectos negativos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución del Sistema General de Participaciones. El sistema orientará los recursos necesarios para que de ninguna manera se disminuyan, por razón de la población los recursos que reciben las entidades territoriales y resguardos indígenas actualmente”.

Firma, Norman Bañol y otras firmas de Hermes Pete.

Han sido leídas las proposiciones avaladas del artículo segundo, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración. Entonces, bueno, Representante Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Bueno, lo que pasa es que a mí me parece que procedimentalmente, colegas, lo que sigue es votar la creación de la subcomisión, porque si nosotros empezamos a discutir el articulado, es precisamente ese articulado el que queremos que la subcomisión revise; toda vez que, la proyección de recaudo una vez aprobado este acto legislativo, es inferior.

O sea, la plata que le va a llegar al SGP es menor a partir del año 2026 en la proyección del Ministerio de Hacienda. Por ese motivo, yo quiero hacer una moción, señor Presidente, para que antes de votar este articulado, se vote la creación de la subcomisión que precisamente tendría la tarea de revisar esos artículos, sobre todo concertando con los sectores implicados en la reforma al SGP incluyendo al Magisterio.

Esa es la moción que yo quería hacer, si usted la considera procedente, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, gracias. Yo considero de buena forma la solicitud que hace la Representante y compañera Jennifer Pedraza; sin embargo, lo que yo te pediría amablemente es que nos permita avanzar en la discusión; este es

apenas, el segundo debate de 8 que tenemos que sacar adelante, por ende podríamos votar el articulado y dejar la subcomisión que se encargue precisamente, de hacer las adiciones y de dar la discusión pertinente respecto a los 6 debates que tenemos que terminar de dar en este proceso de acto legislativo. Es simplemente eso señor Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, dado que el proyecto tiene más trámite Representante Jennifer Pedraza y ya con la comisión creada, porque ya está acá creada, ya con los con los congresistas que van a participar a la cual, por supuesto nosotros avalaremos, podemos seguir dándole trámite.

Así que continúa la discusión, se cierra la discusión, abra registro, señor Secretario, para abordar los 3 artículos con las proposiciones avaladas del artículo 2.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro Honorables Representantes para votar el articulado como viene en la ponencia y con las proposiciones avaladas leídas, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Osorio vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Osorio vota sí, lo invitamos Representante, siguiendo la instrucción del Presidente para que intente votar de manera digital, por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya saben, primero digital, los dos primeros minutos. Ahorita que no tenemos el afán de los proyectos pesados como en la reforma tributaria, ojalá así fuera siempre.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el Representante Yamil Arana acá al frente, por favor, que me le colaboren; para el Representante Danilo Lozano también un técnico, por favor, que le colabore.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al Representante Hugo Lozano, por favor, del Centro Democrático, por favor, me apoyas, y al Honorable Representante Yamil Arana del Partido Conservador, también, por favor, un técnico.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el Representante Norman Bayón, por favor un técnico, Representante, por favor, levantar la mano para que se le acerque el técnico.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya está arreglado, apreciado Representante Luis Eduardo Díaz, intente, por favor, de manera digital; igual que el Representante Yamil Arana, que por favor estamos esperando su voto.

Bueno, ahora sí, Doctor Raúl, entonces intentemos a ver quién no ha podido votar.

El Representante Norman Bañol	vota sí
Hugo Archila	vota sí

¿Pudo votar? Listo, ya confirmamos con Hasbleidy a ver si su voto le aparece, por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Quién falta por votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya, Yamil pudiste votar, ya votó, listo.

Representante Astrid ya pudo votar, ya le aparece acá de manera digital su voto.

¿Andrés Montes? ¿Hasbleidy? Montes también pudo votar de manera digital, ya lo pudo hacer de manera digital, sí.

Andrés Forero de allá del Centro Democrático.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González ya parece aquí su voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, a Andrés Forero no le aparece el voto, de manera digital no le aparece.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Uscátegui, en su curul por favor para que vote, no se ha cerrado el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Forero vota sí, Doctor Raúl.

Andrés Calle vota sí.

Representante Cala inténtelo hacer de manera digital, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ahí está el técnico, para que le colabore.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya votó Representante Cala, ya le aparece el voto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Algún otro Representante que tenga problemas para votar, informarnos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor secretario, por favor, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Silvio Carrasquilla puede votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Silvio Carrasquilla puede votar, cómo vota doctor Silvio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cómo vota Silvio Carrasquilla.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, sí, ya.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Silvio Carrasquilla vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cerremos registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya pudo votar el Representante Silvio Carrasquilla y se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí han votado los Representantes:

Santiago Osorio.

Norman Bañol.

Hugo Archila, se retira el voto de Hugo Archila porque lo hizo electrónicamente.

Andrés Forero, y

Andrés Calle.

Para un total de 4 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 122 votos digitales por el sí, para un total de 126 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

11 votos digitales por el no y ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia y las proposiciones avaladas, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: P.A.L.117-2022-Sistema General de Participaciones-Articulado con prop. avaladas
 Inicio de la votación: 08/11/2022 16:50:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	11	8,27%
Sí	122	91,73%
Total	133	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
27. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
29. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
33. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
35. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
36. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
37. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
38. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
39. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
40. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
41. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
42. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
43. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
44. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí

45. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
46. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
47. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
48. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
49. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
50. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
51. GONZALEZ HERNANDO	Sí
52. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
53. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
54. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
55. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
56. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
57. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
58. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
59. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
60. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
61. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
62. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
63. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
64. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
65. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
66. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
67. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
68. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
69. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
70. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
71. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
72. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
73. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
74. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
75. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
76. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
77. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
78. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
79. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
80. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
81. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
82. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
83. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
84. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
85. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
86. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
87. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
88. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
89. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
90. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
91. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
92. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
93. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
94. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
95. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
96. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
97. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
98. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
99. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
100. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
101. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
102. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
103. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
104. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
105. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
106. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
107. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
108. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
109. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
110. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
111. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
112. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
113. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
114. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
115. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
116. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
117. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
118. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
119. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
120. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
121. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
122. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
123. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
124. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
125. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
126. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
127. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
128. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
129. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
130. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
131. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
132. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
133. YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 117 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 08 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
4	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
TOTAL		4	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Solo 5 votos manuales, así que vamos muy bien. Título y pregunta, señor Secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Proyecto de Acto Legislativo número 117 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia, primera vuelta.

Y se pregunta a la plenaria

¿Sí desea que este proyecto continúe su trámite para reformar la Constitución Política de Colombia?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, anuncio se va a cerrar, abra registro señor Secretario para votar título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta, ¿cómo vota el ponente?

Intervención de la Representante la Cámara Santiago Osorio Marín:

Osorio vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante que vaya teniendo dificultad, por favor levantar la mano para que los técnicos se acerquen a colaborar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro. Yamil Arana a votar por favor, listo, muy bien. Está abierto el registro, honorables; por favor doctor Landínez, ya le está funcionando, esperemos que sí. Representante Julio Roberto ¿ya votó?, por favor, ejerza su derecho, listo, muy bien. ¿Quién falta por votar?, por favor Representante Juan Loreto Gómez, estrene de manera digital.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta? Señor Secretario cierre el registro por favor y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jezmi Barraza vota sí.

Ahora sí, Presidente, se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 2 votos manuales de los Representantes Santiago Osorio y Jezmi Barraza, para un total de 2 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

y 115 votos digitales por el SÍ, para un total de 117 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

y 7 votos digitales por el NO; han sido aprobados el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: P.A.L.117-2022-Sistema General de Participaciones-Título y Pregunta
Inicio de la votación: 08/11/2022 16:58:22

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	7	5,74%
Sí	115	94,26%
Total	122	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
23.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
24.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
27.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
28.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
29.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
30.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
31.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
32.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
33.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
34.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
35.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
36.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
37.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
38.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
39.	ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS	Sí
40.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
41.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
42.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
43.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
44.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí

45.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
46.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
47.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
48.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
49.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
50.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
51.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
52.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
53.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
54.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
55.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
56.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
57.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
58.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
59.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
60.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
61.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
62.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
63.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
64.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
65.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
66.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
67.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
68.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
69.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
70.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
71.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
72.	MIRANDA PENALVA LUVI KATHERINE	Sí
73.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
74.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
75.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
76.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
77.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
78.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
79.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
80.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
81.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
82.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
83.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
84.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
85.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
86.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
87.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
88.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
89.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
90.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
91.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
92.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
93.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
94.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
95.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
96.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
97.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
98.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
99.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
100.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
101.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
102.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
103.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
104.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
105.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
106.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
107.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
108.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
109.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
110.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
111.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
112.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
113.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
114.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
115.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
116.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
117.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
118.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
119.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
120.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
121.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
122.	YEPES CARO GERARDO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 117 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 08 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
	TOTAL	2	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Ponente, para agradecerle a la Plenaria y continuamos.

Intervención de la Representante la Cámara Santiago Osorio Marín:

Presidente muchísimas gracias usted y a todos los compañeros que hoy le dan la oportunidad a los niños de Colombia de que en este Congreso de República los tengamos como prioridad. Aquí hablamos todos los días de temas muy importantes para nuestro país, hablamos de paz, hablamos de muchos temas que seguramente le hacen mucho bien nuestra Nación; pero estamos en deuda de hablar de uno de asuntos más prioritarios e importantes que está relacionado al futuro y a cómo creamos tejido social en nuestro país y esto tiene que ver con la niñez.

A cada una las bancadas que nos apoyaron, gracias; a partir de mañana, doctora Támara, convocamos esa comisión para que podamos hablar y podamos empezar a trabajar con liderazgo y en equipo. Y por supuesto, darle el agradecimiento especial a mi equipo de trabajo, a Kevin, a Harold, a Andrés, Mercedes, Lalis y a Natalia, por la colaboración en este importante, y obviamente a Nicolás, en este importante proyecto de acto legislativo. Gracias y vamos para adelante señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente proyecto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proyecto de Acto Legislativo número 120 del 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Tenemos impedimentos señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Démosles lectura a los impedimentos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos de los siguientes Representantes a la Cámara para este proyecto de acto legislativo.

La Representante Saray Robayo Bechara se declara impedida para votar este acto legislativo, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos

en la ley con participación en el Consejo Superior de una universidad, que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en presente iniciativa. Saray Robayo abandona recinto mientras se vota su impedimento.

Orlando Castillo Advíncula, también se declara impedido para votar este proyecto de acto legislativo, toda vez que el contenido del articulado dispone de manera directa su participación, ya que hay colaboración de primer grado de consanguinidad en el ejercicio de la docencia y le genera conflicto de intereses. Orlando Castillo abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Karen Juliana López Salazar, también se declara impedida para votar el acto legislativo, toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad están vinculados en el sector de educación y se pueden verse beneficiados con este proyecto de acto legislativo. La Representante Karen Juliana López abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Karen Astrid Manrique, también se declara impedida y abandona el recinto mientras se vota su impedimento. En razón a un posible conflicto de intereses, por tener familiar en segundo grado de afinidad y tercer grado de consanguinidad laborando como directores docentes y administrativos en instituciones educativas.

Germán Rogelio Rozo Anís, también se declara impedido para votar este acto legislativo, por cuanto tiene familiares dentro de los grados consanguinidad y afinidad que establece la ley, que pueden verse afectados o beneficiados con las disposiciones establecidas en el presente proyecto, dado que fungen como docentes universitarios. El Representante Germán Rogelio Rozo abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Juan Fernando Espinal, también se declara impedido, debido a que tiene familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar de este proyecto y se podría ver inmerso en un conflicto intereses. El Representante Juan Fernando Espinal abandona recinto.

Jorge Alexander Quevedo, también se declara impedido para votar el acto legislativo, dado que de ser aprobado podría beneficiar o perjudicar a parientes dentro de grados de consanguinidad y afinidad señalados en la ley.

El Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero también se declara impedido, teniendo cuenta que familiares dentro de los tres grados de consanguinidad son directivos y docentes de instituciones educativas. El Representante Álvaro Rueda abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Señor Presidente, son los impedimentos que hasta momento se han radicado en la Subsecretaría General.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra el registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente, llegó otro.

El Representante Luis Ramiro Ricardo, también se declara, se declara impedido por tener familiares en primer grado de afinidad como empleados de institución de educación superior. Representante Luis Ramiro Ricardo abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro honorables Representantes para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el ponente los impedimentos?

Intervención del Representante la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

NO, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Tamayo ponente vota no.

Ya se está actualizando, y por favor, los invitamos a seguir votando los impedimentos leídos.

Hasbleidy, por favor me revisas la doctora, no ha votado. Por favor, aquí donde la doctora Isaza; aquí joven, la doctora Deisy Isaza, la primera, el puesto 3, eso, no ha podido.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el Representante...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Julio Roberto Salazar y para la doctora Juana Carolina.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el Representante Diego Patiño, por favor acá a este costado, para el Representante Diego Patiño por favor; un técnico para la Representante Támara Argote; para el Representante Alejandro Toro, un técnico también acá al frente.

Representante Támara, ¿ya pudo votar? Por favor, para la Representante Támara Argote, el técnico; y Luz María Múnera; para la Representante Delcy Isaza, un técnico aquí al frente por favor; un técnico para la Representante María del Mar Pizarro; para la Representante María Fernanda Carrascal. ¿No funciona esa fila?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a intentar hacerlo de manera digital y si no, ahorita le tomamos el voto de manera manual.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el Representante Alfredo Mondragón, acá en la siguiente fila, ¿tampoco funciona esa fila?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno doctor Raúl, entonces vamos tomar los votos por favor. Listo, entonces comenzamos.

Alfredo Mondragón ¿cómo vota?

Mondragón	vota sí.
María Fernanda Carrascal	vota sí.
Múnera Luz María	vota no.
Landínez	vota no.

Diego Patiño	vota no.
Becerra	vota no.
María del Mar Pizarro	vota no.
Susana Gómez	vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cerramos registro señor Secretario, por favor anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya, ya Presidente.

Juan Carlos Wills	vota no
Ocampo	vota no.
Julio Roberto Salazar	vota no.
Juana Carolina Londoño	vota no.
Argote	vota no.
Deisy Isaza	vota no.

Listo, se cierra el registro Presidente y la votación en la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes: Alfredo Mondragón.

María Fernanda Carrascal y Susana Gómez.

Para 3 votos por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 16 votos el SÍ, para un total de 19 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Jorge Tamayo.

Luz María Múnera.

Heráclito Landínez.

Diego Patiño.

Gabriel Becerra.

María del Mar Pizarro.

Juan Carlos Wills.

Alejandro Ocampo.

Julio Roberto Salazar.

Támara Argote.

Delcy Isaza

Juanita Londoño.

Para un total de 12 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 77 votos digitales por el NO, para un total de 89 votos por el NO. Han sido negados los impedimentos Presidente, entonces, por favor, los señores de apoyo me ayudan a avisarles a los Representantes que se habían salido por sus impedimentos, que ya pueden ingresar.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: P.A.L.120-2022- Superintendencia De Educación-impedimentos H.R. Saray Robayo y otros
 Inicio de la votación: 08/11/2022 17:08:04

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	77	82,80%
Sí	16	17,20%
Total	93	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27. DIAZ ARIAS GILMA	No
28. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
34. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
38. GONZALEZ HERNANDO	No
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
40. GUIDA PONCE HERNANDO	No
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
44. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
45. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47. MIRANDA LONDONO JULIA	No
48. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
49. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
50. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
51. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
52. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
54. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
55. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
56. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
59. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
60. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
68. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
69. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
70. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
71. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
72. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
73. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
74. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
75. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
76. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
77. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
78. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
79. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
80. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
81. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
82. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
83. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
86. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
87. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
88. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
89. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
90. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
91. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
92. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
93. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

 REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 120 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ROBAYO SARAY Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 08 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
5	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
7	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
8	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
9	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
10	O CAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
11	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
12	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
13	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
14	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
15	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	3	12

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, así que, bueno...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, para informarle a la Plenaria que el Representante Erick Velasco deja como constancia su impedimento para este acto legislativo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo señor Secretario, pasamos ahora al proyecto cuyo ponente es Jorge Eliécer Tamayo. Tiene dos solicitudes de aplazamiento a la cual le vamos a dar trámite, una presentada por la Representante Pedraza y otro presentado por Juan Diego Muñoz; démosle lectura a una, siendo de la misma materia, solo con una es suficiente y le damos el uso de la palabra a los que la proponen.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Sí Presidente, son dos proposiciones de aplazamiento como usted lo indicaba, una la presenta Jennifer Pedraza y la otra por Juan Diego Muñoz; con el objeto de facilitar e impulsar la socialización y discusión del proyecto por parte de la comunidad educativa y de la ciudadanía en general, se propone el aplazamiento de la discusión de segundo debate del **Proyecto de Acto Legislativo número 120 de 2022**, “por medio del cual se modifican los artículos 67, 68 y 69 de la Constitución y se crea la Superintendencia de Educación”. Leídas Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración la solicitud de aplazamiento. Algunos de Jennifer Pedraza para explicar su proposición, adelante, Partido Dignidad, atrás.

Intervención de la Representante la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hemos presentado una proposición de aplazamiento de este acto legislativo, toda vez que consideramos que tal como está establecido en la Constitución, la creación de este tipo de entidades debe ser iniciativa del Ejecutivo. La creación, supresión, de superintendencias este caso, entre otras organizaciones, debe ser una iniciativa del Ejecutivo, primero. Pero además, por otros elementos de fondo; en lo que tiene ver con la falta de socialización y discusión que este proyecto de ley ha tenido con el sector de educación superior incluyendo Ascol, el sistema universitario estatal, la asociación colombiana de Universidades y la Redttu, que es la Red de Instituciones

Técnicas Tecnológicas y Universitarias, y por supuesto los sectores estudiantiles y profesoriales.

Y de fondo, frente a una propuesta que a nuestro parecer sigue violando un principio de autonomía universitaria; si bien tiene un artículo que nos parece muy importante, los otros tres artículos incluyen en la constitución un mecanismo que incentiva al endeudamiento de la juventud, cosa que creemos muy regresiva, toda vez que la Constitución establece que la gratuidad debe ser un horizonte.

En ese sentido, instamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes a que nos acompañen en esta proposición de aplazamiento de este acto legislativo, con el propósito de que se puedan realizar estas conversaciones y estas discusiones y estos ajustes al proyecto de ley, y en todo caso, pues partiendo de la necesidad, en la que yo coincidido, luchar contra la corrupción de las universidades privadas y públicas. Pero creo eso no es lo que se logra con este proyecto de ley, y en ese sentido, insistimos en nuestra proposición de aplazamiento de este acto legislativo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jorge, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Bueno, esta iniciativa que busca reformar la Constitución y en esencia, como en sustentación lo vamos a hacer, es separar la política pública de inspección vigilancia y control; pero desde luego, en el desarrollo del mismo vamos a generar, porque no hemos podido generar ni siquiera la voluntad de anteriores gobiernos, llevo 8 años insistiendo en el tema, de la voluntad al menos, de estudiar el tema, de colocarlo en la mesa.

Solo ahora que se radicó el proyecto, es que la gente comienza a preocuparse; en la medida en que el proyecto madure en su trámite, la preocupación será mayor, pero como alguien que me he estructurado en democracia, en debate, en la academia, el espacio se va a dar en el intelecto del trámite de este acto legislativo, se va dar.

Estamos concertando agenda con todas las agremiaciones, con todas las representaciones estamentarias, estudiantes, docentes, incluyendo padres de familia, porque este proyecto no legisla solo para educación superior, sino para todo el sistema educativo colombiano y también al sector productivo que también dan reparos frente a la calidad de la educación que se está prestando en Colombia.

O sea que, hay que convocarlos a todos, también a las organizaciones gremiales, sindicales, que recogen a los docentes tanto atrás de Fecode como a través de Ascún, y hay que estar con ellos dialogando y hay que abrir esas mesas de diálogo con ellos, que las vamos hacer en el desarrollo de esta iniciativa. No encuentro yo sustento, con el debido respeto de nuestra colega, del aplazamiento.

Este proyecto lo que nos está invitando es a dialogar frente una realidad de una problemática que cada día es mayor y que afecta precisamente a las personas que acceden al servicio educativo y también a los que no tiene ni siquiera la posibilidad acceder a ese servicio.

Entonces, yo los invito a que continuemos con este espacio de diálogo, miren el proyecto anterior, proyecto que invita a un diálogo, a discernir, a trabajar sobre a un nuevo modelo de cómo se estructura el Sistema General

de Participación; cómo se le asignan los recursos para atender a primera infancia, a la niñez.

Yo pienso que son debates enriquecedores que nos ayudan a construir soluciones a estos problemas estructurales, yo estoy muy contento, me decía Juan Carlos Lozada: Jorge te veo feliz en esta legislatura, ¿qué pasa con este Congreso?, ¿qué te está pasando? Estoy feliz, porque yo veo que hay controversia, que hay debate, que hay también ideas nuevas, frescas, que hay que colocarlas aquí en este escenario. A eso vinimos, esa la razón de ser del órgano legislativo del poder público; lo otro es negarse a ese estudio, a ese análisis.

Presidente, le pediría que, sométala a decisión, porque es más de poder tener... ahí están solicitando la palabra, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Yo prefiero darle de una vez trámite a la proposición y entramos de una vez en el marco del debate; demos de una vez la discusión; ya planteada la proposición de aplazamiento y de continuidad, creo que es suficiente.

Abra señor Secretario registro para poner a votación la solicitud de aplazamiento, las dos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones de aplazamiento presentadas por los Representantes Jennifer Pedraza y Juan Diego Muñoz, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

El ponente vota no, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Tamayo, ponente, vota no.

Un técnico para la Representante Jennifer Pedraza por favor; para el Representante Juan Pablo Salazar en la parte de atrás, allá está con un técnico; un técnico acá, para la doctora Juanita Londoño, acá en la parte de adelante; ya está ahí el técnico.

Un técnico aquí para el Representante Fernando Niño; para la Representante Karen López, ya el técnico.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Quién falta por votar? Creo que el sistema ahora sí está funcionando, ahí sí lo reconocemos; muy bien, desde la cabina, cuando hemos tenido que llamar la atención, llamamos, y cuando reconocemos, por supuesto, valoramos que se esté avanzando adecuadamente. Cierre registro señor Secretario, por favor y anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 0 votos manuales, 27 votos electrónicos, para un total de 27 votos.

Por el NO, un voto manual del Representante Jorge Tamayo y 86 votos electrónicos, para un total de 87 votos por el NO.

Han sido negadas las proposiciones de aplazamiento de este proyecto de ley, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7

Nombre de la votación: P.A.L.120-2022- Superintendencia De Educación-Proposiciones de aplazamiento HR. Dalley Pedraza y HR. Juan D. Muñoz
 Inicio de la votación: 08/11/2022 17:23:56

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	86	76,11%
Sí	27	23,89%
Total	113	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23. CASTILLO TORRES MARELEN	No
24. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
30. DIAZ ARIAS GILMA	No
31. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
32. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
33. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
34. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
37. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
38. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
39. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
43. GONZALEZ HERNANDO	No
44. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
45. GUIDA PONCE HERNANDO	No
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
47. JARAVA DIAZ MILENE	No
48. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
50. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
53. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
54. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
55. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
56. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
57. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
58. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
59. MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	Sí
60. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
61. MONSALVE ALVAREZ ANA GRELIA	No
62. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
63. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
64. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
65. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
66. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
67. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
68. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
69. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
70. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
71. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
72. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
73. PARODI DIAZ MAURICIO	No
74. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
75. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
76. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
77. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
78. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
79. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
80. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
81. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
82. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
83. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
84. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
85. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
86. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
87. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
88. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
89. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
90. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
91. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
92. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
93. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
94. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
95. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
96. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
97. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
98. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
99. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
100. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No

101.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
102.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
103.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
104.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
105.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
106.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
107.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
108.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
109.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
110.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
111.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
112.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
113.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 120 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION APLAZAMIENTO H.R PEDRAZA DALLEY Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 08 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
TOTAL		0	1

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, haga lectura del informe como termina la ponencia. Moción de orden Representante Albán, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Con el saludo para todas y todos quienes nos ven y nos escuchan; y con todo el respeto, David Racero como Presidente, es tercera vez que pido la palabra para solicitar garantías para nosotros también. Nosotros somos Comunes, somos un partido que apoyamos el gobierno, pero nosotros no hemos entregado nuestro derecho.

En ninguna parte de la Ley 5ª de 1992, a no ser, cuando se habla de la moción de suficiente ilustración, el Presidente tiene derecho a negarle la palabra a un Congresista; esa es la razón de ser, de nosotros aquí, debatir, y nosotros también tenemos argumentos aunque sean parecidos a los del gobierno, y nosotros también hacemos parte de este Congreso y tenemos iguales derechos; entonces, yo puedo aceptar, David, con respeto, de verdad, con consideración y amistad, yo no puedo aceptar que simplemente vos decís, ya, no hay nada que decir, ya dijeron y entonces no les doy la palabra, porque estaba levantando la mano y sabías que estaba pidiendo la palabra.

En ese sentido va mi moción de orden, que se respete cuando la gente, cuando los Representantes a la Cámara, hombres y mujeres, piden la palabra, que se les deje hablar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la siguiente es la proposición con que determina informe de ponencia.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y en consecuencia solicito a los honorables Representantes que integran la Plenaria de Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo número 120 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política y se crea la Superintendencia de Educación, en primera vuelta*, con base al pliego de modificaciones propuesto.

Firma el Representante a la Cámara por el Departamento del Valle,

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Está leído señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Tamayo tiene el uso de la palabra para explicar la ponencia, hasta por 10 minutos, como acordamos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Esta iniciativa busca integrar la normatividad internacional y las convenciones a las cuales se ha suscrito nuestro Estado colombiano, donde se privilegia en esencia el derecho de los niños y las personas a la educación; es el derecho que hemos de tutelar por encima cualquier otro tipo de derecho. Nuestra Constitución Política y miremos aquí un poquito la separación los poderes sobre las cuales se soporta nuestra democracia, el órgano legislativo profiere mediante sus leyes las políticas públicas, el órgano ejecutivo la desarrolla, las implementa para su cumplimiento de manera directa a través de sus entidades territoriales certificadas o habilitando a los particulares para prestar servicios educativos.

Pero a su vez, esta política de desarrollo de la educación en Colombia está inmersa en ella dentro de lo que se desarrolló en la educación sobre todo inicial, la básica y la media, inclusive la educación para el trabajo; la función de inspeccionar y vigilar quedó inserta en el sistema educativo.

Posteriormente, a raíz de la crisis que presentaba el sistema de educación superior en el cual había un sinnúmero de universidades investigadas, que dio como resultado la situación lamentable que colocó en riesgo y el servicio educativo de educación superior a través de, lo que conocimos nosotros como la veterinaria San Martín, el Gobierno se vio obligado de manera urgente de desarrollar las funciones de inspección, vigilancia y control; y lo que hicimos fue nuevamente, y fui ponente de esa iniciativa, insertar nuevamente en el Ministerio, a través del Viceministerio de Educación Superior, esa función.

O sea, generamos nuevamente la integración de dos políticas, una es la política educativa y otra es la política de inspección y vigilancia y control que garantiza calidad, que genera el paralelo de la medición de la calidad, de la observación del funcionamiento y la que permite que las instituciones vayan adquiriendo autonomía en la prestación de sus servicios.

Pero todo se integra y al integrarlo, el problema es que se hace incontrolable; pero además de eso, fuimos en el desarrollo de la política de inspección y vigilancia asignada a la educación inicial, a la educación básica y a la médica media, la fuente con la cual se financiaban, lo que conocíamos nosotros supervisores o a la inspectores educación; se agota y cada vez que se pensiona un servidor que cumple esta función, no se reemplaza y entonces, hoy tenemos expuesto totalmente el sistema en la educación inicial, la básica, la media y la educación para el trabajo, totalmente expuesto. Y allí tenemos un problema grave, muy grave, porque nosotros hoy lo que estamos viendo, a lo que estamos asistiendo, es a una prestación de esos servicios por parte de algunas entidades públicas y privadas que hacen grandes esfuerzos y prestan educación de calidad.

Pero también, en el escenario educativo aparece una serie de instituciones que tienen una mirada diferente

a educación; que miran la educación solo como un negocio, que miran solo la alternativa que le genera a ellos economía y no la prestación del servicio, y eso es que hoy revienta.

Miren, hoy la Secretaría de Educación no tienen capacidad técnica para ejercer las funciones de inspección y vigilancia desde sus estructuras territoriales; hoy una queja ante una Secretaría de Educación, no hace tránsito a nada y hoy la opinión nacional, lo que usted recoge en la opinión nacional, es la queja del ciudadano frente a los servicios educativos que se prestan, y allí debe jugar un papel importante de nuestros maestros, de nuestro educador.

Nuestros maestros deberían de salir a defender la independencia y autonomía de la función de inspección y vigilancia para que se pueda ejercer el control, que es la única manera de garantizar que el servicio y ante todo ese derecho se preste en condiciones de calidad y que también nosotros sepamos de la problemática real, que aflore la realidad de nuestro problema allá, que en otro proyecto se alcanzaba a tocar.

Pero nosotros necesitamos aquí profundizar y es, saber verdaderamente qué nos está faltando, en qué estamos fallando en la educación pública en Colombia; qué debemos mejorar, en lo cual tenemos que orientar nuestros recursos para atender la educación de calidad.

Porque hoy, lamentablemente, la desigualdad social que se vive tiene su origen en la calidad, en la forma de la educación que se está recibiendo; hoy la educación que se recibe en muchos sectores de la sociedad colombiana, no es igualitaria, luego, condenará a esas personas al ostracismo, a la falta de oportunidades, a no poder tener un desarrollo de sus capacidades y por consecuencialmente, a no poder desempeñarse en un medio, esa es la realidad que tenemos hoy. Y eso, nadie está vigilando eso, nadie lo está inspeccionando, nadie lo está observando.

Necesitamos un ente autónomo, no dependiente del Ministerio Educación Nacional, que cumpla con esa función. Esa atrofia, que genera este hecho, está permitiendo que suceda todo lo que está sucediendo hoy con la educación en Colombia; la educación en Colombia está siendo afectada por esa atrofia, no se puede identificar la causa, porque la misma autoridad que habilita es la que vigila el servicio, entonces los funcionarios habilitaron, no van asumir la responsabilidad de lo que está pasando, porque se sienten responsables, de una otra manera, de esa habilitación, ahí tenemos un problema grave, que hay que resolver ya, urgentemente.

Eso en cuanto a los aspectos técnicos; ahora frente a los aspectos económicos, a lo que está pasando con la calidad de otros servicios que impactan el sistema educativo, como es la alimentación escolar, cómo esa infraestructura educativa, como son todas las inversiones donde no hay quién la vigile. Miren, si nosotros quitamos la política pública, el Ejecutivo la desarrolla, la implementa o habilita para que la haga un particular, el órgano legítimo de inspección y control de eso sería la Procuraduría y sería la Contraloría, pero llegan tardíamente a esa situación que afecta a la educación en Colombia y eso es un tema grave.

La razón de ser de los modelos de las superintendencias que serían las que desarrollan e implementan las políticas de inspección, vigilancia y control, es la inmediatez; es poder llegarle rápidamente a atender el problema, a activarse una vez se suscita la situación, para poderla calificar, para poderla orientar.

Si encuentra una situación que comprometa situaciones fiscales, dará curso a la Contraloría y accionará, pero tomará medidas preventivas frente a eso,

si no, situaciones disciplinarias de servidores públicos o privados que prestan servicios públicos, accionará la Procuraduría y si son acciones que afectan o se han perdido los recursos o se han invertido incorrectamente los recursos de la educación, accionará ante la Fiscalía, para que ella pueda tener aparte; esa es la razón, la naturaleza de las superintendencias en materia inspección y vigilancia.

O sea, no sustituye la una a la otra, no es un órgano burocrático más; pero además de eso, por elemento legal también, hay recursos destinados para inspección y vigilancia, pero también tienen que generarse unas fuentes; cuánto dieran los docentes, cuánto dieran los estudiantes, cuánto dieran los proveedores de la Universidad de San Martín, para que no se hubieran perdido 480 mil millones de pesos de esa institución educativa, de un servicio educativo que tiene naturaleza pública, que es un derecho fundamental, por carencia de no tener.

Yo pienso que todo el sector, todo el sistema educativo tiene que contribuir para tener un sistema eficiente de inspección y vigilancia; pero más grande todavía, el Estado se va soltando; las certificaciones a nivel de educación superior antes estaban bajo el control de las entidades territoriales en los registros de diplomas, hoy ya no lo hacen, hoy la certificación la hace la misma universidad y dan un registro, y anoten allí, cobran por ese registro; la universidad le cobra al egresado por ese registro, ¿quién controla eso? ¿Quién valora eso? No, eso tiene que estar por fuera, la certificación tiene que estar por fuera del sistema, para garantizar que ese título tiene idoneidad, que tiene cumplimiento de los requisitos, que tiene que ser calificado adecuadamente, eso hay que llevarle registro y tiene que ser el Estado el que lleve ese registro, para evitar problemas de legalidad y lo que se presenta hoy con la venta de títulos.

Bueno, en fin, nosotros hoy tenemos una serie de situaciones que sería extenso sacar uno a uno los casos diarios que se presentan en materia educativa; uno a uno de esos casos sería extensísimo poderle traer nosotros aquí casos que le puedes pues solo digiten casos de corrupción en materia educación y se le llena el ordenador a ustedes de la información sobre esta materia; no necesita mayor ejercicio, búquenlo y verán que no les cabe en el ordenador todas las situaciones que se presentan en esta materia.

El proyecto ha generado algo que yo he observado, y es que, lo que percibo es que hay un deseo inmenso del Congreso de la República, de manera particular de la Cámara Representantes, de que hay que hacer algo con la educación en Colombia. Cómo el proyecto invita a reformar algunos artículos para poder separar la función de inspección, vigilancia y control, de política de desarrollo de la educación, entonces, todos los colegas han presentado propuestas para mejorar la redacción o las coberturas o los alcances de los derechos en materia educación; entonces todos me han radicado proposiciones modificando articulado de la Constitución en busca de mejorías, y no está mal, está bien. Hay competencia constitucional, como constituyentes derivados que lo podemos hacer.

Pero yo pienso que es una invitación también al Gobierno y a todo el sector educación, para que nos sentemos a construir colectivamente esa visión de la educación que Colombia necesita y demanda hoy, una revisión para temperarla a lo que nos está exigiendo la sociedad moderna, para lo que se está exigiendo, una sociedad que necesita que haya una educación igualitaria, de calidad, gratuita para los sectores más vulnerables, pero correspondiente para los sectores que la puedan pagar,

que no sigan los sectores altos de la sociedad colombiana beneficiándose de los recursos públicos, cuando, por ejemplo, en el caso del Valle del Cauca, una matrícula de estrato alto allá, de un estudiante de estrato alto, lo máximo vale 6 millones de pesos y esa misma matrícula en la Universidad de los Andes vale 27 millones de pesos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Para cerrar entonces, Representante adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

En tanto que ellos pagan solo 6 millones de pesos en la Universidad del Valle, eso no es justo. El hijo del rico tiene derecho a ir a la universidad pública, pero ese hijo del rico también tiene la obligación de pagarle a la pública lo que cuesta educarlo; que sea correspondiente a su situación económica.

Entonces, yo lo que veo es eso, un deseo inmenso de revisar todo el sistema educativo, y yo ahí lo saludo, y ahí estaremos quienes somos afines, quienes tenemos que defender la educación pública, quienes tenemos que defender el presupuesto para la educación y ante todo la calidad y la pertinencia de la educación, para que todos colectivamente construyamos la educación que nuestra sociedad demanda y necesita para poder tener ese factor de desarrollo que es la educación. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Así que, abrimos la discusión antes de votar el informe de ponencia, entonces Representante Cadavid, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra y empezamos a anotar.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias, y al doctor Tamayo muchas gracias, que ha tenido, doctor Tamayo aquí estoy, la deferencia de explicarnos con mucho detalle y mucho cuidado su proyecto en la Comisión Primera.

Yo he planteado una preocupación, sin que eso sea una objeción para votarlo positivamente en la Comisión, y es el que tendría que ver con el impacto fiscal, creo es importante para que el proyecto no vaya tener, digamos, una frustración, y eso no implica que yo no le vea toda la bondad posible; inclusive, doctor Tamayo, me gustaría preguntarle, porque he encontrado, por lo menos en algunas ciudades, hablo de la mía, en Medellín, la utilización de centros de educación superior, que han terminado tergiversando el fin o el propósito que tendrían que tener esos centros educativos.

Hay varias quejas, por supuesto, en el sentido de cómo han empezado a utilizar prerrogativas en el centro de educación superior como las becas o como la facilidad o el acceso en los posgrados, simplemente con unos fines, unos políticos, otros con otros tanto, pero cómo logramos nosotros aumentar un estándar de calidad y sí, efectivamente, la Superintendencia en la eventualidad de que sea creada, como en mi caso, quisiera que así fuera, va a tener la capacidad de enfrentarse a ese tipo de fenómenos que por supuesto terminan yendo en contra de la calidad educativa.

No quiere decir que todas las personas tengan que tener las mismas posibilidades, en el sentido de poder pagar o la capacidad de pago, más bien, pero los que no tengan esa capacidad, que por lo menos tengan un estándar de calidad y de pertinencia como lo merecería, y si esta Superintendencia nos ayuda en eso, doctor Tamayo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Yepes, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Gerardo Yepes Caro:

Presidente, muchas gracias. Primero, yo estoy de acuerdo con este proyecto, este proyecto de acto legislativo, sin embargo, queda claro en el nuevo articulado y específicamente en el 67, que ahí se está definiendo la gratuidad, ponente de la educación, desde la inicial hasta la educación superior; me encanta cuando se habla de la pertinencia y eso evita de lógico la emigración y el desempleo. Sin embargo, en el nuevo artículo se eliminan los ciclos y los niveles formativos tales como la educación preescolar, la educación media, eso en lo que tiene que ver con el artículo 67.

En el artículo 68 se habla ya de que la administración de la educación, específicamente de quienes tienen la responsabilidad en su funcionamiento, pues van a ser elegidos por la comunidad educativa. Encuentro ahí que hay una redundancia cuando se habla del total acuerdo de la formación de los campesinos y se habla de agrícolas, agropecuarias y agroecológicas, agrícolas o agropecuarias, perdón, encierra agrícolas; me preocupa que en el artículo 69, ponente, se excluya del apoyo, del fortalecimiento del Estado, a la investigación científica, es decir, que aquí las universidades privadas quedarían por fuera del apoyo del Gobierno nacional, del Estado; eso es lo que entendí en los nuevos artículos, ponente, y me gustaría que me explicara por qué se hace, por qué se excluyen a las universidades privadas.

En cuanto a la creación de la Superintendencia de Educación, estoy totalmente de acuerdo. Ponente muchas gracias, nos dispensa las dudas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. En algunos países como en Perú, gracias a la lucha de los estudiantes y las estudiantes del movimiento estudiantil, se logró tener Superintendencia de Educación. Yo sí quisiera que nos hiciéramos esta pregunta, sobre todo de quienes hemos venido acompañando a los movimientos estudiantiles durante tanto tiempo, si de verdad necesitamos o no un órgano como este, yo diría que sí, yo diría que es muy importante la inspección, la regulación, la fiscalización, la vigilancia y el control de los recursos de la educación, y lo diría no solamente por la San Martín, Representante Tamayo.

Hace poco, teníamos el caso o tenemos el caso de la Tadeo Lozano en Bogotá; todo el tiempo desde nuestra regiones, desde nuestras ciudades, estamos atendiendo casos de corrupción en las universidades públicas, sobre todo, que se han vuelto fortines de corrupción, que se han vuelto fortines electorales; yo he hecho varios llamados desde diferentes espacios a lo que está pasando en norte de Santander con la Universidad Francisco Paula Santander, en Cúcuta, y lo que pasa en su seccional, en la seccional de Ocaña: sobrecostos, manipulaciones, grupos políticos que además se han robado la salud en el departamento, y nadie mira para allá, porque siempre arguyen autonomía universitaria y yo me pregunto: ¿Una cosa no es la libertad de cátedra y otra muy distinta la administración de los recursos?

Yo diría que, la libertad de cátedra siempre la tenemos que defender, pero la libertad de hacer lo que se nos dé

la gana con los recursos de la educación de los y las colombianas, no, porque es que son los recursos de todos y de todas, y lo que necesitamos garantizar es que ese...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Ya redondeo, gracias; ese presupuesto al cual hoy se le adicionó un 10% más, para que Alejandro Gaviria pueda llevar educación superior, entre otras, a los diferentes territorios de este país, merece que se le vigile, merece que se le cuestione, no más politiqueros en los consejos superiores de las universidades y en la rectoría robándose los recursos de todos y de todas. Ese es mi clamor; y a la Superintendencia sí; Representante Tamayo a este proyecto, sí, a que continúe el debate porque es necesario.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias señor Presidente. Representante Tamayo, ¿sabe que soy coautor de este proyecto?, y creo que debemos seguir adelante, porque aunque la Superintendencia es para la primera infancia, básica, media y educación superior, el Ministro Gaviria ha dicho que la educación está desfinanciada estructuralmente; para que tengamos ese financiamiento que requiere la educación superior y la educación en general que hoy tiene 53 billones, es necesario efectivamente que tenga una inspección, una vigilancia, una supervisión y un control. Es necesario, porque la única forma que tenemos para una educación equitativa, una educación incluyente y una educación para todos.

Si queremos la universalización de la educación superior, especialmente, es necesario que tengamos la Superintendencia de Educación; muchos van esgrimir, ¿pero es que la autonomía universitaria dónde está?, que no le toquen la autonomía, pero es necesario tener control en la universidad y es necesario tener más recursos, pero también es necesario que abramos las puertas, sobre todo para que mejoremos calidad, equidad y pertinencia. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias señor Presidente. Sin duda alguna, el país necesita una Superintendencia de Educación, sin duda; pero yo creo, honorable Representante Tamayo, que este proyecto necesita claridad en varios aspectos. Primer aspecto honorables colegas y creo que razón tenía la Representante Jennifer cuando pidió el aplazamiento, lo digo con tranquilidad, tenía razón.

Aquí hay varias cosas que se tienen que explicar; que se cree la Superintendencia, sin duda, pero primera pregunta, decía la Representante Carrascal hace un segundo, que amparados en la autonomía universitaria se han cometido muchos desafueros, eso fue lo que dijo, pues le dirá algo Representante, para que quede más preocupada, aquí se está ampliando la autonomía, ya no universitaria sino la educación superior. Todos los títulos técnicos, tecnológicos, quedan amparados con esta norma que se está implementando hoy, o sea, que lo que le sirve

de excusa a las universidades, ahora le sirve de excusa a todas las entidades técnicas y tecnológicas.

Tengo una pregunta, se han preguntado ustedes, por ejemplo, el Sena que es institución de rango eminentemente técnico y tecnológico nombrando su propio director, nombrando sus propias autoridades, dándose sus propios estatutos, yo creo que eso vale la pena mirarlo. Lo segundo, yo tengo una pregunta, dicen ustedes, y esto para de una vez por todas dejarlo claro, la ley establecerá un régimen especial en relación con el régimen contractual especial, debe estar sujeto a los principios y modalidades del Estatuto General de la Contratación; la pregunta es simple, si está sujeto al Estatuto General de la Contratación, ¿para qué es especial?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Es especial, según sentencias números 1019 y número 220 de la Corte Constitucional, porque los entes universitarios no hacen parte de las ramas del poder público, operan bajo regímenes de competencia con sectores privados. O sea que ya tengo dos inquietudes, la primera, ¿por qué se amplía a los sectores técnicos y tecnológicos? Cuando estamos hablando de es que la autonomía universitaria no es un capricho, obedece a temas históricos de contenido científico, pero aquí no podemos coger...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Marlene Castillo, de Liga.

Intervención de la Representante a la Cámara Marlene Castillo:

Gracias, Presidente, muy buenas tardes. Cuando el Doctor Tamayo me presentó el proyecto, le dije, Doctor Tamayo, necesitamos en Colombia una superintendencia de inspección y vigilancia; han pasado ya 30 años de la Ley 30, ya van a ser 30 años de la Ley 115; y en Colombia lo que hemos hecho es generar pañitos de agua tibia, cada vez que no podemos resolver un problema hacemos una resolución, un decreto, una norma, pero no generamos de fondo cambios que puedan fortalecer la educación en Colombia.

Esta superintendencia de inspección y vigilancia tiene que revisarse desde diferentes puntos y aspectos, porque una cosa es en educación superior y otra cosa es en la básica primaria, la básica secundaria y la media; teniendo en cuenta que en la básica primaria, secundaria y media estamos supeditados a los municipios certificados y a la secretaría de estos. De hecho, cuando no es un municipio certificado dependemos de las gobernaciones y no se cuenta con los funcionarios, con la formación técnica para hacer estos acompañamientos y con mayor preocupación de la calidad en nuestro territorio, en las regiones, la infraestructura, los contenidos académicos, los currículos, los procesos de enseñanza aprendizaje, en general, ¿cómo garantizar que ofertemos un servicio de excelente calidad cuando no tenemos los recursos en la básica y en la media?

Qué decir de la superior, en la superior ya hay una subdirección de inspección y vigilancia, pero ahí es cuando podemos referirnos al yo con yo; o sea, acá la misma de la misma unidad, tenemos la calidad, tenemos fomento y tenemos que haga inspección y vigilancia, ¿cómo garantizar que tanto las instituciones públicas como privadas, puedan ofertar un servicio de calidad?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, por favor, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Marlene Castillo:

Gracias. Y un punto fundamental que lo mencionó uno de los Representantes y es el artículo 69, que comenté también con el Doctor Tamayo, le transmití mi preocupación, pero hoy lo veo modificado, y es que toda la investigación científica y el apoyo no sea solamente para las universidades estatales o lo que denominamos oficiales, sino que la universidad privada, que ha sido fundamental en Colombia y que hoy ostenta el 49% de la cobertura, tenga la posibilidad de seguir gozando de estos recursos para poder fortalecer la innovación, la ciencia y la tecnología en Colombia. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Lozano, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Gracias, Presidente. Doctor Tamayo, qué proyecto de acto legislativo tan importante; uno se pregunta por qué hay tantas superintendencias en el país y hay superintendencia para todos los sectores y nunca ha habido una superintendencia para vigilar el sector educativo.

Yo voté el aplazamiento, la proposición que hizo la Representante Jennifer Pedraza, pero no porque no me parezca importante el proyecto, sino porque hay que ajustar muchísimas cosas; qué importante es la vigilancia, el monitoreo, el control del sector educativo, vigilar, monitorear, controlar más de 54 billones de pesos que aprobamos del presupuesto de educación para la vigencia 2023; vigilar los recursos que se invierten en infraestructura educativa; en el tema de calidad educativa; los recursos de gratuidad, doctor Tamayo, que son los que administran los rectores en las instituciones educativas que nadie controla, nadie vigila eso, terminan siendo recursos de bolsillo, algunos rectores lo harán bien pero hay otros que definitivamente lo toman como recurso de bolsillo.

Las Secretarías de Educación Municipal y Departamental que también vigilan estos recursos, pues se convierten en ejecutores y a la vez se supervisan a ellos mismos, o sea que hay una contraposición de funciones y para eso debiera servir la superintendencia. Sin embargo, yo quiero llamarle la atención, que no por crear la Superintendencia de Educación pues vamos a acabar con la corrupción.

El problema de las superintendencias es que no llegan a todas las regiones del país, por ejemplo, en departamentos como el nuestro, ni siquiera está la Superintendencia Nacional de Salud, apenas por ahí está la de Notariado y Registro.

Hay otras entidades que vigilan los recursos de la educación, Doctor Tamayo, Contraloría, el delegado de la Contraloría, el...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

El delegado de la Procuraduría, concejales, diputados, veedurías, etcétera y aun así se siguen perdiendo los recursos de educación; entonces lo que hay que mirar acá, doctor Tamayo, es que ojalá esta superintendencia

que ojalá se cree acá, no termine como, por ejemplo, la Superintendencia de Salud, que no llega a las regiones, que de pronto termina siendo un apéndice del Ministerio del ramo, o que terminan siendo entes de burocracia y concentran toda la burocracia en una sola parte del país.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Yo agradezco la invitación al ponente Tamayo, por abrir el debate y en ese sentido como las preocupaciones de Leopoldo Múnera, un intelectual vinculado a las tesis progresistas, quien manifiesta que este proyecto de acto legislativo podría afectar la autonomía universitaria en ese sentido podría ser una especie de sustitución de la constitución; pero también organizaciones sociales ponente, que plantean que aquí se podría violar el gobierno escolar, la autonomía escolar e incluso el derecho a la manifestación, a la protesta dentro del sistema educativo.

Quiero manifestar que, pensar en una superintendencia para resolver los problemas de cobertura, financiación y particularmente de calidad de la educación, está en el marco de una concesión de lo que ha dominado en Colombia y es ver la educación básicamente como un negocio. Y es que la superintendencia básicamente lo que hace es regular la competencia o es el espíritu de lo que ha sido la superintendencia, y si vamos a regular la competencia, pues básicamente es ver la educación que negocio y no trascender en esa perspectiva.

Lo que ha sucedido es y lo que acaba de pasar en el acto legislativo anterior, es que sabemos que, con el acto legislativo en la época de Pastrana después de Uribe, lo que hizo fue quitarle más de 340 billones de pesos al sistema, a la educación, a salud, al saneamiento básico y particularmente a la educación, más de 190 billones, ¿qué institucionalidad pública no se deteriora si le quitan recursos?

Por tanto, si le quitamos los recursos porque vamos a pedir calidad, si están cayendo los centros educativos, no hay garantías de bienestar estudiantil, no hay posibilidades de proteger a la docencia; en ese sentido, lo que le ha dado las posibilidades entonces es al sector privado para que haga competencia también de malísima calidad y entonces ustedes modulan los institutos educación técnica o tecnológica precarios, pero también colegios de garaje, en cualquier garaje montan una institución...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Un colegio también precario, pero cuando nos montaron la universidad pública, la volvieron autosuficiente y entonces hoy tenemos la universidad pública autofinanciada más del 50%, entonces reclamarle que solamente es cumplir normas, normas de calidad cuando la han desfinanciado; por lo que los jóvenes que van a ciertos colegios puedan por su resultado Sisbén poder acceder a los criterios de selección de la universidad pública que termina básicamente expulsándolos.

No, yo por eso creo que el debate central no resuelve con la superintendencia, habrá que revisar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Piedad Correal, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Doctor Tamayo, lo que le manifestaba en la Comisión Primera, cuando analizamos este proyecto de acto legislativo, compartiendo totalmente con usted, la importancia de la creación de la superintendencia.

Escuchaba bien atenta la exposición de su ponencia y comparto que cuando uno coloca una queja, ante el Ministerio de Educación, pues la demora el trámite, no da resultados satisfactorios en protección de los derechos de los estudiantes, totalmente de acuerdo con usted.

Pero vuelvo y le repito, la preocupación de la forma del trámite de este proyecto de acto legislativo, que lo puse en consideración en la Comisión Primera y es, si con este proyecto no estaríamos haciendo una sustitución constitucional, dado que es claro; en el artículo 113 de la Constitución, establece los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cada uno con sus funciones, de colaboración armónica, pero sus funciones separadas.

Esa fue precisamente la intención del constituyente primario y fue lo que tuvo en cuenta la Sentencia C-971 de 2004, cuando la misma Corte Constitucional, revisando el proyecto de ley de la época, fue más allá y analizó la inconstitucionalidad de esa intención de la época, viendo por sentado que el constituyente derivado o sea el Congreso, no puede optar por una sustitución integral de la Carta.

El poder que reforma de la Constitución.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

El poder que reforma de la Constitución, no puede desconocer los valores y principios que la informan, pues en tal caso se produce la tal sustitución Constitucional.

Mi pregunta es, ¿si ya tenemos el acompañamiento del Gobierno nacional para crear la Superintendencia, dado que, según el constituyente primario, es función exclusiva del ejecutivo, la creación de superintendencias, ministerios y la demás estructura del Estado?

Sólo tenemos una superintendencia, que se creó en la época, pero por el constituyente primario, que fue la Superintendencia de Servicios Públicos, tal como está en *Gaceta del Congreso* número de la época, pero que le dio la exclusividad a la Presidencia de la República. Entonces esa era mi intervención.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juan Espinal, del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, y un saludo a la plenaria.

Primero, Representante Tamayo, todo el apoyo, usted es un excelente legislador y da tranquilidad cuando lo escuchamos. Sin embargo, creo que es sana la duda que plantearon al inicio, con respecto al aplazamiento del debate de la reforma constitucional, desde el punto de vista jurídico, ¿quién tiene la competencia, el Congreso o el Ejecutivo?, y creo que, que era sano, obviamente, la duda y para eso lo tenemos a usted ahí, para que lo aclare y para que saque adelante esta iniciativa.

Algunas reflexiones, rápidamente, creo que la Superintendencia de Educación es importante, es necesaria en el país, no solamente para vigilar los recursos de las

universidades públicas, el alcance a las universidades privadas, también seguramente será importante en la reglamentación de la ley; transparentar el gasto de la universidad pública, es importante y no quiere decir, que no puedan algunos docentes en necesidades públicas, ganar 30, 40 o 50 millones de pesos, como aparece realmente en los informes de algunas universidades, pero sí es elemental, conocer el alcance de la información en el gasto público, porque son recursos de todos los colombianos.

Qué importante, Doctor Tamayo, el fortalecimiento de la relación del Estado, con las universidades privadas, como lo decía la Representante Marelen Castillo; ellos prestan un servicio importante de educación, fortalecen la carga educativa en el país y hay que buscar un equilibrio entre la universidad pública y la universidad privada.

Sin duda, el control y la vigilancia desde una superintendencia, nos puede ayudar a mejorar la calidad de la educación en Colombia y finalmente...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente; y finalmente, Representante Tamayo, creo que sí es importante la respuesta de cuánto vale o cuánto le cuesta al país, realmente la creación de la superintendencia. Creo que es elemental, obviamente pasaremos a la reglamentación, una vez pase la reforma constitucional, pero sí podemos ir despejando dudas, es bien importante, Representante Tamayo, todo el apoyo.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la Representante Astrid Montes de Oca, Partido de la U.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. A lugar este proyecto, este acto legislativo; quiero manifestar a la compañera Pedraza, que sus inquietudes son muy importantes y que casualmente, este es el momento de poderlos discutir, de poder dar la oportunidad de que nuestro ponente, nuestros autores, puedan dilucidar todas las dudas que se presenten y si aplazamos el proyecto, pues no íbamos a tener esa oportunidad.

A mi compañero Cadavid, decirle, que efectivamente esos estándares de calidad, surgen en la medida en que nosotros podamos tener una institución, que pueda ejercer la vigilancia y control, independientemente del Ministerio, porque vemos que el Ministerio, es juez y parte.

Entonces, cuando se es juez y parte, pues no podemos tener, digamos, la superación de los estándares de calidad, porque yo vigilo, yo administro, yo ejerzo las políticas de educación y no tengo esa oportunidad de hacerlo.

Importantísimo decirle a esta plenaria, que nosotros podamos aprobar este acto legislativo, ¿por qué?, porque el Ministerio, define las políticas de Educación, realiza el control, administra, dirige y controla y fomenta, asesora y hace el acompañamiento.

Tanto los padres de familia, como los estudiantes, tienen la oportunidad de colocar unas quejas y buscar a alguien que se los pueda resolver, pero que puedan resolverse de manera inmediata y quedan mucho tiempo, cuando colocan las quejas, que no se pueden resolver.

Entonces, solicito muy respetuosamente a todos los compañeros, que nosotros podamos aprobar positivamente este acto legislativo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, Representante Juan Peñuela, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. De la misma manera, hacer el reconocimiento Doctor Tamayo, una gran iniciativa y aplaudir su persistencia, porque usted dice que lleva ocho años, detrás de un proyecto que, desde luego, está más que justificada la necesidad de una Superintendencia de la Educación.

Hoy nosotros vemos que, el sector educativo es muy amplio, tiene una institucionalidad bastante robusta, pero no se tiene esa respuesta, que el pueblo colombiano necesita en materia de vigilancia, de control, de inspección; al mismo Ministerio, esa tarea no le queda fácil realizarla, le pone todo el compromiso, pero muchas cosas se dejan de fiscalizar y de inspeccionar, precisamente porque hace falta esa institucionalidad.

Entonces, vemos nosotros con buenos ojos, que exista esa superintendencia, que no solamente va a poner su lupa, sobre cómo prestan el servicio educativo las entidades públicas, sino también las entidades de educación superior y de los distintos niveles que son de carácter privado, porque la calidad, la cobertura, la pertinencia, el buen manejo de los recursos, debe estar desde luego, en la lupa esta Superintendencia, tanto en las de carácter público, como las de carácter privado.

En las de carácter público, a veces encontramos una serie de situaciones que desde luego rechazamos y que, por falta de vigilancia, no se toman medidas oportunamente; por ejemplo, en el manejo del PAE, si existieran entidades como la Superintendencia, muchos temas, relacionados con corrupción en el PAE, muy seguramente, se hubieran podido detectar a tiempo. Pero también tenemos entidades privadas, que hace mucho tiempo debieron ser intervenidas, pero que esa falta de...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Esa falta de robustez en la vigilancia, que debe ejercerse desde el sector educativo, no lo ha permitido. Entonces bienvenida esa iniciativa, Doctor Tamayo y todo el apoyo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cristian Avendaño, Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Yo tengo que hacer algunas acotaciones al respecto de este proyecto de acto legislativo; sobre la modificación del artículo 67, considero que es muy valioso extender los fines de la educación en el país, eso es algo a resaltar, de este proyecto acto legislativo. Sin embargo, quiero hablar sobre lo que hacía alusión algunos de mis compañeros, sobre la competencia que tendría el Congreso de la República para la creación de una superintendencia.

El inciso 2° del artículo 154 de la Constitución, dice que los numerales 3, 7, 9, 11, 22 del artículo 150, son de facultad exclusiva del Gobierno nacional y

entendiendo la función o el objetivo misional y cómo nacen las superintendencias, es para que el Presidente, a través de estas entidades, ejecute las funciones de control, vigilancia y supervisión, ¿cierto?, pero entonces si uno mira ese numeral 7 del artículo 150, dice que: determinar la estructura de la Administración Nacional, crear, suprimir o fusionar, ministerios, departamentos administrativos y superintendencias. Esto lo que quiere decir, es que efectivamente, es de exclusiva facultad del Gobierno nacional, la creación de las superintendencias.

Ahora, yo creo que ese es un debate, si podemos hacerlo o no podemos hacerlo. El otro debate, es sobre la autonomía universitaria y si nos adentramos en el debate de las superintendencias, creo que ahí, sí es donde cobra valor este proyecto de acto legislativo para lo que decía el ponente de abrir el debate sobre, cómo vamos a hacer vigilancia, control y supervisión, sobre las entidades, sobre las instituciones educativas para que cumplan sus funciones misionales, y abra que hablar, sobre cómo funcionan las Superintendencias y todos los casos de corrupción, que hemos visto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Sobre todo, estos casos de corrupción y todas las falencias, que pueden tener estas superintendencias para robustecer ese control y que no se nos abra, un espacio adicional en el sector de la educación, al respecto de estos diferentes casos de corrupción que han presentado, y que podamos dar el debate sobre si son o no costo-efectivas estas superintendencias, si cumplen sus funciones misionales, o si nos cuesta más de lo que nos genera.

Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sigue el Representante Salamanca, Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Respetuosamente, Representante Tamayo, yo creo que este proyecto, es inconveniente; es inconstitucional; atenta contra la autonomía universitaria, querido doctor. Es importante entender que revisar, la función de inspección, vigilancia y control, es una necesidad que venimos reclamando hace mucho tiempo, las personas que hemos tenido que ver con la educación, pero una cosa es que hay que fortalecer esa tarea, especialmente en los niveles de preescolar, básica y media, y otra cosa es, atentar contra la autonomía universitaria, en los casos de las universidades y demás instituciones de educación superior.

Claramente coincido con la parlamentaria liberal, la doctora que habló respecto a que, para que esta superintendencia se pueda crear, se requiere la iniciativa del Gobierno. Pero aparte de eso y digamos que, avanzando en la discusión, lo pertinente acá, queridos compañeros y compañeras, es buscar las causas de esa corrupción que hay en las universidades en Colombia.

Radiqué un proyecto de ley para buscar la elección directa de rectores; compañeros y compañeras, esperamos que ese proyecto de ley, tenga apoyo en este Congreso de Colombia. Pero además debemos garantizar, que el ejercicio de supervisión, de vigilancia, inspección, de control, sea un ejercicio que se dé desde el conocimiento de la prestación del servicio educativo, desligar esa función, desarticularla de lo que las entidades territoriales,

a través de sus secretarías hacen, sería un error, por querer hacer más terminaríamos haciendo menos.

Es una opinión general, Doctor Tamayo, con todo el respeto, desde nuestro conocimiento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Duvalier Sánchez, Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Varias cosas: lo primero es sumarme, que aquí podemos terminar aprobando un acto legislativo para modificar la Constitución, dejar por escrito que, en Colombia habrá una superintendencia de educación superior, pero que en la práctica nunca va existir, porque va depender de la autonomía y de la voluntad política del Gobierno de turno.

En el 2014, hubo una Ley, la 1740, que en el artículo 23 estableció que el Gobierno deberá crear esta superintendencia; la Corte Constitucional, tumbó ese artículo, porque el Congreso, estaba casi que exigiéndole al Gobierno cómo crearla, en vez de haber puesto, un verbo como podrá crearlo; yo creo que este es un debate que, puede llevarnos a tener la superintendencia, en procura mejorar la calidad, en la vigilancia y demás. Pero este proyecto, conduce a que nos demos una vuelta muy larga para no tener ningún resultado.

Pero adicional, afecta gravemente algo que a mí me preocupa, es el Sistema de Investigación Nacional, porque ese sistema se alimenta tanto de las universidades públicas, como privadas; ese sistema se alimenta de la cooperación y de la colaboración, que es cómo funciona el mundo del conocimiento o el mundo académico. No funciona, con que por un lado va la investigación pública y por otro lado, si quieren los privados investigan. Por eso es muy importante, no dividirlos y creo que esto le hace un profundo daño a la investigación en Colombia.

Segundo: no es claro hasta donde determina la obligatoriedad, porque dice de 0 a 5, y educación superior, será obligatorio por parte del Estado; y ahí sí, pues eso es deseable, ¿pero es posible?, esa es la pregunta y lo vamos a dejar así, a rango Constitucional. Es más, sólo sobre este tema de 0 a 5 ya hay otros proyectos de acto legislativo, que se encargan sólo de esa materia.

Y, por último, dice el artículo 68 que los particulares.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Dice el artículo 68, que los particulares podrán fundar establecimientos educativos, la ley establecerá las condiciones requisitos y sus obligaciones; la ley ya establece eso, ¿o vamos a dejar sin piso lo que ya hay?, porque aquí lo que dice, es que los particulares podrán fundar, ¿y nos va a tocar esperar entonces, una nueva ley para reglamentar lo que ya está regulado en la ley? Ya hay una ley que dice cuáles son las condiciones, los requisitos, para poder tener establecimientos educativos y aquí, lo estamos modificando.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, Alejandro Toro, Pacto Histórico, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Lo cierto es que, para muchas universidades y colegios del país, universidades y colegios privados, la educación no sólo es un negocio, es una estafa, es una estafa para padres, madres y estudiantes, y se han dedicado hacer cobros que no están incluidos o que nadie supervisa, los derechos de grados; los carnets; los uniformes; libros que editan ellos mismos y que obligan a comprar a los estudiantes; transporte privado que obligan a los papas y a las mamás a pagar, ¿quién vigila eso?, ¿quién le pone el cascabel a ese gato de la educación privada, en este país?, que, como digo, se convirtió en una estafa.

Por eso, es muy importante crear esta superintendencia de la educación, porque esto, esto no nace de nada. El artículo 367 de la Constitución Política, dice que el Estado debe asegurar la prestación de los servicios públicos, pero si no puede hacerlos, en un país como Colombia, que no alcanzan los recursos, que no alcanza la plata, pues se le delega a los privados; pero entonces, debe existir quién vigila los privados, como existe una Superintendencia de Salud, que mal lo hace, pero que vigila a las Instituciones Prestadoras de Salud o existe también una Superintendencia de Servicios Públicos. Así que estoy muy de acuerdo, en que se cumplan estos verbos rectores para esta superintendencia, de supervisar, controlar y vigilar.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ciro Rodríguez, partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, mire, yo quiero reiterar, más que sobre la importancia, que la conocemos de la creación de este sistema de vigilancia y control, es sobre el trámite legislativo. La iniciativa de un procedimiento legislativo se activa por las autoridades legítimas para tal fin; el artículo 154, es claro que esta iniciativa legislativa es privativa del Gobierno nacional, como también lo es privativa en el anterior acto legislativo, que lo hicimos con respecto al gasto; como lo hicimos también en la reforma anterior, con respecto a la renta; eso es privativo del Gobierno nacional. Esta actitud del Congreso de la República, del quebrantamiento del principio democrático, de la división de poderes, de invadir funciones de otros poderes, ha sido sistemáticamente, reprochada por la Corte Constitucional.

Doctor Tamayo, aquí no hay que hacer un mayor esfuerzo para nosotros concluir, que lo que se quiere es que una función privativa del Presidente de la República la asuma el Congreso de la República, como son: la función de vigilancia y control, que es privativa del Presidente y de la creación de superintendencias, que también es privativa del Presidente de la República.

Por eso, yo quiero invitarlo a que busquemos el procedimiento legal para lograr tramitar esta loable iniciativa, que como usted lo dice, por años la ha venido teniendo en el Congreso de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Creo que me identifico con el compañero del Partido Conservador, el cual acaba de plantear que en el artículo 154 de la Constitución Política, establece que, frente a la creación de las superintendencias, la iniciativa legislativa, es privativa del Gobierno nacional. Dicho de otra manera, nosotros aquí no tenemos competencia para crear la Superintendencia de la Educación.

¿Por qué es inconveniente una superintendencia a la educación?, puede ser el acabose de muchas instituciones educativas públicas y ya le voy a decir por qué; primero, transgrede la garantía del derecho fundamental a educación, al mero cumplimiento del servicio. ¿Ustedes se imaginan, cuando se cree la superintendencia de la educación, si es que se crea, las sanciones que se establecerían a las ya superdesfinanciadas instituciones educativas?, serían sin lugar a dudas impagables, yo no me imagino mi escuela rural, pagando una multa de la superintendencia, imposible.

Número dos. ¿Por qué es inconveniente?, porque viola la autonomía escolar, desconoce los gobiernos escolares, viola el núcleo esencial del derecho a la educación, teniendo en cuenta que la educación en los primeros niveles, según la jurisprudencia constitucional, es fundamental; atenta contra el fundamental a la huelga, en el caso de los profesores, y da vía libre, si es que queremos detener la corrupción, ¡ojo!, da vía libre al desvío de recursos públicos en instituciones privadas, por ineficiencias.

Y finalmente, continúa con la concentración de las funciones de formulación de política pública y la inspección, vigilancia y control, siendo un órgano que actúa, como juez y parte.

Y le pido 30 segundos, señor Presidente, para decirles, ¿le han preguntado ustedes, al Ministerio de Hacienda cuánto vale crear una superintendencia y si se va a burocratizar?, porque ustedes creen que creando una superintendencia, como la de servicios públicos, se resolvieron los problemas de los servicios públicos, se resolvieron los problemas de corrupción. En la superintendencia, en el caso del estado bancario, no se soluciona nada y se atenta contra la educación y esto es privativo del Gobierno nacional.

He dicho, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Martha Alfonso, Alianza Verde, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, Fecode ha conceptualizado negativamente este proyecto en los términos en que, el Representante Parrado acaba de describirlo, así que yo quisiera simplemente, hacer una pregunta, doctor Tamayo, sumándome a todas las inquietudes, que hoy han presentado quienes me antecedieron en la palabra y que han planteado la posibilidad de aplazar para generar escenarios de mayor debate y análisis de esta propuesta y es, ¿la centralización de la inspección, vigilancia y control, en una entidad nacional, realmente va a contribuir a esa vigilancia?

Hoy la competencia de vigilancia, está puesta en los entes territoriales, en las secretarías departamentales, sí, hay miles de instituciones educativas, en este país, a las que les hace falta mayor vigilancia, a pesar de que tienen entes territoriales que tienen esa competencia, ¿cómo una entidad nacional y centralizada va a lograrlo, si no lo han podido hacer las territoriales?, eso me preocupa.

Además, yo preguntaría si una sanción de la superintendencia, entendiéndolo que, la educación se entendería como un servicio y no como un derecho, ¿quién paga esa sanción y cómo la paga?, sobre todo cuando se trate de instituciones de educación primaria y secundaria. ¿Quién las paga?, con los exiguos recursos que tienen estas entidades en el sector público. Son algunas inquietudes, que me genera el proyecto, Doctor Tamayo, y que quisiera por favor, me respondiera.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Christian Garcés, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Un saludo a toda la plenaria. Me parece muy importante, Representante Jorge Eliécer Tamayo, este proyecto de ley; pienso que, debemos hacer todo el esfuerzo para sacarlo adelante, entiendo las preocupaciones de algunos compañeros, otras no las comparto.

Primero que todo, la educación es servicio, pero debe ser un servicio de calidad y no debe ser excusa, que una entidad sea pública para que no haya calidad en nuestro sector público. En el sector privado, tenemos unas diferencias demasiado largas, distantes, en universidades de baja calidad, comparado con las 5 mejores universidades; según diferentes escalafones que se hacen nacionales, internacionales. Y ahí, yo sí creo que una superintendencia, como la que se está planteando, presionaría el mejoramiento de la calidad que se merecen nuestros jóvenes, en nuestro país.

Creo que es claro que esto genera un costo para el Estado y se requiere de la intervención del concepto del Gobierno nacional y pienso que esto podemos discutirlo, hacia adelante. También creo que es muy importante que el Gobierno nacional, se exprese, mejore, proponga, revise los textos del proyecto de ley.

Yo respaldo este proyecto, invito a la plenaria a respaldarlo y Representante Tamayo, usted de pronto guiarnos en cómo ve que podemos ir avanzando en la iniciativa para sacarla adelante, en función de exigir y de lograr en Colombia, una calidad como se la merecen nuestros jóvenes.

Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante José Salazar, partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Presidente, es para contarle a la plenaria que nosotros hace tres años; como para mirar la experiencia de la necesidad de la superintendencia de educación, que ojalá la ampliáramos, también; aquí le decía a mi colega Ape, educación y deporte, que es un sector, que también está ahí.

Jorge y que, tenemos tiempo, recuerden ustedes que a este proyecto le faltarían a partir de hoy, seis debates, tenemos toda posibilidad de revisar el tema constitucional, de revisar si se necesita rápidamente el aval del Gobierno para que no vayamos, no se nos vaya a caer; de revisarlo, ya lo está estudiando el Ministerio de Hacienda, el impacto fiscal. Pero definitivamente y lo que más me gusta y lo que más resaltó de esta plenaria, es que la mayoría somos conscientes de que eso es una necesidad.

Miren el caso de la educación superior, el Ministerio de Educación, se convierte en juez y parte; por ejemplo,

tiene una división interna, que investiga y sanciona los rectores universitarios y a los Consejos Superiores y ellos mismos, apelan entre ellos mismos, eso es una cosa loca.

Cuando le dimos la responsabilidad del transporte aéreo a la Superintendencia de Transporte, que lo tenía la Aeronáutica, eso no servía para mucha cosa. Hoy hay sanciones, hoy hay investigaciones, hoy hay multas a las empresas transportadoras, porque tenemos a un ente vigilante de cómo se comporta el transporte aéreo. De la misma forma, por supuesto, necesitamos para la educación; Jorge, y yo te recomendaría que revisemos, también, en el próximo debate, poder con una proposición ampliarlo...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias, hermano. Ampliarlo también a deporte y no dejar deporte a un lado, que también es una disciplina, que nos interesa, que tenga una vigilancia; interna, desde el Gobierno, pero con toda la independencia del caso.

Mil gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jairo Cala, de Comunes, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente; con la buena tarde para todos los compañeros. Nosotros creemos que hay una situación compleja en el país y es que efectivamente, el sistema educativo tiene un problema estructural, como lo planteaban anteriormente y que es necesario que, nos aboquemos a discutir esa realidad que tiene el país y dentro de ello, pues el sistema de vigilancia y control al sistema educativo.

Pero hay una preocupación, alguien se refería aquí al artículo 69 y esa es precisamente una de las cosas que más nos preocupa, que una superintendencia pueda lesionar la autonomía universitaria, la autonomía educativa; eso sería grave para los intereses del sistema educativo en el país y creemos, que se tienen que generar mecanismos, porque un sistema estructural tiene que garantizar la educación de absolutamente todos los sectores, desde el punto de vista público, desde el punto de vista gratuito, desde el punto de vista de una educación de calidad.

Por eso nosotros consideramos que, si bien es cierto esto es una necesidad, tenemos que verlo con más calma, con más detenimiento, porque podemos cometer un error en generar un sistema burocrático, otro aparato que no resuelva los problemas de la educación en Colombia y que se pueda convertir, en una traba; y sí creemos nosotros, que, en la solución de los problemas de educación en el país, debe participar el conjunto de la comunidad educativa...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termina, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

De la comunidad educativa, incluyendo los padres de familia; un sistema educativo y un modelo de educación para los distintos sectores de la sociedad, está en mora y necesita el país, pero también un sistema de vigilancia y control, que aparte de la sinvergüenzura del nombramiento de profesores, por intereses políticos, y

que sean profesores capacitados e idóneos para prestar el servicio.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Bueno, yo quisiera añadir en el debate que, si hoy hay casos de corrupción en las universidades públicas, no es por exceso de autonomía universitaria, sino por falta de autonomía y de democracia universitaria, lo cual es muy diferente, a la situación de las universidades privadas y por supuesto de los colegios.

Ese yo creo que es un aspecto muy importante a distinguir en este proyecto de ley, toda vez, que la composición de los órganos colegiados de las universidades públicas, difiere completamente de la composición de los órganos directivos de las universidades privadas.

Denunciamos que, en las universidades públicas, lo que pasa, es que actores externos a las universidades, especialmente clanes políticos regionales, inciden a la hora de definir directivas de las universidades y no es la comunidad universitaria, profes, estudiantes y trabajadores, quienes eligen a sus propias directivas, especialmente sus rectorías. Esa es la queja histórica del movimiento estudiantil, exigiendo que los Gobiernos universitarios, se deban a sus comunidades; porque es si se deben al gobernador, pues por supuesto que van terminar haciéndoles el favor, volviendo las universidades una caja empleo y no gobernando para sus profesores, sus estudiantes y sus trabajadores.

Ese es el problema de las universidades públicas y en ese sentido, yo saludo un artículo que este proyecto de acto legislativo trae, en donde se establece claramente que se elegirán de manera democrática, los órganos, los Representantes estudiantiles y profesoraes a los órganos directivos, gran avance.

En el caso de las universidades privadas, el problema es el ánimo de lucro, que a pesar de que está hoy prohibido, en la Ley 30 del 92; la verdad, digamos que es común y que sido el factor común, en los últimos escándalos, de corrupción, no solamente en la Universidad San Martín, sino en el caso de nóminas paralelas, en el caso de la Sergio Arboleda, en donde concepto del Ministerio de Educación es que esto se presentó porque no hubo Representantes estudiantiles.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Ni profesoraes en el órgano directivo más alto de la Universidad Sergio Arboleda; por eso yo creo que sí hay un aspecto muy importante y saludo la lucha es Congreso, en contra del ánimo de lucro en las universidades privadas y en contra de violación de la autonomía universitaria, en el caso de las universidades públicas.

Pero me parece muy crítico que se incluya un párrafo, en donde se eleva a rango constitucional, la obligación de los estudiantes de pagar sus créditos educativos, cuando ha sido una política en teoría de este Gobierno, contemplar la condonación de los créditos, toda vez, que la mayoría de sus créditos son para los jóvenes estratos 1, 2 y 3. Esto debería eliminarse del proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Heráclito Landínez, Pacto Histórico.

Perdón, Representante, ¿desea la plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Sí lo desea, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor secretario, adelante Representante Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Reformar la Constitución Política de Colombia, es competencia entre otros, del Congreso de la República y estamos abordando en este momento la discusión de reformar la Constitución Política de Colombia, que es otro escenario diferente a una iniciativa legal para crear una entidad pública, estamos reformando la Constitución.

Segundo. El Estado Colombiano, tiene un orden en su estructura y lo explicó muy bien el Representante Tamayo, en el sentido de que hay unos sectores, unos ministerios, que son quienes formulan las políticas públicas de acuerdo a su competencia, y hay otras entidades, que son las superintendencias que ejercen la inspección, vigilancia y control, sobre unos sectores particulares.

En este caso, la inspección y vigilancia sobre el sector educativo, lo ejerce el propio Ministerio de Educación Nacional, quien es el que fórmula la política pública. Y entonces, cuando el delegado del ministro, hace parte del Consejo Superior Universitario y comete un error, es vigilado o iniciado el proceso para encontrar responsables por parte de la Subdirección de Inspección y Vigilancia del propio Ministerio, es decir, lo han repetido aquí varias veces, pero para claridad de todos, ejerce como fiscalía y como juez, como juez y parte; y creo que tenemos que superar esa división, creando la superintendencia para que ejerza de manera autónoma el proceso de vigilancia.

Muchos han dicho, es que se puede afectar la autonomía universitaria, pero es la propia Ley 30, a propósito, en el artículo tercero, que dice, que la ley y el Estado garantizarán la autonomía universitaria, pero a su vez.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Pero que, a su vez, el Estado velará por la calidad del servicio educativo, a través, ¡jojo!, del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia. El Estado ejercerá, la suprema inspección y vigilancia.

En este sentido, la suprema inspección y vigilancia se hace para defender los derechos de la calidad educativa de los estudiantes y de toda la comunidad que hace parte de la universidad. Entonces, Representante Tamayo, yo apoyo su proyecto y votaremos positivo su proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ape Cuello, Partido Conservador.

Representante Tamara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Tamara Argote Calderón:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, Representante Tamayo, yo creo que la intención de este proyecto de acto legislativo, como aquí bien se ha dicho, pues es muy buena.

Sin embargo, también tengo unas observaciones; consideraría que miráramos un mecanismo, que pudiéramos buscar resolver esta y todas las otras que han venido haciendo los diferentes Representantes, en tanto, estas decisiones de crear instancias, que evalúan, que vigilan, supuestamente el servicio educativo, pues primero tienen que ser contempladas desde un ámbito más democrático y más participativo.

Tenemos unos conceptos que nos han dado las organizaciones gremiales, que consideramos que tienen que ser tenidas en cuenta. No podemos seguir en la lógica de tomar decisiones sobre la educación, sin que participen los actores de la educación, por un lado.

Por otro lado, no podemos caer en la cascarita, no digo que sea de su, de su intención; pero a veces, no caemos en cuenta de que no podemos darle el carácter de servicio, a un derecho y la educación es derecho y nosotros no podemos vigilarla como si fuese un servicio, que es consumido por clientes o por consumidores.

La educación en Colombia tiene que ser un derecho y así tiene que ser contemplado, y las modificaciones que estamos haciendo y que estamos pretendiendo hacer a las instancias, que ofrecen esta oportunidad del derecho a la educación, se están haciendo en una mesa de concertación y de estudio sobre la reforma a la Ley 30 y por eso, considero que estas instancias deben ser consultadas, por eso pienso Representante que...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Tamara Argote Calderón:

En un mecanismo, que nos permite también consultar a estas instancias que están solicitando ser tenidas en cuenta para que, entre todos podamos construir un proyecto de acto legislativo, que quede a la altura de las necesidades de nuestro pueblo colombiano.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jairo Cristo, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, soy coautor de este proyecto y a mí me parece que; he escuchado a muchos Representantes hablar y creo que este proyecto articula la educación en Colombia; la educación en Colombia no la podemos seguir manejando como la manejamos hoy, una cosa es la educación formal, otra cosa es la educación para el trabajo y el desarrollo humano y otra cosa es la educación superior.

Acá tenemos los tres elementos de cómo está formada la educación en Colombia y, si miramos la Ley 115 del 94, los entes territoriales, en la Ley 715, se les asignan unas competencias a las entidades certificadas, llámense municipios, departamentos y distritos.

En el año 2002, conforme a la Ley 715, en su artículo 111, se definió la inspección y vigilancia, con el Decreto número 1283, decreto que fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional; pero a su vez, esto hace, que el Decreto número 907 del año 97, es la inspección y vigilancia de la educación, preescolar, básica y media.

Yo considero que, la creación de esta superintendencia va a permitir una cohesión de esos tres sistemas que tenemos, de la educación, preescolar, básica y media, de la educación como la llamábamos antes, educación no formal y hoy de acuerdo a la Ley 1064, la denominamos educación para el trabajo y el desarrollo humano y, la educación superior.

Entonces, yo creo que, uniendo estos tres elementos, revisando cómo está estructurado este acto legislativo, le va a servir al país; acá no estamos tocando autonomía, acá no estamos diciendo que vamos a crear más planta, porque el Ministerio de Educación tiene una oficina de inspección y vigilancia, en educación superior, en educación preescolar, básica y media, en educación para el trabajo y desarrollo humano.

¿Qué es lo que tenemos que hacer con esta superintendencia, que se está generando?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:

Organizar realmente lo que es el sistema educativo en Colombia. Entonces, yo los invito, a que, si tenemos que mejorar este acto legislativo, pues acá estamos para que todos lo mejoremos; que, en su momento, el Gobierno dará el aval a la creación de esta superintendencia, que me parece bastante importante. Entonces, compañeros, yo los invito, a que acompañen con su voto positivo, este acto legislativo.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carlos Carreño, Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, Presidente.

Lo primero que quiero, Doctor Tamayo, resaltar de este proyecto, es que nos puso hablar, frente al tema de educación, de cosas distintas a estampillas para financiar crisis, porque realmente a eso nos dedicamos habitualmente.

Cada vez que votamos nosotros a favor de esas estampillas, lo hacemos con ese sentimiento doble, difícil, complejo, de que uno sabe que no está solucionado el problema estructural de la educación, pero también, con el convencimiento de que, si no lo hace, probablemente esas universidades no van a poder funcionar.

También uno vota esas estampillas con el absoluto convencimiento de que una parte, quizás el 15%, como dicen los medios, o el 20, o el 30, como dicen en las regiones, se van a quedar en los bolsillos de los corruptos, que pasan siempre por las administraciones departamentales y municipales, en el caso de las universidades que tienen ese rango.

Entonces, hablar de otra cosa distinta a pañitos de agua tibia, me parece que, ya de entrada le da a este proyecto un valor especial. Aquí se han señalado distintos aspectos que, exceptuando, por supuesto, quienes se oponen férreamente a cualquier control a ese desorden, a esa corruptela que es la educación en Colombia desafortunadamente y desafortunadamente para nuestros niños, para nuestras niñas, para nuestros jóvenes, para el futuro del país; exceptuando un sector pequeño, la mayoría creo estamos coincidiendo, en que el proyecto puede ser mejorado.

Es decir, reconocemos que tiene algo positivo y ese algo positivo, es que, por primera vez, nos pone a hablar de algo de lo que se hablaba acá y es cómo controlar a la educación en nuestro país, tanto pública, como privada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termina, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias. Desde esa perspectiva, una superintendencia, porque creo que es el tema más polémico, puede ser la fórmula, y puede ser la fórmula, porque es que no hemos escuchado tampoco otras propuestas.

Cuando conocimos este proyecto, iniciamos su discusión, lo primero que le preguntaba yo a un grupo de dirigentes estudiantiles, etcétera, era cuando hay problemas en la educación, por ejemplo, en una universidad, ¿existe en el Ministerio, con quién comunicarse?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez y terminamos las intervenciones.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, señor Presidente. Doctor Tamayo, yo creo que, en buena parte quienes estamos aquí en esta Cámara de Representantes, estamos de acuerdo en que es importante ponerle unos controles al tema de la educación. Para nadie es un secreto que, infortunadamente las universidades públicas y privadas, pues están llenas inconvenientes en la prestación, no de un servicio, si no de un derecho fundamental como lo es la educación.

Esa es una lectura que nosotros debemos tener, es un derecho fundamental y tiene que haber un control para que no se abuse desde las universidades privadas, como tampoco suceda, lo que sucede con las universidades públicas, en términos de cómo se han convertido en fortines políticos de ciertos sectores de los distintos departamentos, eso lo hemos mencionado varios de los que estamos aquí hoy.

Estamos absolutamente de acuerdo que se requiere que haya un control también institucional para evitar que la educación precisamente, termine siendo manipulada por eso sectores políticos, especialmente en lo que tiene que ver con las universidades públicas.

La única duda que a mí me asalta, la habíamos manifestado desde la Comisión Primera, Doctor Tamayo, tiene que ver con la iniciativa para la creación de una superintendencia; ciertamente, la Constitución, señala con absoluta precisión, creo que en eso no habría duda, que esto tiene que ser de iniciativa del Ejecutivo, del Gobierno, no sé, habría que revisarlo muy bien, si a partir de este momento aún hay oportunidad de que el Gobierno se manifieste en apoyo a la iniciativa del Doctor Tamayo y de quiénes han presentado este proyecto; si ello es posible, estaría muy bien, porque creo que sí es importante ese control, y ahí y en esto hay que ser también sensatos Doctor Tamayo, porque la Corte Constitucional, en múltiples oportunidades...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Ha señalado la Corte Constitucional, que es que esa autonomía de las universidades no se puede confundir

con la arbitrariedad, porque es que hablar de autonomía de la universidad no es permitirle que haga lo que le dé la gana con el derecho fundamental a la educación de los ciudadanos y para eso son esos controles, y los límites de esos controles estarán precisamente en la descripción de lo que es autonomía y de lo que es arbitrariedad y lo que es el derecho fundamental a la educación.

Esperamos que ese tema, de la iniciativa, si es del Ejecutivo o no, si se puede a partir de ese momento participar o incluir ese apoyo gubernamental.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jorge Tamayo, ponente, para dar claridad a la plenaria en diferentes aspectos. ¿Iba usted a intervenir? Representante Peinado, adelante, último; si me había pedido la palabra antes.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Gracias, Presidente. No me demoro, sencillamente algunas reflexiones de lo que he escuchado en esta Plenaria; si bien es cierto, es de iniciativa del Gobierno nacional la creación de una superintendencia, también es cierto, que mientras avance el trámite legislativo, el señor ponente puede buscar, sin ninguna contrariedad legal, los diferentes acuerdos con el Gobierno nacional para lograr que, en efecto se tenga un aval, en lo que hoy es un proyecto de acto legislativo; situación por la cual, faltando los tiempos que faltan, quisiera de manera respetuosa, invitar a los compañeros y compañeras, a darle una oportunidad a un proyecto que llenaría un inmenso vacío que tenemos en nuestro país y es la falta de control en materia de calidad en las instituciones educativas, sea cual sea su denominación.

Es un proyecto noble, loable, que satisface una cantidad de necesidades que hoy se han cuestionado, pero sin prueba alguna, he escuchado hablar de corrupción, pero no escuché que se estuvieran presentando las pruebas en la Fiscalía; lo que sí he escuchado es hablar de falta de calidad, lo que sí he escuchado es hablar de falta de arranque, de perrenque, de empuje, para que estas instituciones mejoren.

Y es que las sanciones no tienen que ser únicamente multas, también pueden ser suspensiones y demás, y es que dicen también, que hay conceptos adicionales de los sindicatos, pues claro, los sindicatos tienen intereses, como también los funcionarios del ministerio tienen intereses, es que estamos hablando de sus facultades.

Pero, ¿quién más que el Congreso, en orden a la democracia para entregar un control y una vigilancia, en lo que es el futuro de los colombianos?

Por eso pediría que dejáramos avanzar al ponente...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termina, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

De tal manera Presidente, que él pueda lograr consensos con el Gobierno, y si en la siguiente ronda, encontramos que carece de esos conceptos, pues ya está muy clara la decisión, no es cuestión de nosotros sino un tema meramente de ley y constitucional.

Por el momento, creo que cortarle los pies a un proyecto loable, noble, que pretende llenar un vacío en el país sería un error y es por eso que, invitaría a la plenaria

a darle una oportunidad, a un proyecto sano, que pretende dar buenas soluciones.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí, ponente Jorge Tamayo, dar las claridades, explicación y continuamos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias. En primer orden; frente la autonomía universitaria, no se soslaya la autonomía universitaria, cuando se ejerce la función de inspección, vigilancia y control, por parte del mismo Estado, para ningún evento. La autonomía universitaria se predica para darse sus propios estatutos, sus propios reglamentos, para escoger y seleccionar sus estudiantes, a sus docentes, y hace desde luego su estructura administrativa; eso es la autonomía. Pero es que ellos prestan un servicio público, sean estatales o privadas, que no pierde órbita del Estado Colombiano, no se pierde a la órbita, no se pierde el control.

Por lo tanto, no está soslayando; cuando inspecciona y vigila frente a la calidad de ese derecho que se presta a través de un servicio, no sé soslaya, pero tampoco sé soslaya la autonomía, cuando se vigila ese recurso trasladado por el Estado a la entidad territorial o a la universidad pública, en su buen manejo y aplicación, o cuando el particular recauda por ese derecho que se presta a través de un servicio, no se soslaya la autonomía; está bajo la inspección, bajo la observancia del Estado.

En esto tenía para decir también, Doctor Cristo, decía algo, centrado en este aspecto, lo que buscamos aquí primero es separar la política pública, de inspección, vigilancia y control. Segundo, buscamos que, a través de un ente autónomo, independiente, no cierto, con autonomía, pero desde luego, con la designación del Presidente, para que cumpla con esa función.

Podemos en el menú de superintendencias actuales, ver las SIC, que ha obrado según; falta algo por afinarle a la superintendencia, yo pienso que a todas hay que afinarles salgo, pero cuando quieren funcionar, funcionan bien. La misma Ministra de Salud, está proponiendo una revisión al tema de Superintendencia en Salud, que ha cumplido en cierto aspecto, un papel importante y tiene deficiencias, que habrá que mejorar; pero yo pienso que es importante tener un debate de esta naturaleza, de este orden.

Otro aspecto, miren yo tengo conocimiento absoluto de que no sustitución de la Constitución, que con lo que usted está leyendo, es una competencia de carácter legal, que se le ha otorgado al Presidente de la República, pero nada, tiene que ver nuestra capacidad Constitucional, como constituyente derivado para poder reformar la Constitución.

Nosotros estamos aquí actuando y por eso nos tomamos el tiempo, ocho debates, en dos legislaturas, para poder reformar la Constitución, superior marco normativo de la ley; estamos por encima de ellos, estamos ejerciendo como constituyentes derivados, no estamos subordinados a esa situación y allí traeremos al foro, a las audiencias públicas que habría que hacer en los segundos debates, a la academia para que opine en sus conceptos frente a la Constitucionalidad o no de lo que vamos a hacer.

Eso en ese aspecto, pero sí quiero decirles algo; mire, yo vengo de las entrañas de las universidades, yo fui dirigente estudiantil, Representante a los consejos superiores, después de los egresados, después directivo

universitario, después de eso, he estado en todo ese proceso y, ¿saben que he visto yo?, fenecer la representación del estudiante, el egresado; hacen delegaciones y cortan la elección directa, democrática de los Representantes, eso hay que protegerlo.

Pero también voy a decirlo aquí, que no quería, más adelante quería decir esto, pero se lo voy a decir de una vez, se han inventado todas las formas, porque saben que el Estado habilita un particular para prestar servicios educativos, y que tienen que hacerlo para educación superior a través de corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro; pero como la corporación jurídica sin ánimo de lucro no genera derechos patrimoniales frente al socio gestor fundador o somete al aportante, se han inventado la forma de sacarse la plata de universidades, se las inventaron todas y sacan la plata de las universidades y es el problema que tenemos, todos los escándalos las universidades, de eso si les quiero hablar, pero más adelante con casos concretos de muchas instituciones que no hacen bien la tarea, porque otra la hacen bien.

Y también habrá cosas que revisar, porque grupos como lo han señalado aquí, grupos económicos o políticos o clanes familiares, se apoderado también universidades públicas y cooptan las representaciones a través de delegaciones, eligen delegados que después son señalados a dedo por los decanos y por los funcionarios para elegir sus Representantes, eso es lo que hay que proteger; eso sí soslaya la autonomía de la universidad.

Entonces yo les quiero pedir con fraternidad, con cariño, que nos acompañen para que se abra este debate, para que este debate se profundice, para poder cumplir la agenda de diálogo con los gremios, con todo el sector educativo, que se puede haber visto afectado positiva o negativamente con esta iniciativa Constitucional.

Yo quiero que sigamos en ese propósito, que lo hagamos y nos demos la oportunidad de profundizar en este trabajo; ustedes tienen responsabilidades o tenemos responsabilidades constitucionales y legales, cuando actuamos en nuestro ejercicio y competencias. Después no nos lamentemos nosotros de que el órgano ejecutivo hace o el particular, en el marco de lo legal, hace lo que a él corresponde y hay una deficiencia normativa, porque los únicos responsables somos nosotros.

Ahí tenemos que trabajar, yo los invito a que le demos curso, que me permitan seguir en el debate, seguir construyendo, soy abierto al diálogo y a mí me convencen los argumentos. Si ustedes me convencen o algún colega y los autores y todos me convencen absolutamente, lo podemos sacar adelante y podemos ajustar las cosas que haya que ajustar, porque la voluntad colectiva, las decisiones de esta corporación colectiva, no individuales, no es la voluntad del ponente es la de toda la corporación.

Entonces muchas gracias colegas y amigos para que procedamos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. En consideración, se cierra la discusión, abra registro para votar el informe de ponencia, que ya fue leído.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Ya fue leído el informe de ponencia, Presidente?

Sí señor, se abre el registro para votar el informe de ponencia, el informe de ponencia positivo, al Proyecto de Acto Legislativo número 120 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189*

de la Constitución Política y se crea, la Superintendencia de Educación. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Lógico, desde luego, positivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente, el Doctor Jorge Tamayo, vota Sí.

Está abierto el registro, honorables Representantes ¿quién falta por votar?, ¿por votar quién falta?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, no se ha cerrado, ya un segundo Presidente, nos están pidiendo 2 minutos.

Carlos Felipe Quintero	vota SÍ
Luis Miguel López	vota SÍ;

¿Wadith pudiste votar?, ¿ya votaste?, ¿sí? ya, ya votó;

Jezmi Barraza	vota SÍ;
Leonardo Gallego	vota SÍ;
Osorio	vota SÍ,
Diego Osorio	vota SÍ;
Santiago Osorio	vota SÍ;

¿Alguien por votar? Ochoa, listo,

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

Ahora sí, ya no falta nadie por votar. honorables, se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes honorables Representantes:

Jorge Tamayo;

Carlos Felipe Quintero; Luis, se retira el voto de Carlos Felipe, porque lo hizo electrónicamente;

Luis Miguel López;

Jezmi Barraza.

Se retira, el de Luis Miguel López, porque lo hizo electrónicamente.

Jezmi Barraza

Leonardo Gallego;

Santiago Osorio;

Luis Carlos Ochoa; también se retira el de Luis Carlos Ochoa, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 111 votos el SÍ, total: 115 votos por el SÍ

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 17 votos digitales por el NO.

Y ha sido aprobado, el informe como termina la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 8

Nombre de la votación: P.A.L.120-2022- Superintendencia De Educación-Proposición como termina el informe de ponencia
 Inicio de la votación: 08/11/2022 19:09:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	18	13,95%
Sí	111	86,05%
Total	129	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
23. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
27. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
33. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
34. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
35. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
36. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
37. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
38. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
39. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
40. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
41. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
42. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
43. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí

44. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
45. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
46. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
47. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
48. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
49. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
50. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
51. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
52. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
53. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
54. GONZALEZ HERNANDO	Sí
55. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
56. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
57. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
58. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
59. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
60. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
61. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
62. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
63. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
64. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
65. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
66. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
67. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
68. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
69. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
70. MIRANDA LONDONO JULIA	No
71. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
72. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
73. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
74. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
75. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
76. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
77. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
78. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
79. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
80. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
81. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
82. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
83. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
84. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
85. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
86. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
87. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
88. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
89. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
90. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
91. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
92. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
93. PEREZ ALTAMIRANDA GERSER LUIS	Sí
94. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
95. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
96. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
97. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
98. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
99. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
100. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí

101. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
102. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
103. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
104. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
105. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
106. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
107. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
108. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
109. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
110. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
111. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
112. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
113. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
114. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
115. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
116. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
117. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
118. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
119. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
120. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
121. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
122. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
123. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
124. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
125. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
126. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
127. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
128. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
129. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 120 DE 2022 CÁMARA

TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 08 DEL 2022

APellidos y Nombres	SI	NO
1 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2 GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
3 OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
4 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
TOTAL	4	0

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 29 DE LA SESION PLENARIA DEL DÍA MARTES 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022

VOTACIÓN PROPOSICIÓN COMO TERMINA INFORME DE PONENCIA AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 120 DE 2022 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes hace constar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 8 de noviembre de 2022, se anunció la siguiente votación a la proposición como termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo N° 120 de 2022 Cámara.

Por el **SÍ**: 4 votos manuales y 111 votos electrónicos para un total de 115 votos por el Sí.

Por el **NO**: 0 votos manuales y 17 votos electrónicos para un total de 17 votos por el No.

Por error involuntario, se anunció 17 votos electrónicos por el NO, cuando en realidad los votos registrados fueron 18 votos electrónicos por el NO.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 4 votos manuales y 111 votos electrónicos para un total de 115 votos por el Sí.

Por el **NO**: 0 votos manuales y 18 votos electrónicos, para un total de 18 votos por el No.

JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Proyecto: Alejandra Aguilar A

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tenemos 2 proposiciones: ya después de consenso que ha realizado el señor ponente, aproximadamente unas 30 proposiciones, que se han consensuado, algunos las han dejado como constancia y otros que han modificado algunos artículos. Hay dos proposiciones, que no han sido avaladas, una proposición de eliminación del artículo 4° del Representantes Ciro Rodríguez y otra proposición no avalada del Representante Cardona, del artículo tercero.

Entonces vamos a poner en consideración, las dos proposiciones no avaladas, tanto del artículo tercero, como del artículo cuarto.

Así que, hagámosle lectura señor secretario, las dos proposiciones, invitamos a los autores a explicarlas, Ciro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El Representante Ciro la deja como constancia, entonces solo sería la del artículo tercero, del Representante Cardona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, el Representante Octavio Cardona, en su proposición para el artículo tercero, pide modificar los incisos 1°, 2° y 3°, quedarían así; y cuarto también, quedaría así el artículo, según la proposición del Representante Octavio Cardona.

“Artículo 3°. Modifíquese el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria, las universidades podrán darse sus directivas y regirse, por sus propios estatutos cuales serán supervisadas y vigiladas, por la Superintendencia de Educación y demás autoridades competentes de conformidad con la ley.

La ley establecerá un régimen especial para las universidades.

El Estado apoyará y fortalecerá el desarrollo de las condiciones, para la investigación científica de las instituciones de educación superior oficiales.

El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso y permanencia de todas las personas a la educación superior; para tal efecto garantizará, la implementación de políticas públicas, que contribuyan, con el cumplimiento de las obligaciones financieras adquiridas, por los beneficiarios del acceso a la educación superior y que gradualmente garanticen, el acceso gratuito a las instituciones de educación superior del Estado, a los sectores más vulnerables de la sociedad”.

Octavio Cardona, firma esta proposición. Señor Presidente, no avalada para el artículo tercero.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cardona, para explicar su proposición.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente, lo que dije hace un momento; aquí se está garantizando autonomía universitaria a instituciones técnicas y tecnológicas; este proyecto de acto legislativo, está yendo mucho más allá.

Lo segundo, advierto, yo no me opongo, si esa es voluntad de esta Cámara, a que las universidades del país contraten dentro de los esquemas del Estatuto General

de la Contratación Pública, pero díganse. Yo quiero ver que aquí vengan mañana, los rectores de todas las universidades públicas del país y que les adviertan, que su régimen especial desapareció; díganse para que cuando tengan una dificultad en una licitación, en una invitación, sepamos de dónde surgió.

Tres, yo no sé, y por eso pedí que suprimieran la palabra privadas, porque la Constitución es clara en prohibir las donaciones y aquí lo que se estaría haciendo, sería dejar de rango constitucional, las donaciones en favor de las universidades o entidades en este caso técnicas y tecnológicas, de carácter privado.

Y finalmente, si bien yo estoy de acuerdo, con el tema del apoyo a quienes sean beneficiarios de créditos y supongo que tiene relación directa con el ICETEX, creo que ahí teníamos un tema era de redacción, por eso propuse una modificación al texto presentado por el ponente respecto de una modificación del artículo 69 Constitucional, esa es la razón de la proposición.

Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, es que yo encuentro unos elementos con los cuales coincido con el proponente de la iniciativa, entonces yo por eso le había pedido que no la sometiéramos a votación, porque pues aquí hay dos teorías, frente a proposiciones negadas y es que no se pueden retomar.

En actos legislativos de pronto, entonces yo quisiera como poder construir a partir de allí, porque él tiene unas apreciaciones que las comparto, que pienso que las podemos debatir y las podemos hacer en mesa de trabajo, podemos llegar a puntos de entendimiento, porque a mí repito, a mí me convencen son las razones, no las terquedades, sino las razones; entonces yo pienso que podemos construir a partir de allí, entonces simplemente en ese orden de ideas que le pedía, de lo contrario, pues esa parte, porque yo quisiera que en ese aspecto podamos construir, porque yo en eso, soy amplio, abierto totalmente a que construyamos colectivamente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ape Cuello, Partido Conservador. Un momentico Representante Ape, discúlpeme. Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente atendiendo la postura del ponente, retiro la proposición y la dejo como constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, Representante Ape Cuello.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. Yo no quería hacer una proposición, primero, porque creo que el ponente del que fui compañero, es una de las personas o quizás la que más sabe de educación, en este recinto. Pero sí creo que, raya con el artículo 142 de la Ley 5ª y con el número 154 de la Constitución y eso es corregible y por eso, además, voté la ponencia positiva, porque creo que el Doctor Tamayo en su inteligencia y en su tránsito, al debate siguiente, podría mejorar la redacción y el título, cómo lo acabo de comentar, para que no quede en el título la creación,

porque eso de una vez anularía la constitucionalidad del proyecto.

Y en la redacción, para que se le entreguen, o no se le entreguen, para que el Estado quede casi con la obligación de la creación de la superintendencia, pero sin ponerlo de facto para que no pueda rayar en esos dos artículos, que queda la duda, si podrían o no.

Entonces no valdría la pena, con tanto esfuerzo y tanto reclamo que se ha trabajado la creación de esta superintendencia, que ojalá se pudiera considerar en el camino, también, incluirle las funciones de inspección y vigilancia, al deporte, como dijo Eliécer Salazar; que lo votáramos, así como hoy está, pero que en su tránsito a Senado y luego en su regreso a Cámara, en el sexto debate, ya esto viniera revisado y corregido.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, ¡ya!, tranquilo Alfredo, vamos haciendo lectura de las proposiciones avaladas para mirar cómo quedan los artículos, porque ya dejaron como constancia la proposición.

Así que podemos, dar lectura a las proposiciones avaladas y votar en conjunto todo el articulado, adelante por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En total Presidente, hay 11 proposiciones avaladas, cinco para el artículo uno, cinco para el artículo dos y una proposición avalada para artículo tres.

Para el artículo uno, proposición avalada, la firma Holmes de Jesús Echavarría, Juan Carlos Vargas. Modifíquese el inciso primero del artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo 120.

Artículo 1°. *Modifíquese el artículo 67. La educación es un derecho y un deber de la persona y un servicio público, que tiene como función social con ella, se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y a los demás bienes y valores de la cultura, y deberá ser de calidad, y con pertinencia, con el objeto de formar personas, con bienestar emocional y salud mental, capaces de alcanzar la felicidad y que aporten al desarrollo económico, social y cultural del país.*

Proposición también del artículo 1°, avalada, la firma Carolina Giraldo Botero, modifica el inciso segundo del artículo tercero y le incluye la palabra *de género*; perdón, es el artículo 67 y le incluye la palabra *de género*.

De igual forma, la proposición acogida, suscrita por Elisa, Elizabeth Jay-Pang, también sobre artículo 67 y le incluye la expresión en el inciso segundo del artículo 67, *empresarial, administrativa y financiera*.

De igual forma, agrega en el inciso quinto la expresión *espiritual, psíquica, social, afectiva, cívica*; firma, Elizabeth Jay-Pang.

Proposición que cuenta con el aval, suscrita por Juan Daniel Peñuela y en el inciso tercero, incluye: *desde las dimensiones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de los estudiantes, en nutrición, transporte en zona de difícil acceso, útiles escolares, salud y demás condiciones para personas, sujeto de especial protección constitucional, con el fin de garantizar una educación incluyente, sin perjuicio del cobro a quienes puedan sufragar.* Firma Juan Daniel Peñuela.

Y la última proposición acogida, del artículo 1°, la firma el Representante Juan Manuel Cortés y en la parte final, incluye un párrafo que dice: *el Estado junto con el Ministerio de Educación, deben garantizar la educación preescolar, básica media, en todas las instituciones del país, para los niños con discapacidad visual, auditiva física o motora, intelectual, psicosocial, múltiple sordoceguera y superdotados, propendiendo por una educación de calidad, según su condición.* Firma, Juan Manuel Cortés.

Con relación al artículo segundo. Hay cinco proposiciones, la primera de ellas acogida, la firma Elizabeth Jay-Pang y le agrega al inciso segundo del artículo 68, la palabra, *pluralista*.

Proposición acogida al artículo segundo, firma, Carlos Eduardo Guevara y Manuel Piraquive, Senadores, Ana Paola Agudelo, Senadora y por la Cámara de Representantes, la honorable Irma Herrera Rodríguez, modifique el artículo segundo, en donde elimina la expresión *preferencias* e incluye, *identidad religiosa*.

Proposición acogida, suscrita por Holmes Jesús Echeverría, en donde incluye la expresión: *los integrantes de los grupos étnicos, tendrán derecho a que se garantice una formación con enfoque diferencial, que respete y desarrolle su identidad cultural, usos y costumbres.*

Proposición acogida, suscrita del artículo segundo, suscrita por el Representante Octavio Cardona y en el inciso sexto incluye la expresión: *y ecoturísticas*.

Proposición avalada, acogida por el ponente y la suscribe Alejandro Campos Giraldo, en donde hace la siguiente inclusión: *los integrantes de los grupos campesinos, tendrán derecho a una formación con modelos diferenciales, que potencie las capacidades agrícolas, agropecuarias y agroecológicas, los niños y niñas campesinos, serán reconocidos como sujetos especiales de derechos, por tanto, el Estado garantizará su derecho a la educación, en términos de calidad, pertinencia y acceso a las TIC. En correspondencia, el estado dispondrá de un profesor por cada grado y un grado, por salón en centro de educativo rurales o garantizará dicha condición para el acceso a la educación con calidad.*

Y al final agrega un párrafo, un inciso que dice: *se garantiza el derecho a la educación a niños y niñas, adolescentes, con capacidades especiales o diferenciales, que buscará eliminar barreras de acceso y promover la participación en igualdad de oportunidades de niños y niñas, adolescentes, con discapacidad. La educación presencial tendrá la intensidad horaria de un grado por año y contara con profesorado e infraestructura idónea para atender las necesidades respectivas, los padres de familia podrán elegir, si la educación será inclusiva o con carácter especial.*

Firma Alejandro Campo y otras firmas.

Y la última proposición acogida, la presenta la Honorable Astrid Sánchez Montes de Oca, al artículo tercero y suprime la palabra *oficial* e incluye la palabra *pública y privada*.

Y la última proposición acogida, la presenta Jennifer Pedraza, sobre el artículo 69, *el Estado facilitará mecanismos que hagan posible el acceso y la permanencia de todas las personas, a la educación superior para tal efecto garantizará, la implementación de políticas públicas que contribuyan económicamente en el acceso de sectores más vulnerables de la sociedad a la educación superior y que gradualmente, se garantice la gratuidad en las instituciones educativas superior*

del Estado, asegurando la educación, la adecuada financiación de las mismas.

Firma Jennifer Pedraza.

Ya han sido leídas, Presidente, las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Alfredo Mondragón, antes de abrir registro.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Básicamente porque sé que debemos avanzar en votación, pero simplemente quería complementar lo que infortunadamente en 3 minutos, no es posible decir, es un tema tan central para vía, digamos de cambio que ha planteado.

Con situaciones como esta, se levantó el movimiento universitario hace 10 años, 11 años, con el tema de la reforma a Ley 30 y con todos esos mecanismos de modificación del sistema educativo que estaba proponiendo Juan Manuel Santos; generó uno de los levantamientos más potentes, universitarios y quiero plantear, que uno de esos levantamientos, es por la pérdida o posible pérdida de la autonomía universitaria, que no se resuelve simplemente porque en la constitución de una Superintendencia de Educación se diga que se respeta la autonomía universitaria.

Las superintendencias están concebidas básicamente para regular los negocios, es decir para asegurar la competencia, por lo tanto, la garantía de la calidad educativa, que también decía Santos en su momento que era el propósito de modificación de la Ley 30, no se resuelve sobre la base de estar atentos a través de unos funcionarios, que están pendientes, si se cumplen o no.

Aquí creo yo, que debemos avanzar en la posibilidad de discusión, es para que haya un debate a fondo de una transformación, una reforma al sistema educativo para que garantice el derecho, porque lo que hoy tenemos es el derecho a un servicio público, que podría ser básicamente, en eficiencia o en cobertura, pero que puede terminar siendo atrapado por ciertos mercaderes, que en buena medida terminan atrapados por institutos de garaje en lo técnico o en lo superior o en la parte digamos de la educación básica y media.

Así que quería insistir en este escenario, porque sé que vamos a tener otros espacios y anuncio mi voto negativo, porque creo que debemos tener no solamente los espacios en plenaria, los 3 minutos, sino ojalá espacios de foros, con el Gobierno, con docentes, movimiento estudiantil y todos los estamentos que más puedan participar.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro honorables Representantes, para votar las proposiciones avaladas, al artículo primero, segundo y tercero y los artículos como vienen en la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Voto SÍ, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Tamayo vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el Representante Gabriel Parrado, por favor, acá al frente. Para el Representante Eduard Sarmiento, también acá, al frente, por favor.

Ya está el técnico allá, Doctor Duvalier, ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar honorables? El Doctor Eduard Sarmiento, ¿pudo votar? Por favor nos apoyan, donde el Representante Jiménez del Partido Conservador.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el Representante Andrés Jiménez, por favor; ¿Representante puede levantar mano para que lo ubiquen los técnicos? Por favor un técnico para el Representante Andrés Jiménez, acá en la parte de adelante, gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos 106 y 11, 116 votos van, por favor, los que faltan por votar, 110.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Jiménez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Edward Sarmiento como vota? ¿Cómo vota? Edward Sarmiento vota NO.

Listo Presidente, se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente los Representantes:

Jorge Tamayo y;

Andrés Felipe Jiménez;

Para 2 votos por el SÍ manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 111 votos por el SÍ, para un total de 113 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 1 voto manual del Representante Edward Sarmiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 11 por el NO de manera digital, para un total de 12 votos.

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia y las proposiciones avaladas, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: P.A.L.120-2022- Superintendencia De Educación- Articulado con Proposiciones avaladas
 Inicio de la votación: 08/11/2022 19:33:51

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	11	9,02%
Sí	111	90,98%
Total	122	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
24. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
25. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
31. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
32. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
33. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
34. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
35. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
36. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
37. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
39. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
40. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
41. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
42. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
43. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí

44. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
45. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
46. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
47. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
48. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
49. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
50. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
51. GONZALEZ HERNANDO	Sí
52. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
53. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
54. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
55. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
56. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
57. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
58. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
59. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
60. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
61. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
62. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
63. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
64. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
65. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
66. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
67. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
68. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
69. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
70. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
71. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
72. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
73. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
74. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
75. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
76. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
77. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
78. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
79. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
80. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
81. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
82. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
83. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
84. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
85. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
86. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
87. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
88. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
89. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
90. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
91. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
92. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
93. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
94. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
95. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
96. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
97. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
98. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
99. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
100. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí

101. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
102. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
103. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
104. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
105. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
106. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
107. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
108. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
109. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
110. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
111. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
112. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
113. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
114. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
115. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
116. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
117. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
118. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
119. USATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
120. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
121. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
122. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 120 DE 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: BLOQUE DE ART CON PROPOSICIONES AVALADAS

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 08 DEL 2022

	SI	NO
1 JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
2 SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
3 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
TOTAL	2	1

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Título y pregunta, por favor, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Título y pregunta, Proyecto de Acto Legislativo número 120 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política y se crea la Superintendencia de Educación*” -Primera vuelta. Se le pregunta a la plenaria, ¿si desea que este proyecto continúe su trámite como acto legislativo?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Leída, en consideración, se anuncia que va a cerrar, se cierra, abra registro señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, está abierto el registro, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

El ponente Tamayo, vota SÍ.

Está abierto el registro, ahorita te anuncio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es que como quedan dos actos legislativos de compañeros de la Cámara, entonces vamos a hacer el esfuerzo para apoyar las iniciativas de Congresistas de los diferentes partidos. Creo que los dos que vienen, son más rápidos, entonces les pedimos esperar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Está abierto el registro ¿quién falta por votar?, ¿quién tiene problemas para votar?

Alguien que nos apoye, con el Representante Tovar; ya pudo votar ¿alguien falta por votar? ya puede Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ un voto manual del Representante Jorge Tamayo. Dos votos manuales, perdón, con el voto de la Representante María del Mar Pizarro, 2 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 106 votos digitales por el SÍ, para un total de 108 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 10 votos digitales por el NO.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta, aclarando Doctor Raúl, que la doctora, Representante Pizarro, nos había anunciado su voto por el SÍ de manera manual.

Y ha sido aprobado, el título y la pregunta, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 10

Nombre de la votación: P.A.L.120-2022- Superintendencia De Educación-Título y Pregunta
Inicio de la votación: 08/11/2022 19:38:49

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	10	8,62%
Sí	106	91,38%
Total	116	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BARRAZA ARRATU JEZMI LIZETH	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
22. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
28. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
31. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
33. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
34. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
37. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
38. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
39. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
40. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
41. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
42. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
45. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí

46. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
47. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
48. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
49. GONZALEZ HERNANDO	Sí
50. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
51. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
52. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
53. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
54. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
55. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
56. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
57. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
58. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
59. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
60. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
61. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
62. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
63. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
64. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
65. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
66. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
67. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
68. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
69. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
70. MUNOZ CARRERA JUAN DIEGO	Sí
71. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
72. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
73. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
74. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
75. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
76. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
77. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
78. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
79. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
80. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
81. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
82. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
83. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
84. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
85. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
86. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
87. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
88. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
89. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
90. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
91. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
92. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
93. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
94. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
95. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
96. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
97. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
98. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
99. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
100. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
101. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
102. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí

103. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
104. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
105. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
106. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
107. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
108. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
109. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
110. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
111. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
112. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
113. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
114. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
115. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
116. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 120 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 08 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
2	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
TOTAL		2	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces, adelante, seguimos con el siguiente proyecto, ya el ponente, ya agradeció y agradece profundamente a la plenaria la aprobación del proyecto. Siguiendo proyecto en el Orden del Día, señor Secretario.

Representante Parrado, un minuto, una constancia, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí yo, para los 330 mil docentes, que son afiliados a FECODE, institución que me acogió durante más de 30 años y para la misma Federación Colombiana de Educadores, decirles que, dejo la constancia que, al Congreso, lo que se acaba de aprobar, no le correspondía la competencia, según el inciso segundo del artículo 154 de la Constitución Política, que establece que frente a la creación de superintendencias, la iniciativa legislativa es privativa del Gobierno nacional. Se ha aprobado algo inconstitucional.

He dicho señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente proyecto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Proyecto de Acto Legislativo número 185 de 2022 Cámara, por la cual se otorga al municipio de Manizales, Caldas, la categoría de distrito especial, eje del conocimiento” - primera vuelta.

Autores: Senador *Guido Echeverry*, *Sor Berenice Bedoya*, *Angélica Lozano*, *Juan Pablo Gallo*, *Gustavo Moreno* y *Representantes Juan Sebastián Gómez*, *Wilder Escobar*, *Wilmer Castellanos*, *Juana Carolina Londoño*, *Santiago Osorio*, *José Octavio Cardona* y otras firmas.

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez*.

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: en *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2022.

Publicación para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1323 de 2022.

Aprobación en Comisión primera: octubre 11 del 2022.

Anuncio: noviembre 3 del 2022.

Informe de ponencia.**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí por eso, estaba preguntando; hacer lectura del informe de ponencia, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Sí Presidente.

Con base en las consideraciones presentadas, solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, poner en consideración, el informe de ponencia positiva, sin modificaciones, que se presenten para segundo debate, del **Proyecto de Acto Legislativo número 185 de 2022 Cámara- primera vuelta**, “*por el cual se otorga el municipio de Manizales Caldas, la categoría de distrito especial eje del conocimiento*”.

Firma, *Juan Sebastián Gómez González*.

Está leído el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria el informe como termina la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El proyecto tiene dos artículos, tiene una proposición avalada, ¿no?, ¡ah perdón!, tres con la vigencia, pero ¿cuál es la proposición que está avalada?

En el 2 está avalada, el artículo tiene una proposición, que queda como constancia; hacer lectura señor Secretario, de la proposición avalada del artículo en mención.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Entonces el artículo segundo, tiene unas proposiciones avaladas, integradas en la proposición del Doctor Norman Bayón y dice lo siguiente:

Parágrafo segundo. La ciudad de Manizales y las demás ciudades que se organicen como distrito o eje especial, eje del conocimiento, no estarán obligadas a efectuar ajustes administrativos, que aumenten sus costos de funcionamiento, ni a dividir el territorio del distrito en localidades, la ley podrá crear mecanismos adicionales, a los existentes para la promoción y el desarrollo del distrito especial, así como la creación del fondo de desarrollo distrital para el financiamiento de los proyectos, asociados al aprendizaje, la investigación, el conocimiento, el emprendimiento y la innovación.

La ciudad de Manizales, como distrito especial eje del conocimiento y los demás municipios, que se organicen, con este propósito, garantizará el enfoque diferencial para los grupos étnicos minoritarios.

También la firma, *Octavio Cardona*, *Norman Bañol* y, y otros.

Proposiciones integradas.

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración artículos 1º, 2º y 3º con la proposición leída del artículo segundo avalada, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba la pena los artículos leídos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor secretario título y pregunta, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Hay un artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Haga lectura del artículo nuevo, avalado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Un artículo nuevo, firma *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*; adiciónese un artículo nuevo, al **Proyecto de ley número 185** “*por el cual se otorga el municipio de Manizales Caldas, la categoría del distrito especial eje del conocimiento*”.

Adiciónese al inciso del artículo 328 de la Constitución Política, la ciudad de Manizales, se organiza como distrito especial eje del conocimiento.

Firma, *Leider Alexandra Velásquez Ochoa*

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí, una vez leído el artículo nuevo avalado por el ponente, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba la plenaria el artículo nuevo, leído y avalado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí, título y pregunta, señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Acto Legislativo número 185 de 2022 Cámara, por el cual se otorga al municipio de Manizales Caldas, la categoría de distrito especial eje del conocimiento”. primera vuelta. Y se le pregunta a esta plenaria, ¿si desea que este acto legislativo siga su curso?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria, el título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante agradecimiento a la plenaria, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias señor Presidente. Yo en 30 minutos máximo; no, la verdad agradecerles a los colegas, que se queden hasta esta hora, agradecerle a usted, señor Presidente, haber agendado esta iniciativa.

La verdad es que Manizales tiene un gran componente educativo, esto todos lo saben, las cifras están en la ponencia, lo hablamos a profundidad en la Comisión Primera, aquí no estamos simplemente llenando un letrero contenido, sino al contrario, tenemos un gran contenido educativo y hoy gracias a ustedes, podemos continuar poniéndole Manizales ese sello de ciudad del conocimiento.

Pero solo les quiero dar una claridad jurídica, que sí es muy importante; agradecerles también a los colegas, Norman Bañol, Octavio Cardona, a también, a la doctora Alexandra Velásquez, que nos hicieron proposiciones que nos ayudaron a nutrir el proyecto.

Pero les quiero aclarar algo, este tipo de connotaciones, tiene dos caminos jurídicos. El primero, como proyecto de ley y el segundo como acto legislativo; el que viene como proyecto de ley, requiere que el municipio, sea de más de 600.000 habitantes, que es una duda que han tenido algunos, concepto del Concejo Municipal o del Consejo territorial de Planeación o quien haga sus veces, ese es un camino, no es el nuestro. El nuestro es acto legislativo, por eso tiene doble vuelta, porque Manizales hoy en el censo, no figura con 600 mil habitantes, entonces para darles claridad jurídica de que lo que aquí se ha hecho está acorde a la ley.

Agradecerles en nombre de mi ciudad, que la verdad hoy damos un paso más para reconocer a Manizales como aje del conocimiento.

Muchas gracias a todos los presentes, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias ponente. Seguimos al siguiente, a ver el siguiente que es el proyecto número cuatro en el Orden del Día, no se encuentra el ponente, presente. Entonces que es el número cuatro, el ponente, tendremos que seguir, señor secretario, lo corremos para mañana,

Representante Núñez, no hay ningún problema, seguimos con el siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Acto Legislativo número 139 de 2022 Cámara, por el cual se otorga la calidad de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología el municipio de Puerto Colombia, en el Departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones” primera vuelta.

Presidente este proyecto no tiene proposiciones, no tiene impedimentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y no tiene impedimentos tampoco, así que, por favor, haga lectura del informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia. En relación con los puntos anteriores expuesto y dada la importancia de esta iniciativa legislativa, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables miembros de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en segundo debate, en primera vuelta, el Proyecto de Acto Legislativo número 139 Cámara, por medio de la cual se otorga la calidad de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología, el municipio de Puerto Colombia, en el departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones”.

Firma Carlos Felipe Quintero Valle.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria el informe de ponencia leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Este proyecto cuenta con tres artículos, ningún artículo cuenta con ninguna proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ni impedimentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ni impedimentos, ¿aprueba la plenaria el articulado tal como viene en la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sírvase leer título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Acto Legislativo número 139 de 2022 Cámara, por medio de la cual se otorga la calidad de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología, al Municipio de Puerto Colombia, en el departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones - Primera vuelta

y se le consulta a esta plenaria, ¿si desea que este proyecto de acto legislativo siga su curso?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria, título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿El ponente quiere referirse a la plenaria para dar agradecimiento?, ya lo expresa con su gesto corporal, muchas gracias y a la plenaria, por responder a este proyecto, tan importante.

Señor secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto del Orden del Día. Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así que, anuncio de proyectos para mañana dos de la tarde. Representantes, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Mañana dos de la tarde colegas, el jueves no se cita, ¿listo?

Mañana a las dos, no se cita el jueves. A las dos sesionaremos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El jueves no va a citarse plenaria, para los que desean irse para La Guajira, se pueden ir organizando.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Anunciamos los proyectos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya, ya vamos a hacer los anuncios de mañana.

Se anuncian los siguientes proyectos, para la sesión plenaria de mañana miércoles 9 de noviembre a las dos de la tarde o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debaten los proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara, por medio de la cual se interpreta, el parágrafo segundo del artículo transitorio 5 del Acto legislativo 02 del 2021” Primera vuelta.

Proyecto de ley número 191 Cámara, por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización médico-quirúrgica, dentro del sistema de residentes médica, de residencias médicas, en Colombia.

Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve y se fortalece la educación integral, en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 103 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los esquemas de agricultura por contrato para pequeños y medianos productores y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 235 de 2021 Cámara, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros y se declara el café como bebida nacional.

Han sido anunciados y leídos los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido agotado el Orden del Día Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto señor Secretario, levante la sesión. Agradecerles a todos, como siempre equipo de secretaría, subsecretaría, cabina, hoy el sistema funcionó muy bien, felicitaciones. Las votaciones ya avanzamos hoy en la votación, salvo al principio que hubo turbulencias, pero ya después avanzamos, creo que ya vamos generando la dinámica, agradecerles.

Señor Secretario levante la sesión convocamos para mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 7:55 de la noche, Presidente y con las buenas noches para todos; se levanta la sesión plenaria del día de hoy.

IMPEDIMENTOS



SARAY ELENA RIBBAYO DECIARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 280, 281 y 292 de la Ley 87 de 1997 y la Ley 2005 de 2019, se declara impedida la participación de la honorable representante al Proyecto de Acto Legislativo Nº 120 del 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 107, 108, 109 y 110 de la Constitución Política y se crea la Superintendencia de Educación" - Promover la calidad por las comunidades en proyectos de implementación de la Ley 1712 de 2014 en la educación superior, en el marco del artículo 110 de la Constitución Política que se puede beneficiar con alguna de las disposiciones contenidas en la presente ley.

SARAY ELENA RIBBAYO DECIARA

Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

SECRETARÍA GENERAL
NOMBRE: SIBILO DE
CARGO: SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
CÓRDOBA
CARRANZA DEL TENDÓN, CÁMARA DE REPRESENTANTES
CALLE 100 N.º 100-100, TELÉFONO 310 2000 000
BOGOTÁ, COLOMBIA

Orlando Castillo Advincula
Representante a la Cámara - Citrep 9

Bogotá 1 de noviembre de 2022. *P.A.L. 120/22*

HONORABLE REPRESENTANTE
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
PRESIDENTE H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ref. Impedimento para discusión y respectiva votación al Proyecto de Acto Legislativo No. 120 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación" - Primera Vuelta.

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de representantes me declare impedido para participar en la discusión y votación al Proyecto de Acto Legislativo No. 120 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación" - Primera Vuelta, toda vez que lo contenido en el articulado dispone de manera directa mi participación, ya que hay colaboración de primer grado de consanguinidad en el ejercicio de la docencia y me genera conflicto de intereses.

Agradezco la atención prestada a la presente.

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Representante a la Cámara
CITREP N° 9 - Valle del cauca - Buenaventura

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
RADIADO POR: *[Firma]*
HORA: *9:34*

3825000 - Ext: 3620, 3621
orlando.castillo@camara.gov.co
"Tu Voz es Mi Compromiso" Carrera 7 # 8-68. Oficina 633, Edificio Nuevo del Congreso

Karen "Uyaba"

Bogotá D.C. 3 de noviembre de 2022

Honorable Mesa directiva
Cámara de Representantes

REF: Impedimento a Proyecto de Acto Legislativo No. 120 de 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 281 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congreso, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Corporación, mi impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Acto Legislativo No. 120 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación" Primera Vuelta, toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, vinculados en el sector educación, se pueden ver beneficiados de este Proyecto de Acto Legislativo.

Agradezco la atención,

Subsecretaría General
Fecha: *3 NOV 22*
Hora: *9:18 am*

KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTREP 16)

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel. 3904050 Email: Karen.Lopez@camara.gov.co

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

Bogotá, noviembre 8 de 2022.

Ref. Impedimento para votación del Proyecto Legislativo 120 de 2022.

De acuerdo con el artículo 286 numeral C y el artículo 292 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 120 DE 2022 CÁMARA: "Por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la constitución política, y se crea la superintendencia de educación" Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por tener familiares en segundo grado de afinidad y tercer grado de consanguinidad laborando como directores, docentes y administrativos en instituciones educativas.

Atentamente,

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.
Representante de la Cámara.
CITREP 2. ARAUCA.

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 616 | Computador: (+57) (601) 390 4050, Extensión 9510, Bogotá - Colombia www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManriqueO

GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 8 de noviembre de 2022

Honorable Representante:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Acto Legislativo N° 120 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación" - Primera Vuelta.

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5° de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del el Proyecto de Acto Legislativo N° 120 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación" - Primera Vuelta, por cuanto tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad que establece la ley, que pueden verse afectados o beneficiados con las disposiciones establecidas en el presente proyecto, dado que fungen como docentes universitarios.

Cordialmente,

GERMÁN ROGELIO ROZO ANIS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Subsecretaría Ger. -
Fecha: *8 NOV 22*
Hora: *2:37 pm*

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Acto Legislativo 120 de 2022 "Por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación" debido a tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar de este proyecto y me podría ver inmerso en un conflicto de interés.

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: 8 NOV 22

Hora: 2:38 pm

229



Alexander Quvedo
Representante a la Cámara por el Guaviare
"EL PROFE"

Bogotá DC, 06 de noviembre del año 2022

IMPEDIMENTO

Cordial saludo, apreciada mesa directiva de la Cámara de Representantes.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 120 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación" Lo anterior dado que de ser aprobado podría beneficiar o perjudicar a parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad señalados en la Ley.

Atentamente.

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare

Subsecretaría General

Fecha: 8 NOV 22

Hora: 8:50 pm



330



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. PA-120, que versa sobre _____, por considerar que existe

un posible impedimento porque tengo familiares dentro de los 3 primeros grados de consanguinidad que son directivos docentes y docentes.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Alvaro Rueda
Bogotá, D.C.

231



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 120, correspondiente al Proyecto de Ley No. 004/2022 llamada lamara, que versa sobre _____, por considerar que existe

por tener familiares en 4º grado de afinidad como empleados de institución superior de educación

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Luis Ramiro Rueda
Bogotá, D.C. cc 925745599

232

 **ERICK VELASCO**

A.L. 117/22

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado doctor,

Por medio de la presente informo que me declaro impedido para votar el **ACTO LEGISLATIVO** "Por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación" por tener parientes en primer grado ejerciendo la docencia en instituciones de educación superior

Como Consciente

Grubler

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Pacto Histórico

Erick Velasco – Representante a la Cámara por Nariño

753

 **Saray ROSAYO BECHARA**

P.L. 117/22

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA – CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de Acto Legislativo N° 117 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia" - Primera Vuelta**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior y de educación básica primaria, secundaria y media y por tal motivo, se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Saray

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Como Consciente

Subsecretaria General
Fecha: 1 NOV 22
Hora: 8:49 pm
Shard

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-85, Oficina 625 y 626
Teléfono: 8904050 Extensión 8614-8616 Celular 3118753078
Saray.robayo@camara.gov.co

754

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C. 11 de noviembre de 2022

Doctores:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 15:55 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Viaje a (2/5) de San Andrés a participar en el Diálogo Regional para Plan Nacional de Desarrollo, a realizarse mañana 9 de noviembre

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Signature]
Representante a la Cámara
Nombre: Paul Racco
Cedula: 18008270

VoBo. *[Signature]*
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

755

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C. 08 de Noviembre de 2022

Doctores:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 16:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Hecho Vuelo a las 6:29pm con destino a la ciudad de Neiva saliendo en el avión AV 4877, motivo por el cual requiero ausentarme de la plenaria ya que desde el día de mañana inicia la Cumbre de la Amazonia.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Signature]

Subsecretaria General
Fecha: 8 NOV 22
Hora: 4:30

Representante a la Cámara
Nombre: Nicolas Andres Tovar Trujillo
Cedula: 1081514172

VoBo. *[Signature]*
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

756

CONSTANCIAS



Bogotá D.C. Nov/08/2022 de 2022

Doctores:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 17 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

NADANA DEBO ASISTIR AL DIALOGO REGIONAL
VINCULANTE A REALIZARSE EN EL EJC CAFETERO. EL
ULTIMO VUELO PROGRAMADO A MI TERRITORIO ES
A LAS 18 HORAS.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaria General
 Fecha: 8 NOV 22
 Hora: 11:50 pm

Representante a la Cámara
 Nombre: JOHN GONZALEZ PEREZ
 Cedula: 18'41'193

VoBo. 
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 55 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5423
 Email: subsecretaria@congreso.gov.co

237

CONSTANCIA SECRETARIAL DE 2022




Dejo constancia que no participé de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 214 de 2022 "Por medio del cual se interpreta el parágrafo 2° del artículo transitorio 5° del acto legislativo 02 de 2021. Lo anterior, porque presenté impedimento ante la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el cual fue aceptado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019.

Atentamente,



JAMES H. MOSQUERA TORRES
 Representante a la Cámara
 Circunscripción 6 Transitoria Especial de Paz
 Chocó - Antioquia

Subsecretaria General
 Fecha: 8 NOV 22
 Hora: 2:24 pm

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501
 312-5715-8728 James.mosquera@camara.gov.co

@RepreJamesM JAMES MOSQUERA TORRES JAMESMOSQUERA SUBREPRESENTANTE

240

CONSTANCIA




El suscrito como Representante a la Cámara, deja constancia que teniendo en cuenta la declaratoria de Desastre Nacional por Crisis de Lluvias, decretada por el Presidente de la Republica Dr. Gustavo Petro, SOLICITO LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD), EN CABEZA DE SU DIRECTOR DR. JAVIER PAVA, en el Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico, donde desde la madrugada del sábado están presentando precipitaciones continuas con tormentas eléctricas en varias partes de la ciudad; ocasionando desbordamientos, inundaciones y deslizamiento de tierra, dejando un saldo de más de 6.000 damnificados. Si bien es cierto, que las autoridades locales y departamentales se encuentran atendiendo las emergencias, la ola invernal no da tregua hasta el momento y cada hora que pasa empeora la situación de los habitantes quienes están sufriendo las graves consecuencias de las lluvias.

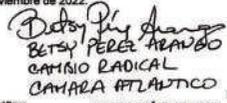
En el municipio de Piojó, ubicado en el lugar más alto del departamento del Atlántico, es el más afectado por el daño en vías, 100 casas colapsadas y el hundimiento del cementerio debido a los deslizamientos que se registraron desde la noche del sábado por las lluvias incessantes agudizadas por la falla geológica que ha flexibilizado los terrenos. Con igual preocupación mencionamos que municipios como Luruaco, Manatí, Repelón Sabanalarga están en máxima alerta las fuertes lluvias que ha permitido el desbordamiento del embalse de Guejaro, y Juan de Acosta y Tubará presentan inundaciones que pone en riesgo más de 3.000 familias. La situación no es ajena en Barranquilla, Las prolongadas lluvias provocaron desbordamientos en canales de arroyos y caños y deslizamiento en zonas de ladera en el suroccidente de Barranquilla, afectando a barrios como Carlos Meisel, Nueva Colombia, Valle, Bajo Valle, La Esmeralda, Loma Roja y Las Malvinas.

De acuerdo a lo anterior, solicito de manera respetuosa a la mesa directiva que se le requiera de carácter urgente al director de la UNGRD, Dr. Javier Pava, inicie la intervención de gestión del riesgo y atención de desastre en el departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla con las ayudas decretadas por el señor Presidente en su declaratoria de Desastre Nacional, con los subsidios para madres cabeza de familia y con hijos de primera infancia, Alimentación Escolar a los estudiantes y los fertilizantes para la producción alimentaria.

Los Habitantes del Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico no dan espera, NECESITAN AYUDA HUMANITARIA URGENTE Y LA SOLIDARIDAD DE TODOS LOS CONGRESISTAS Y EL GOBIERNO NACIONAL.

Para lo anterior firmo constancia el día 8 de noviembre de 2022.

GERSEIL PEREZ ALTAMIRANDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico


BETSY PEREZ ARABO
CAMBIO RADICAL
CAMARA ATLANTICO

Edificio Nuevo del Congreso
 Cía 7 No. 8 - 68 Oficina 507
 Bogotá - Colombia

300 392 14 30
 300 565 19 45

Gerseil Perez
 gperseil@congreso.gov.co
 @gperseil

AVANZAR SI ES POSIBLE

239

CONSTANCIA SECRETARIAL DE 2022




Dejo constancia que no participé de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 214 de 2022 "Por medio del cual se interpreta el parágrafo 2° del artículo transitorio 5° del acto legislativo 02 de 2021. Lo anterior, porque presenté impedimento ante la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el cual fue aceptado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019.

Atentamente,



JAMES H. MOSQUERA TORRES
 Representante a la Cámara
 Circunscripción 6 Transitoria Especial de Paz
 Chocó - Antioquia

Subsecretaria General
 Fecha: 8 NOV 22
 Hora: 2:24 pm

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501
 312-5715-8728 James.mosquera@camara.gov.co

@RepreJamesM JAMES MOSQUERA TORRES JAMESMOSQUERA SUBREPRESENTANTE

240



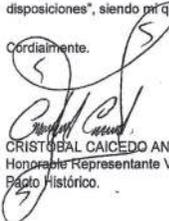
CONSTANCIA
PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
01 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASUNTO: ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE VOTO EN EL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 007 DE 2022 CÁMARA "Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

El suscrito Representante a la Cámara, se permite dejar la constancia en relación a su voto en el segundo debate del Proyecto de Ley 007 de 2022 Cámara "Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", en que el sentido de mi voto es NO para el archivo del mismo, es decir que SÍ avalo la aprobación del proyecto.

Por todo lo anteriormente manifestado, solicito se corrija mi voto ya que fue contabilizado como SÍ para el archivo Proyecto de Ley 007 de 2022 Cámara "Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", siendo mi querer, sentir y voto es NO para archivo del mismo.

Cordialmente,


CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO,
Honorable Representante Valle del Cauca.
Bateo Histórico.

Subsecretaría General
Fecha: 9 NOV 22
Hora: 4:04 pm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina: 537
Teléfono: 601 3904050 Ext: 4464 - 4471
cristobal.caicedo@camara.gov.co
Bogotá D. C.

EL PRESIDENTE,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

LA PRIMERA VICEPRESIDENTA,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

EL SECRETARIO GENERAL,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

EL SUBSECRETARIO GENERAL,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.